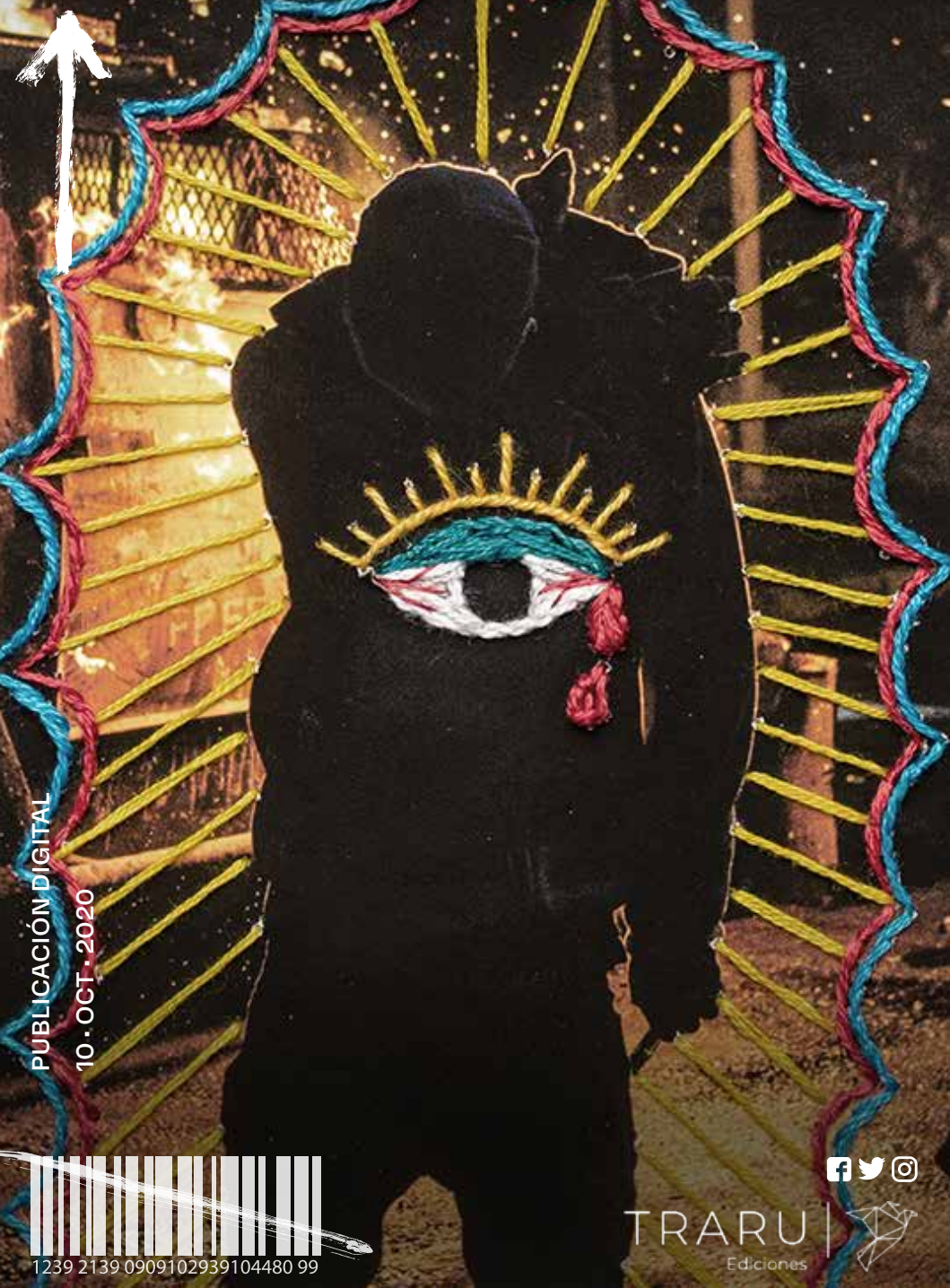


# liberar

A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR EN  
CHILE



PUBLICACIÓN DIGITAL  
10 · OCT · 2020



1239 2139 0909102939104480 99



TRARU | Ediciones 

An aerial photograph of a city, showing a mix of residential buildings, green spaces, and larger institutional structures. The text is overlaid in a bright yellow, outlined font. The word 'Luchar' is at the top, followed by 'A LOS PRESSES', 'POLÍTICOS DE', 'LA REVUELTA', and 'POPULAR!' in four lines below it.

Luchar

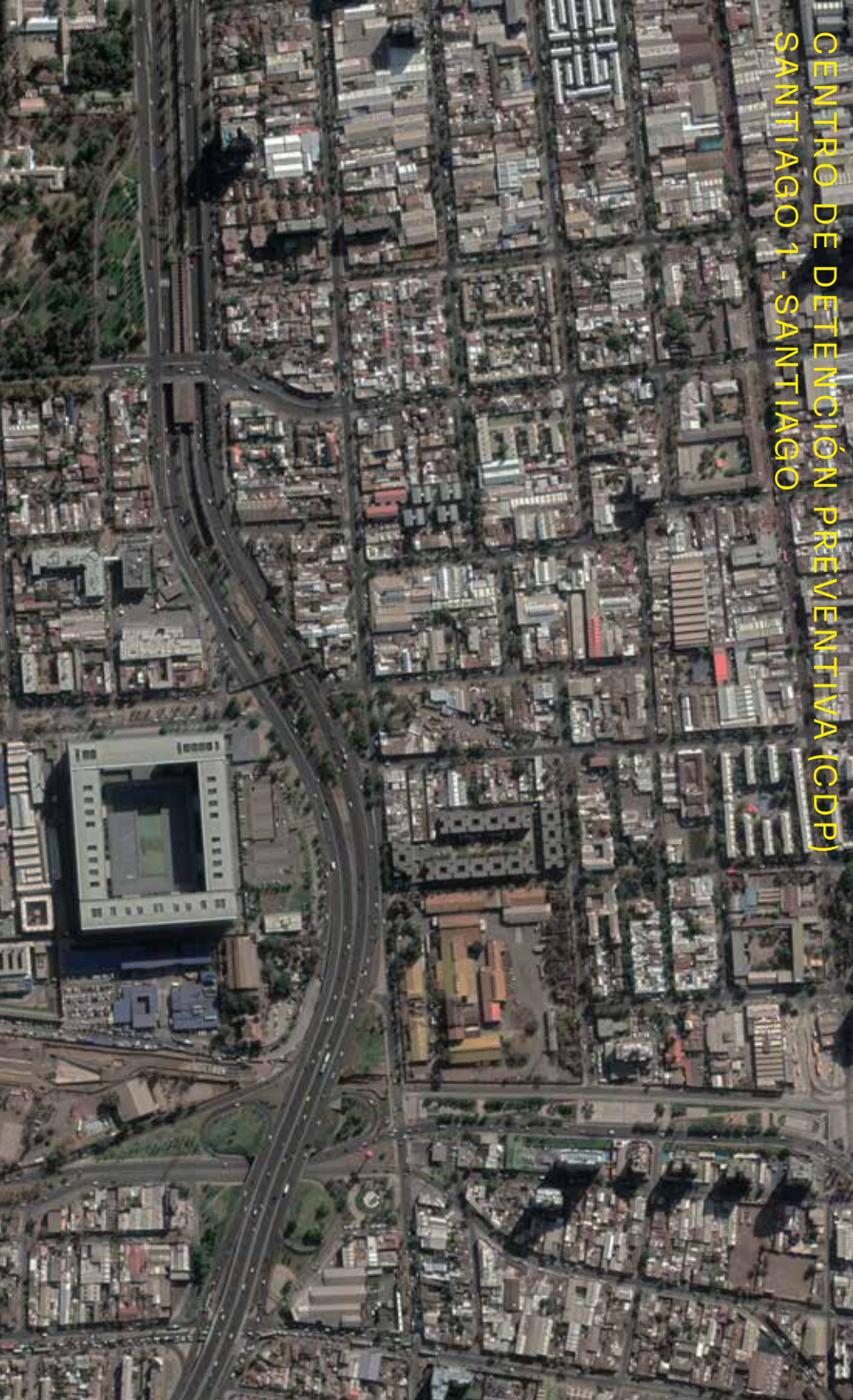
A LOS PRESSES

POLÍTICOS DE

LA REVUELTA

POPULAR!

CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA (CDP)  
SANTIAGO 1 - SANTIAGO



Presenta:

# Liberar

“UN LIBRO SOBRE LA PRISIÓN  
POLÍTICA DE LA REVUELTA POPULAR”

## EDITORIAL TRARU

PRIMERA EDICIÓN

OCTUBRE 2020 - CHILE

## CONTACTO

TRARUEDICIONES@GMAIL.COM

FACEBOOK / INSTAGRAM / TWITTER

@TRARUEDICIONES



TRARU |   
Ediciones

## EQUIPO EDITORIAL

>DIRECCIÓN EDITORIAL:

TRARU EDICIONES

>DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

ALVARO HANSHING / @PORAQUINADA

>FOTOGRAFÍA:

MICHEL GARRÓ / IG: @MICHEL\_ANDREE\_GARRO

NICOLÁS AGUIRRE / IG: @CESANTE\_ILUSTRADO

VÍCTOR MARTÍNEZ / IG: @ELJOVENSINCREATIVIDAD

>PORTADA FOTO BORDADA:

JOHAN BERNA @JOHAN.BERNA

## ENLACES:

IG: @AGENCIA\_CAUSA

IG: @QAPUNA.FOTOBORDADOS

CHILE

TRARU |  
Ediciones



# CONTENIDOS

- 08**    ①① PRÓLOGO
- 12**    ①② LIBERAR  
TRARU EDICIONES
- 28**    ①③ CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA  
SOCIAL EN CHILE  
MANUELA ROYO
- 46**    ①④ PRISIÓN POLÍTICA  
EN TIEMPOS DE REVUELTA POPULAR  
COMITÉ POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO - HERMANOS VERGARA TOLEDO
- 58**    ①⑤ AGUSTÍN MARIL
- 68**    ①⑥ LA PRISIÓN DE AKINA NAKAMURA
- 76**    ①⑦ NO ESTAMOS TODXS  
OFAPP
- 90**    ①⑧ DIEGO Y MAURICIO
- 100**   ①⑨ ABAJO LOS MUROS DE LAS PRISIONES  
BIBLIOTECA CANERA LA REVUELTA
- 106**   ①⑩ PRESOS POLÍTICOS DE LA REVUELTA Y SENAME  
NICOLÁS ACEVEDO
- 126**   ①⑪ LENIN ÁLVAREZ
- 136**   ①⑫ LA MEMORIA ES HOY  
AGRUPACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA PROVIDENCIA
- 146**   ①⑬ ES UNA TARDE DE PRIMAVERA
- 164**   ①⑭ PATRICIO, JIORDANO, CLAUDIO Y JORGE
- 182**   ①⑮ QUIEN OLVIDA A LXS PRESXS, OLVIDA LA LUCHA  
COORDINADORA 18 DE OCTUBRE





# © 1 PRÓLOGO



Presentamos LIBERAR, la segunda publicación de Traru Ediciones, que aborda la Prisión Política desatada desde el 18 octubre de 2019, con el objetivo de contribuir a levantar la demanda por la Libertad de todxs lxs presxs de La Revuelta Popular en Chile. Así, nos hacemos parte del llamado a multiplicar las acciones de visibilización de la situación de lxs presxs, la agitación de sus demandas y fomentar la ampliación de las redes de solidaridad activa con lxs compas que están presxs.

El libro, por medio de testimonios, casos y reflexiones sobre el actual ciclo de prisión política que enfrenta nuestro pueblo y del cual poco o casi nada se trata en la opinión pública, busca abrir una pequeña ventana a través de la cual mirar algunas facetas de este duro proceso represivo.

LIBERAR pretende aportar una gota de rebeldía más en el mar de solidaridades que necesitan de forma urgente lxs presxs políticxs de La Revuelta. La solidaridad que

busca promover es la de la clase hermanada en la lucha, lejos del relato lastimero o leguleyo, encontraremos en estas líneas la fortaleza de sus familiares, amigxs y presxs que asumen la tarea de la libertad desde la reivindicación del rol que ocuparon y ocupan en La Revuelta. Es decir, el de luchadorxs sociales que ejercen el legítimo derecho a rebelarse contra un “orden social” que chorrea injusticias, exclusiones y descomposición.

Los 14 textos, que no siguen una secuencia estricta, conforman una publicación para h/ojear y leer en orden o a saltos. Los testimonios y reflexiones que presentamos son solo algunos de entre varios recopilados, además hay otros que no alcanzaron a ser incluidos pero que esperamos puedan ser incorporados en futuros proyectos y así seguir aportando en la lucha contra esta prisión política impuesta al pueblo en lucha.

En paralelo al trabajo escrito, hemos contado con distintos saludos de ex presxs políticxs de la tiranía cívico-militar a lxs presxs de La



Revuelta, mostrando la continuidad de las luchas y esperando amplificar el mensaje de la solidaridad con nustrxs compas encarladxs<sup>01</sup>.

Esperamos que alguna de las palabras contenidas en LIBERAR, logre ser, al menos un pequeño aporte en la activación de compromisos concretos por la libertad de los presxs de La Revuelta aún en curso, porque como dice la consigna: quien se olvida de lxs presxs, abandona la lucha.

LIBERAR puede ser impreso en su totalidad o por partes. Para ello, recomendamos tamaño carta u oficio, 2 páginas por hoja, ajustando al área de impresión. O bien, como les salga mejor. También pueden solicitar su ejemplar impreso a través de correo y redes sociales de Traru Ediciones.

**Esto recién comienza...  
¡Libertad a lxs presxs  
de La Revuelta!**

01 [https://youtu.be/OHk9iq-bQSk\\_y](https://youtu.be/OHk9iq-bQSk_y)  
<https://youtu.be/7IN7zNoawBY>

## AGRADECIMIENTOS

**A**gradecemos a todxs quienes colaboraron para que esta publicación pudiera realizarse. Especialmente a las familias, a las madres y compañeras, que abrieron sus espacios más íntimos para mostrar con orgullo que cada compa es un espíritu libre por rescatar de los muros de la prisión. También a lxs compas que entregaron su confianza y su testimonio libertario que irradia fortaleza y rebeldía en momentos difíciles. También a lxs compas que optan por guardar sus palabras para el futuro: nos abrazamos en su silencio, nos enrabiamos y hermanamos con su silencio.

Desde nuestra trinchera editorial, les agradecemos por permitirnos ser parte de esta lucha.



An aerial photograph of a vast, arid desert landscape. The terrain is characterized by deep, winding gullies and a textured, brownish surface. On the right side of the image, a small cluster of buildings, possibly a village or a military installation, is visible, surrounded by a low wall. The overall scene is desolate and expansive.

# liberar

A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!

An aerial photograph of a rugged, arid mountain landscape. The terrain is characterized by deep, winding gullies and eroded ridges, creating a complex, textured surface. The color palette is dominated by earthy tones of brown, tan, and grey. In the upper right corner, a small settlement is visible, consisting of several buildings with flat roofs, some of which appear to be made of corrugated metal. The overall scene conveys a sense of isolation and harsh environmental conditions.

COMPLEJO PENITENCIARIO (CP)  
ARICA - ARICA

LIBERAR | TRARU EDICIONES



**E**scribir sobre lxs presxs políticxs de La Revuelta Popular en Chile, es referirse a una situación de características inéditas en la historia de Chile, tal como es en muchos aspectos el despertar popular iniciado en octubre de 2019. También es escribir sobre un proceso de duro aprendizaje para la franja popular más activa, en que se ejerce de forma masiva y con especial rigor, una de las más antiguas y retrógradas formas de castigo social.

En términos generales, se puede señalar que la prisión política se funda en la defensa que un orden social hace de sí mismo. Siempre habrá alguna norma social que quien se enfrenta a la prisión haya transgredido, lo propio de la prisión política es el hecho que quien la enfrenta, de

**(...)la rebelión es contra la democracia “realmente existente”, esta democradura transicional, y todo lo que ha venido significando material y emocionalmente para un segmento importante de la población, cuya singularidad son las generaciones hijas de la transición.**

una u otra manera ha subvertido el orden social, se ha rebelado contra el mismo.

Quienes se rebelan contra el orden existente siempre tendrán el riesgo de enfrentar la prisión política, en consecuencia, las organizaciones populares deben de dotarse de los instrumentos que permitan que lxs luchadorxs sociales enfrenten estas situaciones de la mejor manera posible, asumiendo el acompañamiento y la solidaridad como un frente de lucha más.



"Gran cosecha 2016" (Extracto)

Óleo y espátula sobre tela 100 x 120 cm.

Dalibor Kurte

@dzartesvisuales

Las características actuales de la prisión política dan cuenta de una serie de elementos específicos que obligan al pueblo y, en especial a sus instancias organizativas y de solidaridad, a repensar permanentemente el accionar y fortalecer su compromiso con la liberación de lxs presxs políticxs de La Revuelta. Desde el campo popular la principal defensa de nuestrxs presxs debe ser desde la reivindicación de su lugar de luchadorxs sociales y políticxs, ejerciendo el legítimo derecho a la rebelión.

Si revisamos ciclos anteriores de prisión política, podemos ver que desde los '70 tuvo ciertas características, cuyo rasgo central fue rebelarse contra la dictadura cívico militar a través de la participación en movimientos revolucionarios. La prisión política del siglo XXI, y la de La Revuelta en particular, tienen otras características, propias de nuestro tiempo convulso, de esta transición epocal, donde la rebelión es contra la democracia "realmente existente", esta democracia transicional, y todo lo que ha venido significando material y emocionalmente para un segmento importante de la población, cuya singularidad son las generaciones hijas de la transición. Estas generaciones se han enfrentado a las consecuencias de un orden social embriagado de individualismo, machismo, racismo y depredación de los entornos sociales y naturales.

Es relevante de tener presente el cambio epocal que señalamos, pues a diferencia de unas décadas atrás, la democracia liberal burguesa atraviesa una profunda crisis global, donde el poder del dinero ha trastocado distintas versiones del Estado de derecho (burgués), para convertir las otroras relevantes mediaciones de los partidos políticos en simples tinterillos del capital.

Esta crisis adquiere carácter sistémico y presiona los límites de la frontera entre el Capitalismo y la Vida. La voracidad de la lógica del capital, ha llevado a que los problemas socioambientales se expresen en forma de depredación de las condiciones materiales de reproducción de la vida misma en el planeta, como respuesta a los profundos procesos de degradación inducidos por el tipo de vida del orden del capital.

Por supuesto, no todos los territorios y sus habitantes están siendo impactados de la misma manera. Son los pueblos del llamado tercer mundo, los pueblos originarios, y los segmentos más precarizados de lxs trabajadorxs, las mujeres y la infancia popular, las poblaciones mayormente afectadas.

Son algunos de los problemas de nuestro tiempo y que serán el telón de fondo en que se desarrollarán las luchas por la emancipación en el siglo XXI.



La prisión política de hoy es hija de su tiempo, tiempos de fragmentación, pero también de muchísima esperanza y radicalidad.



Fotografía: JohanBerna

@johan.berna

## LA PRISIÓN POLÍTICA DE HOY

**P**or cierto, en el presente ya no existen los espacios (partidos) en que participaron lxs antiguxs presxs políticxs. Hoy, la rebelión y sus participantes en general “militan” en las causas ambientales, en el feminismo, en la defensa de la tierra, de los derechos sociales, etc., muchas veces en torno a una mirada integral de entender la vida desde un punto de vista anti-autoritario.

De esta manera la prisión política de hoy es hija de su tiempo, tiempos de fragmentación, pero también de muchísima esperanza y radicalidad.

Los atentados a la propiedad pública y privada, a los símbolos del capital y la opresión, el enfrentamiento directo con las fuerzas del orden, son las expresiones más



evidentes, y en muchos casos, son también la primera línea de las más sentidas demandas populares. Son, en definitiva, parte integrante de una fuerza popular que viene a expresarse como resistencia ante un sistema en decadencia.

Es importante mencionar que mucha de la esperanza del hoy se la debemos a una generación de militantes mapuche, que desde la construcción de un potente ideario emancipador ha logrado avances significativos para una parte importante de las comunidades en lucha, donde se relevan el respeto a la naturaleza y la defensa de la vida.

A diferencia de ayer, hoy la prisión política está prácticamente huérfana de vínculos con el sistema de partidos políticos, lo cual es natural, pues muchas de las

organizaciones que se reivindican como de izquierda y en algunas oportunidades de revolucionarias tienen escasa o ninguna vinculación con lxs presxs de La Revuelta, ni menos con lxs presxs políticxs mapuche. Esto explica, en parte, el por qué en sus llamados a votar apruebo y convención constitucional, ni siquiera se mencione el hecho cierto de la existencia de presxs políticxs.

Sin embargo, dado el contexto político, de inexistencia de organizaciones maduras, estables, y fogueadas en la lucha popular, son las propias familias de lxs luchadorxs quienes acompañan a sus presxs y demandan su libertad. Es por eso que “la primera línea” de la defensa de lxs presxs son mujeres: madres, hermanas, parejas.

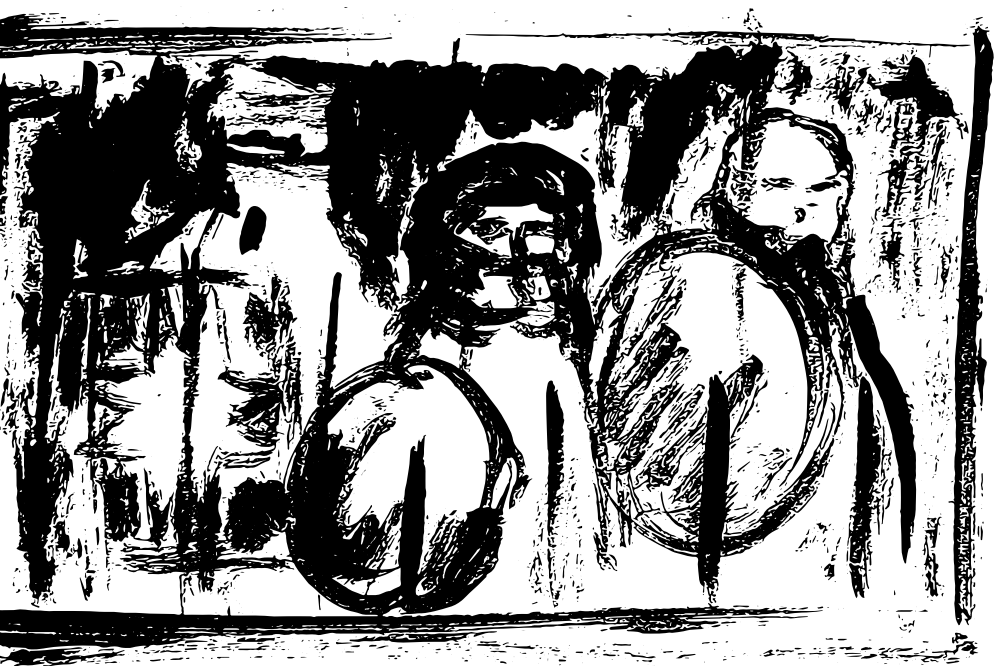




DIABLADURIAS 2020 ©

Ilustración: Ignacio Muu

@ignacio\_muu



## LA JUVENTUD ENCARCELADA

La cárcel es el reflejo de la sociedad que las construye. Por lo que luego del 18 de octubre se empiezan rápidamente a poblar de miles de presxs que son arrestados en acciones contra el estado de derecho, la propiedad privada y pública.

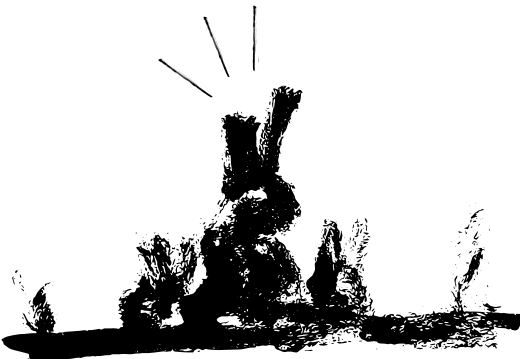
Estamos hablando principalmente de jóvenes populares, que han pasado, están o seguirán tras las rejas y muros de las cárceles del país, incluyendo el Sename. Algunxs procesadxs han podido acceder a medidas de arresto domiciliario a la espera de sus condenas. A otrxs se les rechaza sistemáticamente este derecho. Estamos frente a una política de castigo a La Revuelta iniciada en octubre de 2019, que se expresa en el actuar arbitrario de las Cortes de Apelaciones, los Fiscales y el Tribunal Constitucional.

**La Revuelta Popular vino a poner de manifiesto la fractura social que existe entre las élites y el pueblo: dos mundos de realidades diferentes y antagónicas.**



En las audiencias se ve a jueces que establecen durísimas penas y crueles medidas de reclusión a lxs presxs de La Revuelta, mostrando sin pudor alguno el carácter de clase de la “justicia”, la misma que tiene mano blanda y servil para grandes empresarixs, políticxs, pacxs, mili-cxs y curas.

Es que La Revuelta Popular vino a poner de manifiesto la fractura social que existe entre las élites y el pueblo: dos mundos de realidades diferentes y antagónicas. En este sentido, la prisión política es también una forma de las élites de mostrar como trofeos de la lucha de clases a algunxs jóvenes capturadxs entre lxs millones que se levantaron para protestar. Es, además, la única pedagogía social con que históricamente saben responder al reclamo justo del pueblo movilizado: la pedagogía de la intimidación y del terror.

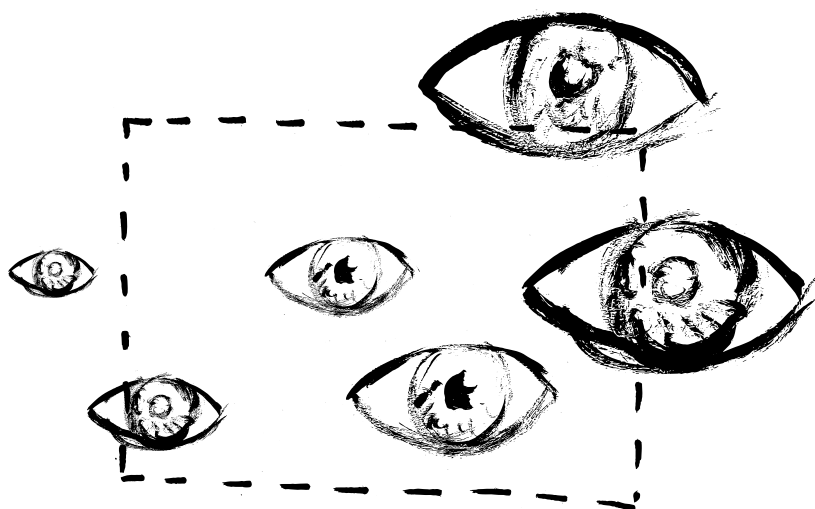


Son jóvenes populares que están condenados de antemano por el discurso de los matinales y los rostros de la tevepolítica con sus frasecitas tipo “compartimos el fondo, pero no son las formas”, “es que todos los extremos son malos”, “los derechos de uno terminan donde empiezan los derechos del otro”, “está bien que protesten, pero por qué mejor no se disfrazan y caminan en círculo por la vereda”, “en vez de protestar, porque mejor no votan”, etc., etc. Mientras no tienen pudor en hacer de la miseria, los dolores y las necesidades populares un show cómplice durante décadas.

Estxs jóvenes populares son lxs olvidadxs -y, por tanto, lxs condenadxs- del “Acuerdo por la paz” firmado entre gallos y medianoche aquel 15 de noviembre. En ese acuerdo de “izquierdas” y derechas que buscó

garantizar la gobernabilidad y estabilidad del sistema, contra el pueblo se rebelaba en las calles del país.

Recordemos que justamente fueron jóvenes populares lxs que en las primeras semanas de octubre del 2019 saltaban torniquetes, solxs ante la mirada sorprendida de un pueblo que empezaba a sacudirse del embrutecimiento neoliberal, solxs ante la avalancha de mensajes condenatorios de los medios de distracción masiva, solxs ante las fuerzas represivas que empezaban a mostrar nuevamente su brutal vocación criminal y nuevas tácticas de escarmiento. Hasta llegar al día de hoy en que nuevamente, cientos de jóvenes tienen que enfrentar prácticamente en soledad a toda la maquinaria del sistema penal que monta una vendetta política contra ellxs.





Fotografía: Michel Garró



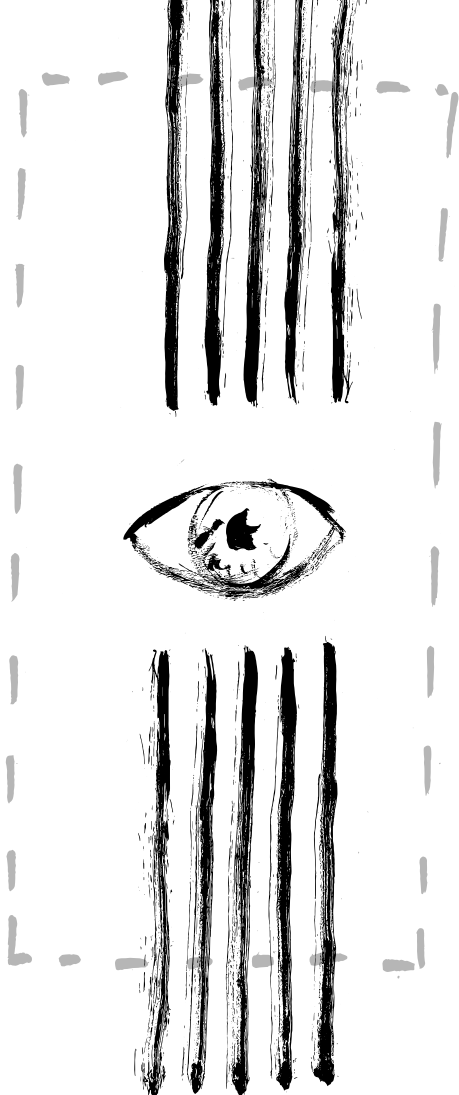
Fotografía: Michel Garró

# PRISIÓN Y POLÍTICA

**L**a historia de Chile es también la historia de la prisión política. Tenemos más experiencias de las que quisiéramos de distintos momentos de prisión política. Cada tiempo histórico tiene su tipo particular de prisión política, dado que los modos de implementación de este tradicional castigo, van asociados a las formas y niveles del enfrentamiento político. Ahora bien: los objetivos a alcanzar, los mecanismos jurídicos, el grado de violencia represiva, pueden variar, pero, finalmente, la prisión es siempre lo mismo, encierro y más encierro, aislar del cuerpo social a quienes cuestionan el orden dominante.

Actualmente existe un número indeterminado de presxs políticxs de La Revuelta, algunxs de ellxs tras las rejas y otrxs con medidas menos gravosas como prisión domiciliaria. Algunxs ya están con sus procesos cerrados, otrxs en pleno juicio y otrxs por caer. Mientras unxs salen de prisión, otrxs van entrando, pues se trata de un proceso tan dinámico y en movimiento como es la propia lucha popular.

La cifra estimativa más certera se redondeó en número de 2.500 presxs políticxs en Chile, considerando metodologías de cruce de



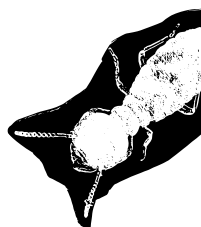
**La magnitud del fenómeno queda de manifiesto cuando se comparan esos 2.500 casos con el total de la población carcelaria en Chile, que corresponde a aproximadamente 50.000 internos, es decir, ¡el 5% del total!**

fechas, lugares y cargos. Cifra incluso conservadora, si tomamos en cuenta que a inicios de julio de 2020 el gobierno ya había presentado nada menos que 1.914 acciones judiciales contra 3.274 personas acusadas principalmente de desórdenes, así como de agresiones a uniformadxs e incendios. Más de la mitad de las querellas presentadas son amparadas por la Ley de Seguridad Interior del Estado.

La magnitud del fenómeno queda de manifiesto cuando se comparan esos 2.500 casos con el total de la población carcelaria en Chile, que corresponde a aproximadamente 50.000 internos, es decir, ¡el 5% del total!.

Considerando que la Revuelta Popular iniciada en octubre de 2019 no tienen precedentes en la historia republicana, por su intensidad, magnitud, persistencia, extensión, etc.; no sería de extrañar que las cifras de la represión se elevaran en macabras proporciones, sin embargo, hay que señalar que las estadísticas asociadas a la prisión política sorprenden además de por su elevado número, por la pasividad y distancia con que los distintos sectores políticos “de oposición” y organizaciones tradicionales de trabajadorxs, estudiantes, derechos humanos asumen el tema.

Y es que para comprender la Prisión Política que se ejerce sobre nuestro pueblo tenemos que hacerlo considerando las actuales circunstancias en las que se desarrolla, esto con el fin de no trabajar con conceptos e imaginarios de otras épocas. En abstracto todxs podemos estar contra de la prisión política, pero en concreto no todxs se comprometen, más aún, sectores políticos que se autodenominan de “izquierda” llegan a impulsar –en plena Revuelta Popular– leyes que endurecen las condiciones represivas y carcelarias.



# ACTIVAR LA SOLIDARIDAD

**L**os sectores movilizados del pueblo, principalmente sus franjas organizativas más activas, no pueden abandonar a lxs presxs, deben ejercer la solidaridad activa y apañar las luchas por la libertad. Como dice la consigna: “quien olvida a lxs presxs, abandona la lucha”. La Revuelta Popular tiene que empinarse por sobre los valores del individualismo, del “sálvate solo” y la frialdad del cálculo político mezquino y acomodaticio.

No será el beneplácito de jueces y fiscales el que otorgará la libertad de lxs presxs de La Revuelta. Debe ser el pueblo movilizado, empezando por sus franjas más activas, el que presione por la inmediata liberación de lxs presxs políticxs y, en ese camino, obtener avances parciales como la rebaja de medidas cautelares, la obtención de beneficios penitenciarios, la habilitación de un módulo exclusivo para condenados por acciones de protesta política, etc. Esta presión política implica seguir instalando la demanda de la liberación de lxs compas presxs, a la vez que se expandan las redes de solidaridad concreta con lxs encanadxs.

**Debe ser el pueblo  
movilizado,  
empezando por sus  
franjas más activas,  
el que presione por la  
inmediata liberación  
de lxs presxs  
políticxs.**





Fotografía: Michel Garró

An aerial photograph of a large, rectangular prison complex situated in a vast, arid, brown desert landscape. The prison consists of numerous small, rectangular cells arranged in a grid pattern, with some larger buildings and courtyards interspersed. The surrounding terrain is flat and sparsely vegetated. The text 'Liberar' is overlaid in a large, yellow, outlined font at the top of the image.

# Liberar

A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!

COMPLEJO PENITENCIARIO (CP)  
ALTO HOSPICIO - IQUIQUE



# ②③ CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE

Manuela Royo.

Abogada Alianza Territorial Mapuche y Modatima

Junto con el ejercicio de la violencia represiva, el Estado de Chile, apuesta por la conformación de un entramado legal-institucional que legitime la represión a los cuerpos que están en la calle sosteniendo las luchas populares, configurando un marco de control social y castigo penal en el marco de la legalidad estatal vigente.

**A**ntes que todo, me parece necesario comenzar explicando qué es la criminalización. Desde el punto de vista jurídico, entre las ramas del derecho podemos distinguir el derecho civil (que es básicamente un derecho entre privados, generalmente patrimonial) y el derecho penal o criminal (centrado

en la relación entre el Estado y las personas), en el que se sancionan los crímenes, delitos y faltas en base a penas generalmente privativas de libertad. De ahí que el término criminalización se vincule con la aplicación del derecho penal para un determinado conflicto de relevancia jurídica.



**Así, el derecho penal se ha utilizado históricamente para reprimir conductas consideradas desviadas y peligrosas para el Estado, y neutralizar a quienes las realizan. Esta peligrosidad es valorada tanto al momento de determinar las penas de un delito, como cuando un tribunal decide si una persona debe ser privada de libertad o no.**

La criminalización funciona, partiendo por la descripción de determinadas conductas (por ejemplo: “el que, sin estar autorizado, interrumpiere completamente la libre circulación de personas o vehículos en la vía pública”). Luego a estas conductas les otorga una consecuencia penal (ej: será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo), la que, en teoría, debiese tener una relación proporcional a la gravedad y a los efectos de los hechos imputados.

Asimismo, la teoría penal liberal, refiere que para que un delito sea tal, debe lesionar o al menos poner en peligro ciertas valoraciones sociales consideradas relevantes y trascendentes en un momento histórico determinado (bienes jurídicos). Las valoraciones respecto de lo que debe

ser sancionado, en atención a lo condenable de la conducta y de su gravedad, varían en el tiempo. Conductas que antes eran consideradas delito como por ejemplo la “sodomía”, dejaron de serlo con el tiempo. Recordemos que recién en 1999, se derogó el Artículo 365 del Código Penal chileno, creado en 1875, que sancionaba con penas de cárcel las relaciones sexuales entre hombres, aun cuando hubiera consentimiento entre ambas partes y estas se dieran en espacios privados.

En un sentido contrario, conductas que no eran consideradas delitos hoy son considerados actos de especial gravedad, por ejemplo, la Ley N°20.813, del año 2015, modificó la ley de control de armas, sancionando con penas de cárcel efectiva el porte y lanzamiento de bombas molotov,

aun cuando éstas no se hubiesen encendido, ni utilizado, ni generado daño alguno.

Así, el derecho penal se ha utilizado históricamente para reprimir conductas consideradas desviadas y peligrosas para el Estado, y neutralizar a quienes las realizan. Esta peligrosidad es valorada tanto al momento de determinar las penas de un delito, como cuando un tribunal decide si una persona debe ser privada de libertad o no.

Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la criminalización social, corresponde a “la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos”<sup>01</sup>. En este sentido, la criminalización de la protesta social, y de los y las defensores de derechos humanos, se caracteriza por la imputación de delitos y la imposición de condenas en base a valoraciones político criminales, que obedecen a las decisiones políticas de quienes detentan el poder. Muchas veces la imposición de la prisión preventiva o de las mismas condenas se justifica en las características personales del imputado/a, en la repercusión política y social de la condena que pudiera fijarse, y en la presión de los organismos estatales sobre las decisiones de los tribunales, junto con la falta de imparcialidad.

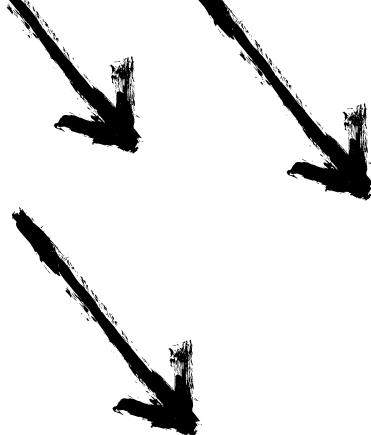


# LA CRIMINALIZACIÓN EN TIEMPOS DE REVUELTA

**T**odo esto es precisamente lo que ha ocurrido en Chile desde el estallido social del 18 de octubre.

A partir del desborde de la institucionalidad que trajo consigo la revuelta popular, la respuesta del Estado fue la criminalización y la aplicación implacable del monopolio de la violencia, mediante apremios ilegítimos, detenciones masivas y actos de vulneración a los derechos humanos como las mutilaciones oculares; de la mano de una expansión descarada de la violencia estatal.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Justicia, desde el 18 de octubre hasta el 20 de febrero del 2020, en el contexto de la protesta social fueron detenidas 27.432 personas<sup>02</sup>, de ellas 2.490 estuvieron o están en prisión preventiva. La imposición de esta cantidad de encarcelamientos, se demuestra que en enero del 2020, solo en Santiago, habían aproximadamente 900 presos/as, distribuidos en cárceles de menores, CDP Santiago 1, Cárcel de Alta Seguridad, y centros de reclusión de menores. Incluso en el CDP de Santiago 1, se



**(...)muchas veces los jueces y juezas son intervinientes en este andamio criminalizador, imponiendo prisiones preventivas sin pruebas o con pruebas insuficientes, o con denuncias de testigos y partes policiales viciados, como muchas veces lo vimos en el Wallmapu.**



creó un módulo especial para presos del estallido social, dada la gran cantidad de imputados privados de libertad en el contexto de la revuelta popular.

No es menor el hecho que, si bien en Estado cuenta con un organismo especializado en investigar, como es el Ministerio Público, la intervención política es tal, que sólo en este periodo el gobierno de Chile a través de querellas patrocinadas por el Ministerio del Interior, ha interpuesto 959 querellas por Ley de Seguridad Interior del Estado y al menos 70 querellas por delitos de incendio, sin contar las querellas por delitos por ley de control de armas.

Esta práctica resulta sumamente peligrosa para el tejido social, ya que busca ocultar tras un manto de legalidad, violaciones a los derechos humanos, logrando muchas veces que las personas sean encarceladas o impedidas o inhibidas de seguir ejerciendo sus derechos políticos y sus libertades.

Acto seguido, muchas veces los jueces y juezas son intervinientes en este andamio criminalizador, imponiendo prisiones preventivas sin pruebas o con pruebas insuficientes, o con denuncias de testigos y partes policiales viciados, como muchas veces lo vimos en el Wallmapu.



Fotografía: Michel Garró

# WALLMAPU COMO LABORATORIO DE LA CRIMINALIZACIÓN

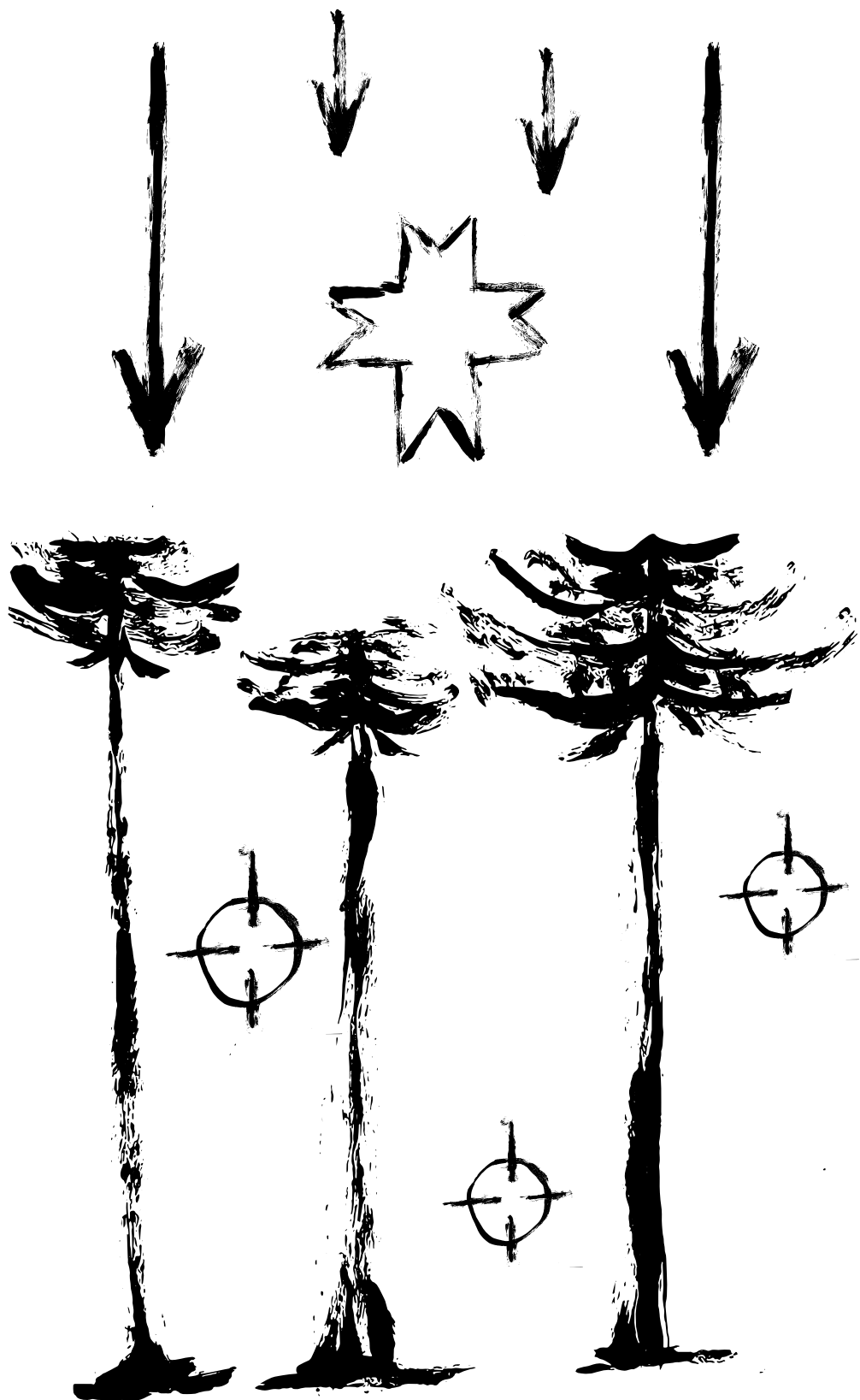
Los hechos nos demuestran cómo la protesta social mapuche, fue criminalizada por el Estado de Chile. Hasta el año 2000, el gobierno invoca la Ley N° 12.927, de Seguridad Interior del Estado, para perseguir penalmente delitos contra la propiedad, principalmente de empresas forestales, en un sistema inquisitivo destinado para la represión y el control. El año 2000, fue cuando por primera vez se utilizó la Ley Antiterrorista (promulgada en 1984); cuando el ex ministro de Agricultura, y Ministro del Tribunal Constitucional, Juan Agustín Figueroa, se querelló por los delitos de amenaza terrorista e incendio terrorista contra de dos lonkos mapuche, quienes fueron condenados.

A raíz de esta condena, en mayo del 2014, Chile fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, justamente por violar derechos humanos, en relación a la criminalización de la protesta social mapuche y su homologación con delitos de terrorismo. En el caso Norín Catriman y otros (Dirigentes, miembros y activista del pueblo indígena mapuche) vs. Chile, el tribunal

regional de derechos humanos, condenó al Estado chileno considerando dos importantes afectaciones a derechos humanos: la aplicación selectiva de la Ley Antiterrorista que violó el principio de igualdad<sup>03</sup> y no discriminación, cuya aplicación se tradujo también en la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva de manera excesiva y vulneradora del derecho a la presunción de inocencia.



03 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Norín Catriman y otros (Dirigentes, miembros y activista del pueblo indígena mapuche) vs. Chile, Sentencia de 29 de mayo del 2014, (Fondos, reparaciones y costas). [www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_279\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_279_esp.pdf)



La utilización de la legislación antiterrorista, como manifestación fuerte de la criminalización de la protesta social, es evidente. Así por ejemplo, lo refiere Jorge Contesse, para quien la utilización de este tipo de ley: “se trata de una decisión sobre el uso de la herramienta penal terrorista para hacer frente a hechos que involucran reclamos por parte de personas o grupos históricamente desaventajados”<sup>04</sup>. La utilización de este tipo de leyes, permite también la utilización del secreto de investigación, la utilización de “delatores compensados”, institución estipulada en el artículo 4° de la ley 18.314, y la utilización de su declaración



bajo la figura del “testigo anónimo” y además permite los seguimientos, las interceptaciones telefónicas y de redes sociales, permitiendo la intromisión del Estado en la intimidad, y la intervención de las organizaciones sociales, políticas y culturales.

Al amparo de leyes de seguridad y antiterroristas, el Estado de Chile ha llevado adelante en Wallmapu, allanamientos y detenciones ilegales, personas heridas con graves consecuencias y víctimas fatales, como el caso de Alex Lemun, adolescente mapuche de 17 años, asesinado el año 2002, Matías Catrileo estudiante mapuche asesinado el año 2008, y -junto a muchos más-, el caso del asesinato de Camilo Catrillanca en Temucuicui, el año 2018, en manos del “comando Jungla”, como una triste antesala de lo que meses más tarde en todo Chile iba a pasar.



04 CONTESSÉ, Jorge (2015) “Norin Catriman y otros: Comentario a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Anuario de Derecho Público, Santiago, Universidad Diego Portales, p. 431

# RECONFIGURACIÓN AUTORITARIA DEL ESTADO

La violencia y la criminalización van de la mano. De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Derechos Humanos, 3.746 personas fueron heridas entre el 17 de octubre del 2019 y el 31 de enero del 2020, periodo del estallido social. Este mismo organismo, registró 2.114 casos de personas heridas por disparos por parte de las fuerzas policiales y militares, 51 de ellas por balas, 190 por balín y 1.673 por perdigones. Sólo en este periodo, el INDH ha presentado 1215 acciones judiciales, de las cuales 879 corresponden a querrelas por torturas y tratos crueles y 183 por violencia sexual<sup>05</sup>.

Junto con el ejercicio de esta violencia, el Estado de Chile, apuesta por la conformación de un entramado legal-institucional que legitime la represión a los cuerpos que están en la calle sosteniendo las luchas populares, configurando un marco de control social y castigo penal en el marco de la legalidad estatal vigente.

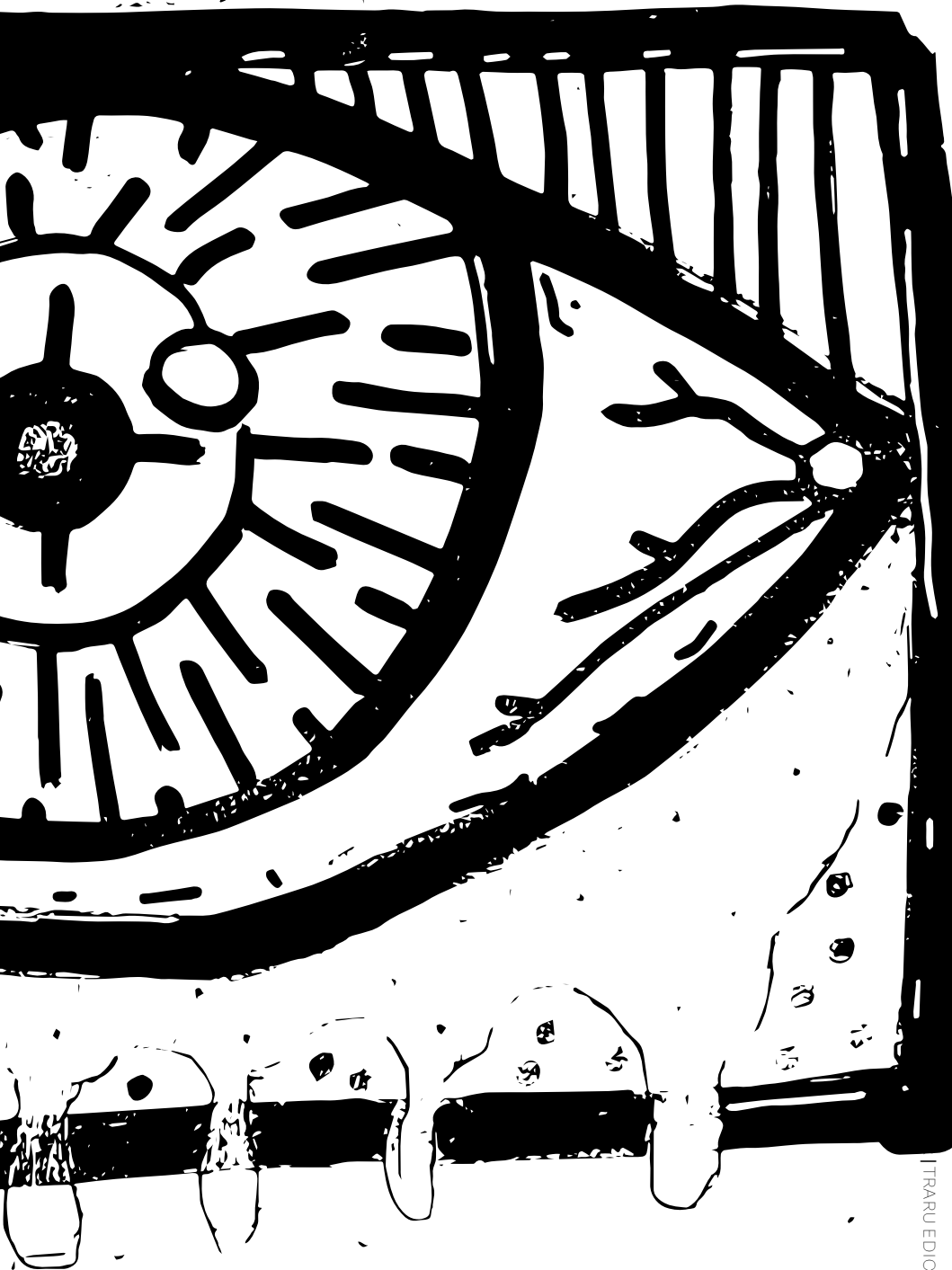
Prueba de lo anterior, hoy podemos presenciar la reciente reconfiguración autoritaria del Estado de Chile, que apunta hacia la consolidación de un sistema de Inteligencia en un contexto político de aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, en que las

**Junto con el ejercicio de esta violencia, el Estado de Chile, apuesta por la conformación de un entramado legal-institucional que legitime la represión a los cuerpos que están en la calle sosteniendo las luchas populares**





TRARU E



comunidades indígenas, las organizaciones sociales y el movimiento popular son considerados como un “enemigo interno”.

El primer puntapié para el inicio de esta “Agenda Criminalizadora del Estado” fue la promulgación de la llamada “ley anti saqueos y barricadas”<sup>06</sup> que criminaliza cualquier acto de protesta pacífica en la vía pública por el solo hecho de interrumpir el tránsito.

Ya en el contexto de la pandemia, el gobierno de Piñera pone suma urgencia a proyecto que “fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado”<sup>07</sup>, el cual permite el despliegue de las unidades de inteligencia de las Fuerzas Armadas hacia grupos nacionales. Este proyecto de ley debe analizarse, en conjunto con la ley de “infraestructura crítica”<sup>08</sup>, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas para establecer el rol de éstas en la protección de la infraestructura crítica cuando sea “indispensable para la seguridad nacional”, permitiendo desplegar las fuerzas militares en los puntos considerados “críticos por el gobierno”. Las definiciones de lo que es la seguridad nacional y de qué puntos son considerados críticos, depende del ejecutivo, sin ningún contrapeso, ni controles políticos o judiciales efectivos.

La ley de Modernización del Sistema de Inteligencia, pretende

06 Ley 21.208 /30 enero 2020 [www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1141780](http://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1141780)

07 Proyecto de ley Boletín N° 12.234 [www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=12757&prmBoletin=12234-02](http://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=12757&prmBoletin=12234-02)

08 Proyecto de ley Boletín N° 13.088-02 [https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=13088-02](https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13088-02)





unificar a las distintas instituciones – tanto de las Fuerzas Armadas como de otras instituciones de la Administración del Estado – bajo un mando único, que es el Director de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), responsable de elaborar una Estrategia Nacional de Inteligencia.

Esta ley amplía las facultades de la Agencia Nacional de Inteligencia, transitando desde un paradigma de “labor pasiva de recolección de información”, hacia un paradigma de “inteligencia activa”, de búsqueda de información, inclusive a través de “agentes infiltrados”. Con la aprobación de este proyecto, se podrían utilizar las actuales unidades de inteligencia de las Fuerzas Armadas contra grupos nacionales, que a juicio de las autoridades “amenace la seguridad del país”, incorporando una definición de “contra-inteligencia” que le

# ANI IND

permite considerar como enemigo no sólo a fuerzas extranjeras, sino también a organizaciones políticas, sociales, indígenas o ambientales, que podrán ser consideradas como enemigo interno.

Lo especialmente grave, es que, en el marco del estallido social de Chile, este proyecto de ley, pretende abordar los asuntos internos, mediante la utilización de las herramientas de inteligencia y contrainteligencia de las Fuerzas Armadas, estableciendo a ‘grupos nacionales’ como objetivo de investigación y de control por parte de las fuerzas del orden.

A su turno, el proyecto de ley de “Infraestructura crítica”, surge también como propuesta de un mecanismo de control social, como respuesta a las movilizaciones





Fotografía: Nicolás Aguirre

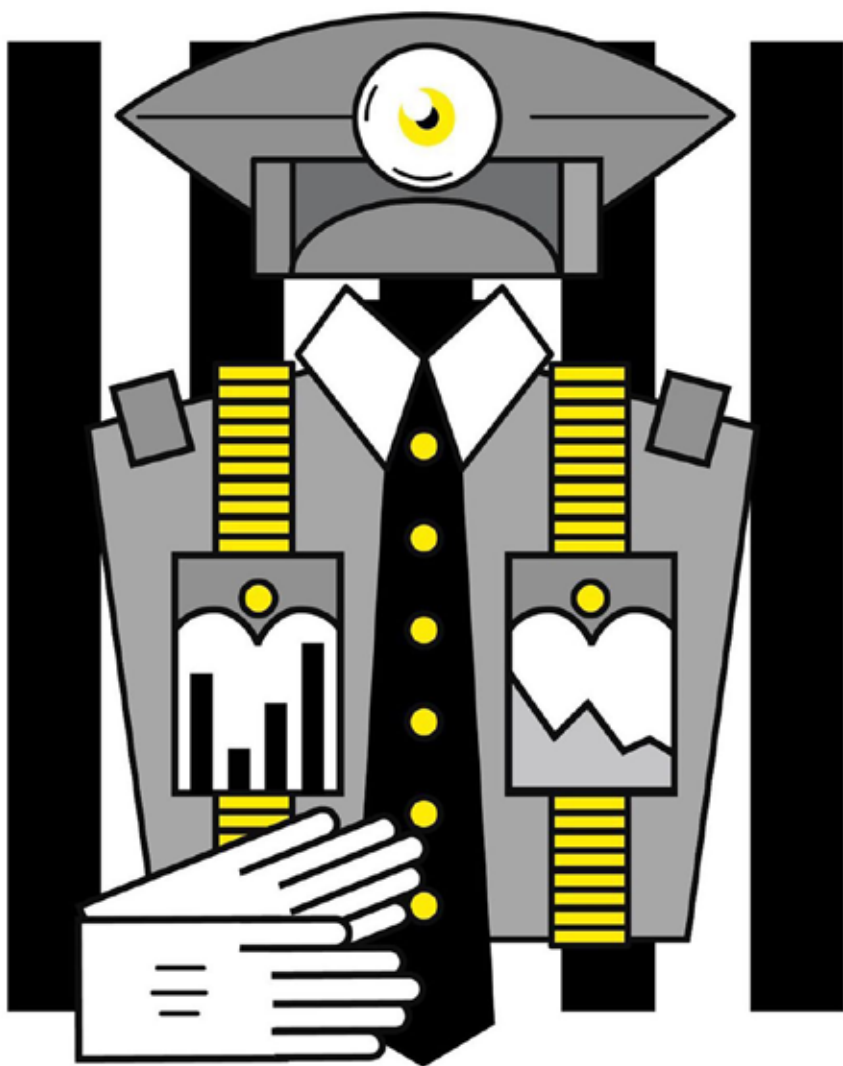
populares del Estallido Social, y permite a las Fuerzas Armadas tomar el control de espacios considerados como “infraestructura crítica”, justificando el uso de armamento militar contra civiles. Esta ley permite la exculpación de los militares mediante las fórmulas de la legítima defensa, del cumplimiento de un deber y el estado de necesidad exculpante, en el evento de la comisión de un delito de homicidio, lesiones o mutilaciones, incrementando el riesgo de violencia en el actuar de las Fuerzas Armadas.

La conjunción de ambos proyectos evidencian un escenario de riesgo evidente para los derechos humanos, poniendo a las Fuerzas Armadas en un rol de seguridad interna y orden público, justificando el uso de la violencia en el contexto de represión y

criminalización que hemos venido explicando.

La experiencia del Wallmapu es significativa, la criminalización de la protesta social, la violencia política, el aumento de las capacidades operativas de la inteligencia y la militarización del territorio, son prácticas de criminalización que desde hace tiempo se vienen ensayando en Wallmapu y hoy se proyectan bajo la justificación de la protección del orden público y la institucionalidad.

Sin embargo, para quienes llevamos años trabajando en esto, sabemos que la criminalización sólo trae más confrontación. La represión, la violencia y el encarcelamiento, generan mayor resistencia y agudización de los conflictos.



Ilustració: Naijemn  
@Naijemn

An aerial photograph of a prison complex in a desert landscape. The complex consists of several buildings, a large fenced-in area, and a road. The surrounding terrain is arid and hilly. The text is overlaid on the image in a yellow, outlined font.

# LIBERAR A LXS PRESXS POLÍTICXS DE LA REVUELTA POPULAR!



CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO (CCP)  
NUDO URIBE - ANTOFAGASTA

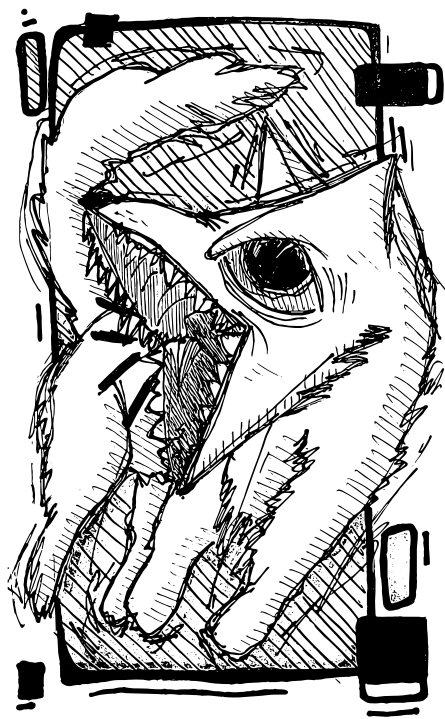
LIBERAR | TRARU EDICIONES

# ④ PRISIÓN POLÍTICA EN TIEMPOS DE REVUELTA POPULAR

Comité de Defensa de los Derechos del  
Pueblo - Hermanos Vergara Toledo

## UN COMITÉ ANTI REPRESIVO

**L**es abogades y profesionales del Comité por los Derechos del Pueblo Hermanos - Vergara Toledo tienen, a pesar de su juventud, trayectoria en las luchas sociales de las últimas décadas en el país. Han sido testigos y protagonistas del lento pero constante proceso de acumulación de fuerzas de los sectores populares en contra del sistema capitalista y una de sus versiones más integristas, cual es, el neoliberalismo en Chile.



**Estos procesos judiciales vuelven a mostrar una situación de clase: el poder les detesta, el poder siente una aversión repulsiva contra ellos. Por ello colude a todos los poderes del Estado y sus distintas instituciones para ocupar el Derecho Penal como instrumento político de aleccionamiento social.**

Conformado el año 2012 por un grupo de recientemente titulados abogados y otros estudiantes de Derecho, desde sus orígenes tuvieron claridad para situar los instrumentos jurídicos al servicio de la defensa política de los luchadores sociales, en especial, los que son procesados por acciones más frontales contra el poder. Probablemente algunas de sus definiciones iniciales han ido modificándose en el tiempo, pero la centralidad estratégica de su accionar permanece incólume. El vínculo y coordinación directa con las organizaciones populares de base ha sido una de sus vocaciones permanentes, puesto que en esta relación se despliegan estrategias preventivas de golpes represivos, por la vía de talleres formativos, charlas, etc. La definición que hoy se ajusta a su accionar sería la de Comité Antirepresivo.

Por ello desde los inicios de La Revuelta, han estado acompañando al movimiento popular en diferentes ámbitos. No solo a través de la defensa jurídica de varios procesados, sino que también en el apañe



a asambleas territoriales, organizaciones estudiantiles, etc., apoyando así de manera concreta a los luchadores sociales en su enfrentamiento contra los explotadores y el Estado criminalizador de la protesta social.

En enero de 2020 Nicolás Toro, uno de los abogados del Comité, señalaba: “en materia represiva, desde el 18 de octubre nos ha tocado encarar una conducta policial y de las Fuerzas Armadas que no es nueva, salvo por su masividad. Hemos constatado una explosión cuantitativa enorme de violaciones de los Derechos Humanos. Pero, por ejemplo, el empleo estatal de la tortura contra los estudiantes, ya era una realidad en el levantamiento de 2011. Ni qué decir de lo que ocurre con el pueblo nación mapuche a partir de los ‘90 del siglo XX en adelante. Desde el 18 de octubre, hoy existen más de mil demandas de violaciones de los DDHH cometidas por agentes del Estado con la complicidad del gobierno de Piñera, el cual, en vez de limitar esas transgresiones, las alienta. No se explica de otro modo la declaración de guerra de Piñera y la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional contra la movilización social. Ya son alrededor de 400 personas con daños oculares, una cantidad mayor a las cometidas durante los 17 años de dictadura cívico militar. Ello constituye un hecho inédito en nuestra historia”.







# LA ACTUAL PRISIÓN POLÍTICA

**S**u trabajo territorial y de defensa jurídica en La Revuelta les ha permitido sintetizar algunas reflexiones acerca del actual fenómeno de prisión política. Entre ellas:

El sujeto social perseguido, criminalizado, encarcelado es el joven popular. El mismo que dio origen a La Revuelta y el mismo que puso en las calles la energía vital de la protesta. Son jóvenes, en su mayoría, entre los 16 y los 23 años, provenientes de liceos o primeros años de educación superior, también aquellos jóvenes populares y precarizados que no han encontrado un espacio en la educación formal.

La prisión política de La Revuelta está compuesta en su enorme mayoría por jóvenes no militantes de organizaciones. A diferencia de la prisión política de los '90 que estaba compuesta exclusivamente por militantes de organizaciones político militares, centralizadas, con una estrategia y programa acordados colectivamente, etc.; a diferencia también de la prisión política de los 2000 que si bien ya no es tan orgánica, es fuertemente ideológica respecto del poder, principalmente desde el anarquismo o derivas rojinegras. La prisión de La Revuelta es



**El sujeto social perseguido, criminalizado, encarcelado es el joven popular. El mismo que dio origen a La Revuelta y el mismo que puso en las calles la energía vital de la protesta.**

de poca o nula organicidad, correspondiendo más bien a agrupamientos en torno a afinidades que no giran a los conceptos estado-céntricos del poder, como son, la conciencia ambiental, el feminismo y anti-patriarcado, la distancia con la política formal, el odio a la explotación, entre otras.

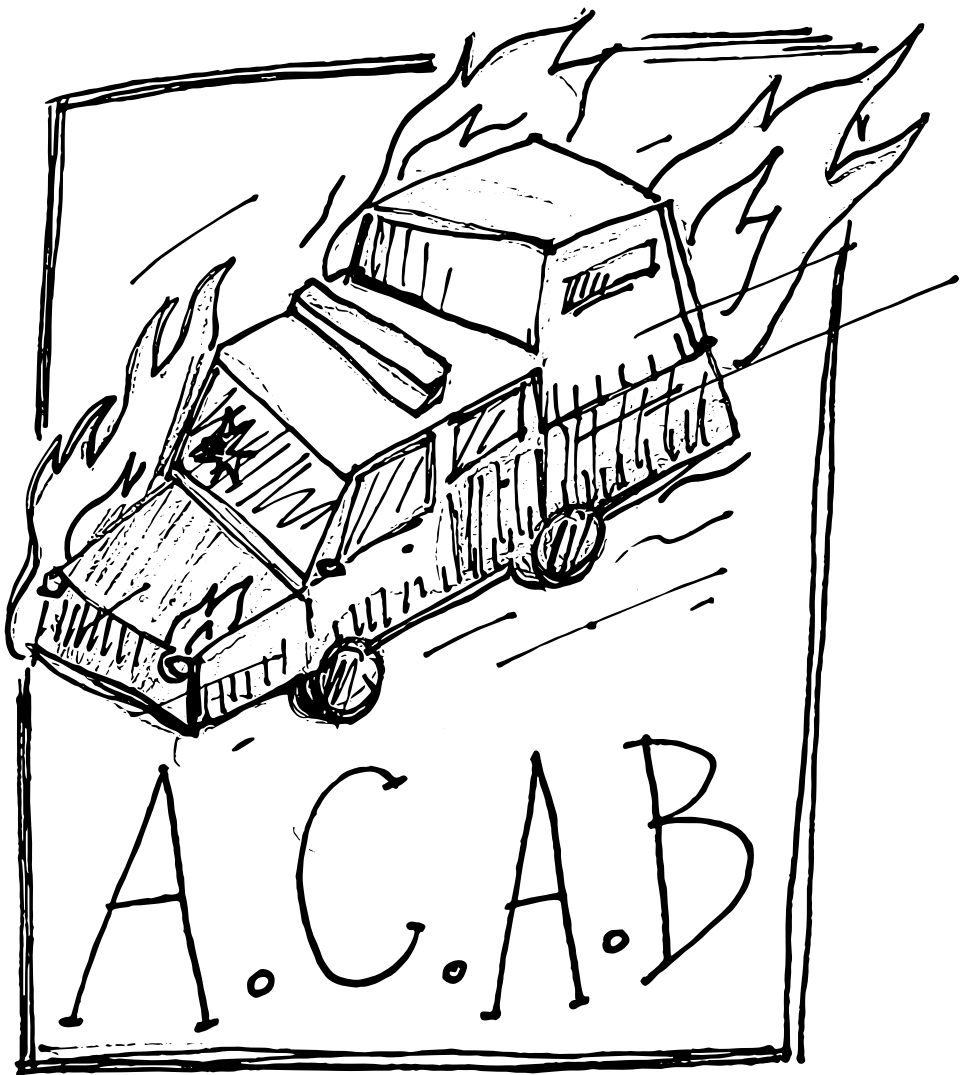
Estas afinidades identitarias no son transversales, ni son compartidas de la misma forma. Tal vez la única característica común en todos ellos, independiente de cualquier condición, es la de reconocerse “anti yuta” lo que si bien se refiere directamente a la policía y en respuesta a sus prácticas constantes de abusos contra los sectores populares, refiere también a un fenómeno global de conciencia anti-autoritaria.

Otra diferencia con anteriores ciclos de prisión política, es que los muchachos actualmente presos tienen poca o nula experiencia política previa. En ese sentido, La Revuelta y la cárcel son sus primeros acercamientos prácticos a la lucha política entendida como práctica cotidiana y llena de sentido vital.

Todas estas características configuran un cuadro que implica enormes deficiencias organizativas tanto dentro como fuera de la cárcel. Por ejemplo, ha costado mucho la organización de los Preses de La Revuelta con todos los costos que ello tiene para poder sobrellevar este duro

momento. Pero también dotan a esta generación de enorme potencialidad política en términos de proyectarse hacia el futuro, puesto que se pueden observar en muchos de ellos, profundas convicciones ecológicas y feministas, por ejemplo, que están muy por encima de las claves de la política de la TV y las instituciones tradicionales.





QUEMO A LA YUTA UEGO  
esto

Me gustas cuando  
ardes porque  
estás como  
ausente.

# LAS CONDENAS

**E**n agosto y septiembre de 2020 ya no quedan dudas acerca de la dureza de las condenas que recaerán sobre los Preses políticos de La Revuelta. Si bien no se esperaba algo muy distinto, vuelve a demostrar una situación de clase a la base de todos los procesos que enfrentan estos jóvenes: el poder les detesta, el poder siente una aversión repulsiva contra ellos. Por ello colude a todos los poderes del Estado y sus distintas instituciones para ocupar el Derecho Penal como instrumento político de aleccionamiento social.

La respuesta del Estado ha sido rápida en todo sentido. Basta ver la velocidad con que fueron capaces de vaciar un módulo completo de Santiago 1 para albergar a los Preses de La Revuelta, el cual posteriormente disgregaron con el objetivo de dificultar la organización de los internos y endurecer las condiciones carcelarias.

En el caso del poder Judicial, por ejemplo, las Cortes de Apelaciones han rechazado sistemáticamente la rebaja de las medidas cautelares, aún en la más grave emergencia sanitaria que ha conocido la humanidad en las últimas décadas. Califica una y otra vez como un “peligro para la sociedad” a jóvenes que en su mayoría no tienen antecedentes penales, sin pruebas contundentes y sin juicio.

**Todo este mecanismo represivo vestido de formalidades jurídicas busca, además de condenar a los acusados, dar señales y un mensaje claro a sus círculos sociales: “si luchas te voy a comer hartos años en cana”.**



Lo que ha hecho la Corte de Apelaciones es cambiar la jurisprudencia al respecto y sentar una nueva para les Preses polítiques.

También se podrían señalar en esta dirección las actuaciones del Tribunal Constitucional que ha mostrado la coherencia de la estrategia represiva, rechazando los recursos que se han impuesto para conceder rebajas en las medidas cautelares. O también, de la Fiscalía que busca encubrir sus desórdenes y pugnas internas haciendo conducta ante el Ministerio del Interior, pidiendo altas condenas por causas que hasta el 18 de Octubre pedían penas muchos menores (siempre que se trate de sectores populares y lucha social, pues no actúan así con los camioneros, por ejemplo); sin ir más lejos, es el caso del delito de porte y lanzamiento de molotov, para el cual pedían 3 y en Revuelta no piden menos de 5 años.

Todo este mecanismo represivo vestido de formalidades jurídicas busca, además de condenar a les acusades, dar señales y un mensaje claro a sus círculos sociales: “si luchas te vay a comer hartos años en cana”.



# ESTADO BURGÜÉS (IN)JUSTICIA CHILENA



Fotografía: Michel Garró

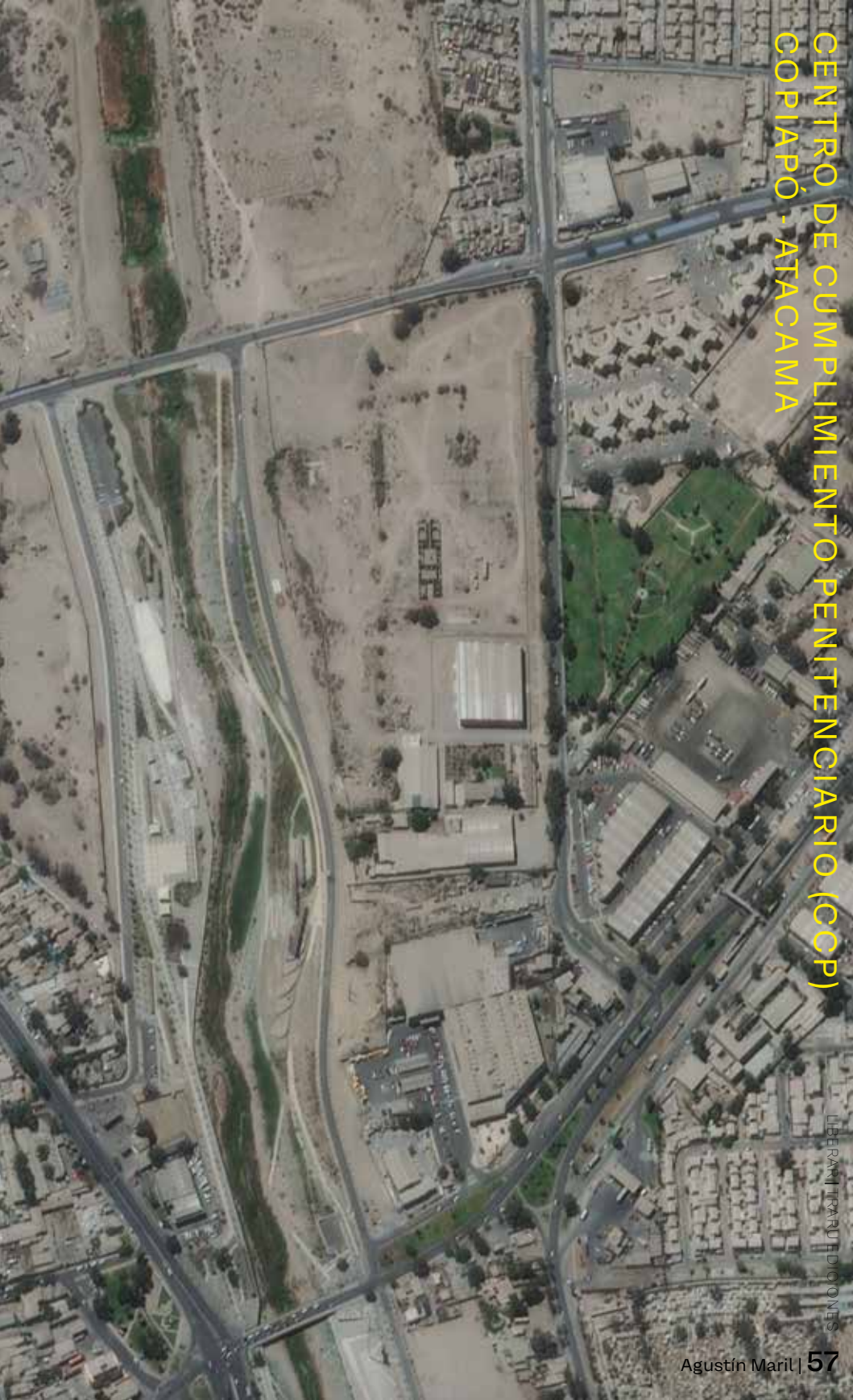
An aerial photograph of a city grid, likely Los Angeles, showing streets, buildings, and green spaces. The text is overlaid in a bright yellow, outlined font.

# LIBERAR

A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!



CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO (CCP)  
COPIAPÓ - ATACAMA





# ©⑤ AGUSTÍN MARIL

PRESO POLÍTICO DE LA REVUELTA EN SANTIAGO

Fotografía: Michel Garró

A la fecha de este escrito, en septiembre de 2020, Agustín completará los 8 meses preso a la espera de iniciar su juicio, ha tenido cuatro audiencias para apelar las medidas cautelares en su contra, las que han sido denegadas por ser calificado “un peligro para la sociedad”.

**A**gustín llegó a Chile en julio de 2019. Con su mochila al hombro, sus malabares y ansias juveniles de recorrer el continente. Quería viajar por Latinoamérica, conocer otras culturas, otros pueblos, crecer. “Mis hijxs no creen en las naciones para ellxs las culturas hay que conocerlas, no les diferencia una bandera, son pueblo”, cuenta su madre Cecilia. Luego de un periplo por Argentina cruzó la cordillera buscando tal vez reencontrarse con aquella parte de sus raíces que, por lado paterno, se remontan a los sureños parajes de la ciudad de Valdivia.

Agustín, desde muy niño ha sido un joven de valores humanistas y solidarios. Ha participado en comedores populares y llevaba entretenimiento a través de sus malabares a jardines infantiles y hospitales. Cecilia, comenta que no podía quedarse quieto ni cuando comía, entrenaba boxeo chino en el patio, porque adentro sentía que le faltaba el aire, incluso en días con lluvia.



El inicio de La Revuelta Popular de octubre de 2019 lo encontró en Santiago: *“al momento que comenzaron las protestas se le hizo imposible no empatizar con todo lo que estaba pasando y comenzó a marchar”*, señaló su hermana Mara a la prensa cuando cumplía tres largas semanas de encierro.

El Flako, como le dicen sus amigas/os, fue detenido el 23 de enero de 2020 en las inmediaciones de Plaza Dignidad, mientras comía con unos amigos. Lo acusaron de “desorden público” y “arrojó de bombas incendiarias”, dictando la cautelar de prisión preventiva por 45 días. Las “pruebas” contra Agustín son declaraciones de Carabineros. A la fecha de este escrito, en septiembre de 2020, Agustín completará los 8 meses preso a la espera de iniciar su juicio, ha tenido cuatro audiencias para apelar las medidas cautelares en su contra, las que han sido denegadas por ser calificado “un peligro para la sociedad”, lo que es una verdadera condena por adelantado: preso político, sin derecho a la defensa, sin revisión de pruebas.

Gracias a las gestiones que hizo la Coordinadora 18 de Octubre, para contactarse con la familia del joven argentino, lograron ponerlos al tanto sobre lo sucedido a finales de enero de 2020. Sin pensarlo dos veces, su madre Cecilia tomó un bus y partió junto a otros tres de sus hijxs hacia Chile, pensando en estar cerca, y





apoyarlo en lo que fuese necesario para -lo que pensaba sería- una corta detención. El día que saliera, ella quería estar afuera de la prisión para poder recibirlo con un abrazo.

A pesar de estar convaleciente de una operación oncológica y no tener familia, amigxs, ni dónde llegar en Chile, se montó en un bus con tres de sus hijxs y cruzó la cordillera.





“Si uno nos necesita, nos vamos, el que me viniera no era discusión”, afirma.

Al llegar le impactó ver dos Chile tan distintos:

*“Habían chilenxs que estaban combatiendo contra lxs pacxs, para que la gente pudiera caminar en paz, Y después, un par de cuadras más allá, había gente sentada en bares comiendo, tomándose una cerveza, charlando. Y yo le digo a mi hija, es como dos Chiles diferentes. Hay mucha gente luchando por sus derechos y su vida, en cambio otros que no les importa nada lo que está pasando, pero bien van a disfrutar de esos derechos cuando se logren”*

Situación que a Cecilia le causa mucho dolor, ya que aun no lograba terminar de reaccionar a la violencia desmedida ejercida por fuerzas especiales, cuando se encuentra con esta otra cara del Chile que encarceló a su hijo.

Antes de la pandemia, un par de hermanxs que vinieron con Cecilia, alcanzaron a tener visitas en las que pudieron ver a Agustín. Sin embargo, desde marzo solo han podido llevarle las ya tristemente tradicionales “encomiendas” con las que lxs presxs suplen las carencias de la manutención provista por Gendarmería.

Para costearse la vida en Chile, lxs hijxs de Cecilia vendieron sándwich veganos en la calle, “pero con las cuarentenas ya no se pudo más”. Actualmente están en Chile solo su hija Mara y ella.

Cecilia no entiende mucho de leyes y trámites judiciales o consulares, lo suyo es trabajar y luchar por mantenerse entera en esta larga pesadilla en la que se ha transformado el encierro de Agustín. Escribe un libro para El Flako. Vende artesanías de macramé que hacen sus hijxs en una popular feria de la capital. Cecilia extraña a sus hijxs allende Los Andes, pero quiere estar presente con su abrazo cuando Agustín al fin salga de la prisión. En cierta forma, estar cerca es su forma de protesta y de sostener a su hijo.









# LUCHA COMO CECILIA

An aerial photograph of a desert town. The landscape is arid and brown. A winding road curves through the center of the image. To the right, there is a large, multi-story building complex, possibly a government or institutional building. The town is scattered with smaller houses and buildings. The overall scene is one of a remote, developed area in a dry climate.

# LIBERAR

A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!

COMPLEJO PENITENCIARIO (CP)  
LA SERENA - COQUIMBO



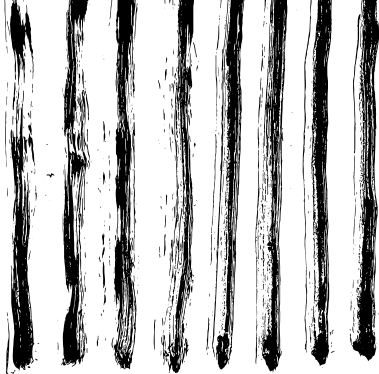


Akina, "flor de primavera"

# ©© LA PRISIÓN DE AKINA NAKAMURA

PRESA POLÍTICA DE LA REVUELTA EN LA SERENA

Fotografía: Víctor Martínez



**Akina estuvo 6 meses en prisión preventiva en Huachalalume viviendo la crueldad y miseria que este lugar significa tanto para quienes están en prisión como para sus familias y amigos.**

**C**uando en Santiago se inició la revuelta popular el 18 de octubre, en la ciudad de La Serena se realizaba una funa a José Antonio Kast que dejó los primeros detenidos en las vísperas del estallido en la región de Coquimbo. Luego de una jornada de organización y primeras protestas en apoyo de lo que sucedía en la capital, el día 19 de octubre La Revuelta Popular fue una realidad en La Serena y en el resto de ciudades del país.

En la primera marcha, compuesta por familias (niñxs, jóvenes, adultxs y adultxs mayores), colectivos y personas de distintas partes de la región, desbordó a los organismos policiales. Esta Revuelta, en la que se expresó la rabia contra la represión y los profundos problemas sociales, significó el punto de encuentro de un pueblo que no se había reunido en años y ahora se reencontraba al calor de la protesta, el fuego, los cantos y lienzos, las barricadas y ataques a los símbolos del capital. Las calles de La Serena esta vez eran controladas por el pueblo.

Entre quienes participaron de manifestaciones y tareas de organización popular estaba Akina Nakamura (26), estudiante de enfermería en la Universidad de La Serena, instructora de yoga, deportista, creadora de la marca de alimentos saludables Trufün, y vecina organizada del sector Las Compañías, territorio que ha sufrido la marginalidad geográfica, económica y cultural a lo largo de su historia.

La tarde del 4 de diciembre de 2019 Akina fue detenida en una jornada de protesta social junto a Vicente Revello por oficiales de civil del OS7. En medio de una violenta cacería por la ciudad es detenida Akina y posteriormente Vicente, quienes se habían alejado del lugar de la protesta y caminaban de regreso a sus hogares.

Akina y Vicente son acusadxs por la Fiscalía, sin reunir los antecedentes necesarios, de ser coautores del delito de transporte y porte

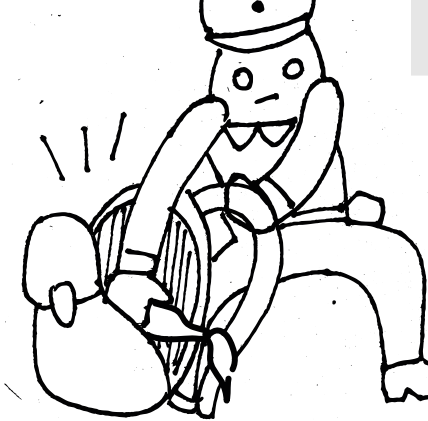


de bombas molotov según la Ley de Control de Armas y Explosivos. Ambos fueron llevadxs al Centro Penitenciario Huachalalume y consideradxs como un “peligro para la sociedad”. La acusación se basa en el supuesto transporte de una bolsa con 6 bombas molotov que al momento de su captura no poseían.

Carlos Silva, abogado defensor de Akina, indicó que no existen pruebas en video y las fotografías la muestran de espalda y caminando sin los elementos de los que se le acusa y, por otro lado, las pruebas presentadas no corresponden a artefactos explosivos, ya que el informe de hidrocarburos descartó la presencia de líquidos inflamables en sus manos y además se realizaron peritajes que evidenciaron que no se encontraba una bomba completa para su uso.

Para el mes de diciembre, en La Serena se registraban más de 800 detenidxs, de lxs cuales 4 eran por porte y lanzamiento de bombas molotov. Solo a dos de ellxs, Akina y Vicente, se les impuso la prisión preventiva de manera inmediata a pesar que los requisitos para ésta no se ajustaban al caso.

Akina estuvo 6 meses en prisión preventiva en Huachalalume viviendo la crueldad y miseria que este lugar significa tanto para quienes están en prisión como para sus familias y amigxs. Este sufrimiento para sus cercanos se recrudeció en



medio de la pandemia debido a la incertidumbre de las medidas sanitarias y restricciones de visitas y alimentos.

Luego de reiteradas peticiones hechas por la defensa y que habían sido rechazadas, se logró el cambio de medidas cautelares, primero para Akina y luego para Vicente. Desde entonces cumple con arresto domiciliario parcial y la prohibición de salir del país, avanzando en la esperanza de sus familias por demostrar la definitiva inocencia de lxs compas.

Junto al apoyo y solidaridad desplegada por la prisión política de Akina se han realizado actividades deportivas y culturales considerando la conmoción de la comunidad y la injusticia de su prisión, la cual a todas luces evidencia la desproporcionalidad de las penas ante la inexistencias de pruebas que pudieran constatar el peligro para la sociedad que la (in)justicia chilena considera

La participación de Akina en la Revuelta estuvo marcada por un

activo rol en la organización de lxs vecinxs en cacerolazos, ollas comunes, actividades conmemorativas y prestando ayuda a partir de sus conocimientos en enfermería.

Así como en otros casos de prisión política durante La Revuelta, la desproporción de las penas, las falsas acusaciones y evidencias y las erradas interpretaciones por parte de los querellantes han configurado un clima en que la justicia ha buscado criminalizar y castigar a quienes se comenzaron a organizar en medio del levantamiento popular.

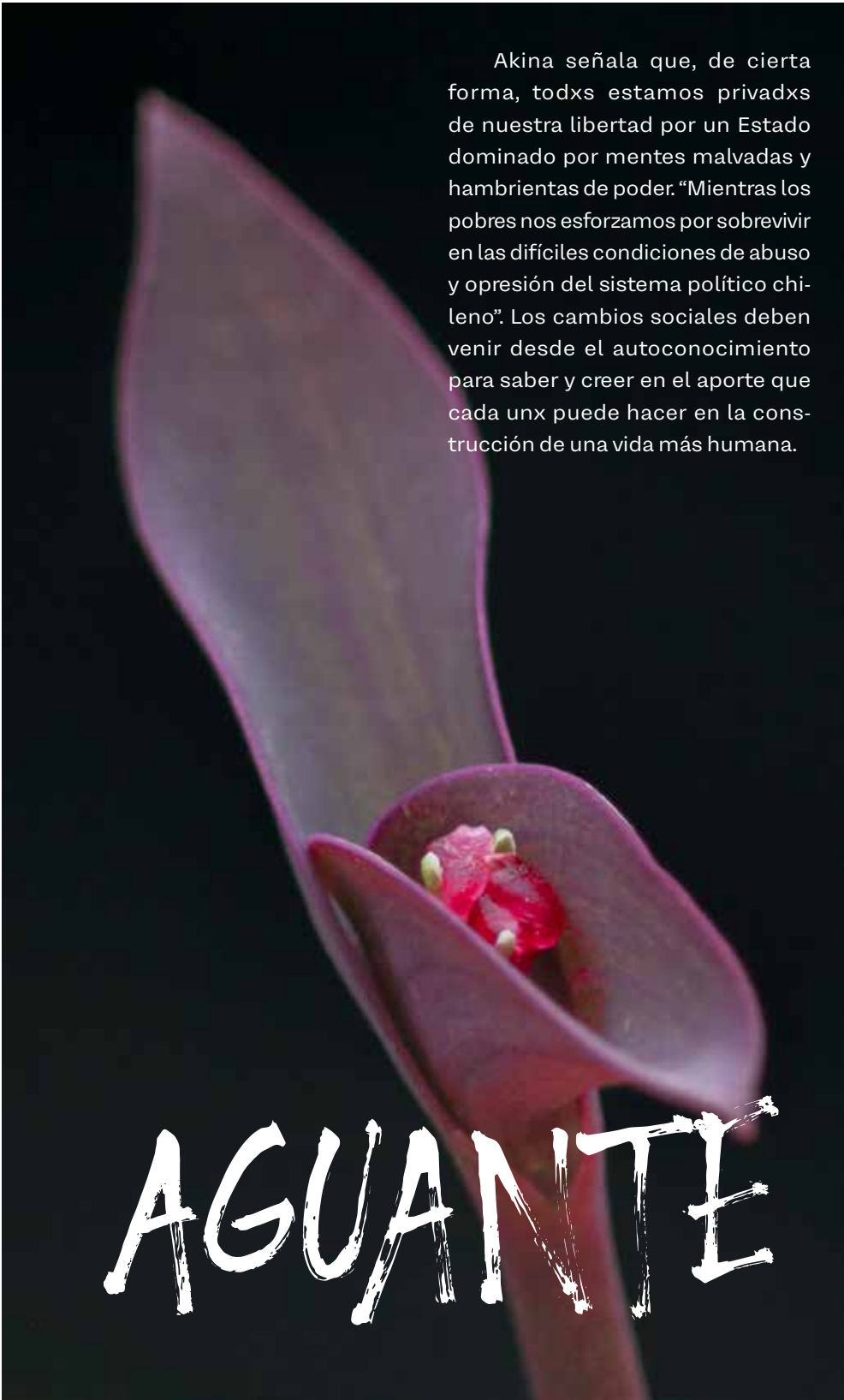
Para Akina, en el contexto de la prisión política vivida en el país desde el 18 de octubre, se hace necesario mantener la lucha junto a la exigencia de justicia. La violencia debe afrontarse, manteniéndonos fuertes y en resistencia hasta la conquista definitiva de la vida digna:

*“Seguir en la lucha y exigir justicia por las pérdidas humanas, las mutilaciones oculares y los procesos judiciales pendientes a miles de jóvenes que se atrevieron a levantarse y manifestarse por una vida más digna, utilizando cautelares desproporcionadas como castigo anticipado frente a las pruebas cuestionables donde en la mayoría de los casos se sostenían solo con la versión de Carabineros.”*

Akina Nakamura







Akina señala que, de cierta forma, todxs estamos privadxs de nuestra libertad por un Estado dominado por mentes malvadas y hambrientas de poder. “Mientras los pobres nos esforzamos por sobrevivir en las difíciles condiciones de abuso y opresión del sistema político chileno”. Los cambios sociales deben venir desde el autoconocimiento para saber y creer en el aporte que cada unx puede hacer en la construcción de una vida más humana.

# AGUANTE

An aerial photograph of a city, likely Los Angeles, showing a large stadium (SoFi Stadium) in the lower left, a highway interchange in the center, and various urban buildings and green spaces. The text is overlaid on the image in a yellow, outlined font.

# LIBERAR A LOS PRESOS POLÍTICOS DE LA REVUELTA POPULAR!

COMPLEJO PENITENCIARIO (CP)  
VALPARAÍSO - VALPARAÍSO



# ©⑦ NO ESTAMOS TODXS

Organización de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de La Revuelta - OFAPP

Fotografía: Michel Garró

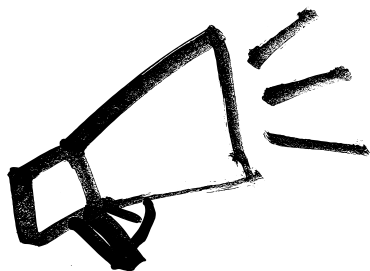


La historia de la Organización de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de La Revuelta – OFAPP, empieza con una advertencia por parte de una de sus integrantes: “no queremos que nos pinten como unas mujeres lloronas que andan inspirando lástima por ahí”. Y es que estamos frente a un grupo de familiares, fundamentalmente mujeres, bravas y aguerridas. Mujeres que sacan fuerzas desde algún remoto lugar, de lo más profundo de la naturaleza humana, del íntimo orgullo de haber

parido hijxs que les toca atravesar el duro tránsito de la prisión política. El de ellas es en estricto rigor un combate entrañable.

La historia de la OFAPP se puede escribir en unas pocas líneas, pues es relativamente breve de relatar. Más que por el escaso tiempo de vida, por la temprana claridad que tuvieron de la obligación de ser prácticas y actuar con celeridad para poder responder a los zarpazos represivos de los Tribunales de (in)justicia.

**“No somos víctimas del sistema, no venimos a ocupar ese lugar. Ni nosotras, ni nuestros hijos, ni nuestras familias: estamos para dar la cara y enfrentar con dignidad todo lo que se venga”.**



Al poco andar de La Revuelta se conformó la “Coordinadora 18 de Octubre por la libertad de lxs prisionerxs politicxs” donde convergieron familiares, amigxs e individualidades solidarias con la lucha por la libertad de lxs presxs que cada día iban creciendo en número. Desde la Coordinadora se dieron los primeros pasos en el proceso de organización de lxs familiares, dado que algunas madres de presxs comprendieron que necesitaban un espacio distinto y complementario al de la Coordinadora. Un espacio propio de lxs familiares, por la necesidad de estar conectadas y con la conciencia que nadie puede llegar a entender mejor el dolor de una madre que otra madre pasando por lo mismo.

Recién comenzaba enero del 2020. Primero formaron un grupo Whatsapp. Luego vino el encontrarse un domingo cualquiera, no más de siete u ocho familiares. Luego el próximo domingo. Y así. Sin pausa, hasta hoy. A pesar de la pandemia y sus normas de distanciamiento físico, los estados de excepción, las cuarentenas, etc. Les tocó aprender a comunicarse por plataformas digitales, hacer reuniones virtuales, etc.

Al principio, las primeras reuniones, era llorar y luego de eso, volver a llorar. Es que les tocaba enfrentar de un día para otro, sin atisbos de avisos, sin preparación mental y emocional, una realidad aplastante, feroz. Sin embargo, el sano ejercicio del llorar y del consuelo, el rito colectivo del abrazo comprensivo de la clase, duró uno o, a lo más, dos encuentros. A la tercera semana ya estaban organizando reuniones con instituciones nacionales y organismos internacionales, marchas, mítines, campañas, declaraciones, denuncias, activando redes sociales, etc.

OFAPP no tiene vocerías ni direcciones, tampoco cuenta con una estructura y métodos establecidos de funcionamiento como organización. Se trabaja en torno a iniciativas y tareas que se conversan en los canales de comunicación del colectivo, así como en las reuniones y asambleas, impulsando aquellas en que están de acuerdo. A veces con más participación, a veces con menos, haciendo frente a todas las dificultades que conlleva la construcción de organización.

Tal vez sin haberlo aún conceptualizado de esta forma, ni menos habérselo propuesto, OFAPP se ha convertido también en una escuela donde lxs familiares han tenido que aprender de derecho y leyes, manejar redes sociales y plataformas virtuales, reconocer amigxs, oportunistas y enemigxs, aprender a confiar y desconfiar. Una escuela de organización, pues la mayoría de sus integrantes no habían participado antes en instancias así, pero como les dice una de sus integrantes a lxs vecinxs que la miran raro después que cayó su hijo en prisión: “habrán sacado a mi hijo de las calles, pero ahora estoy yo para luchar”.



Si el primer semestre del 2020 quedará grabado con un tiempo difícil en la memoria de todo nuestro pueblo con la pandemia que puso patas pa'riba nuestra cotidianeidad, para lxs familiares de presxs políticxs ha sido infinitamente peor. Una situación límite en términos emocionales para cualquiera en condiciones “normales”, para ellxs, con sus hijxs, amigxs, hermanxs, parejas tras las rejas de la cana lo que ya era una difícil pesadilla se transformó imposible de expresar o describir con palabras. Desde la suspensión de visitas, hasta la angustia permanente por la posibilidad del contagio masivo, las noticias de motines, los rechazos de prisión domiciliaria, fueron configurando este escenario de terror.

EN \$HILE SE <sup>ALERTA!!</sup>  
ENCARCELA A MENORES  
DE EDAD! <sup>NO + SENARHE</sup>  
Y SE DEJA LIBRES <sup>WWS</sup>  
CRIMINALES DE LESA HUMANIDAD

NO DEJAREMOS LAS CALLES  
HASTA VERTE LIBRE!!!  
LIBERTAD A BENJA\*\*

P.P. EN CARCEL de SENARHE

Estamos empezando septiembre de 2020 y esta tierra no tiene primavera para lxs familiares de lxs presxs políticxs. La emoción que podría sintetizar el sentir de las integrantes de OFAPP es, simplemente, “devastación”. Ya varias son las condenas de primera instancia que empiezan a caer sobre sus hijxs, hermanxs, primxs, amigxs del barrio. Son condenas desproporcionadas, con fiscales bramando las penas del infierno. Además, se suma el temor, de que cuando son presxs “rematados”; según la jerga jurídica, pueden pasar a otras secciones de los penales donde la vida se torna aún más pesada.

No han tenido apoyos de las clásicas organizaciones más reconocidas. No han estado en el apañe las centrales sindicales, federaciones estudiantiles, ni partidos políticos. Tampoco las iglesias, a excepción de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile que manifestó públicamente lo injusto del proceso que les toca padecer y solidariza con lxs presxs y sus familias.

En cambio, sí se han encontrado con muchas individualidades y pequeños grupos llenos de convicción, que han estado de forma generosa acompañando las acciones de denuncia y visibilización, juntando lucas y alimentos para las encomiendas, parando actividades territoriales, etc. Entre ellos y de forma muy destacada el Colectivo de Padrinos

y Madrinas que desde fuera de Chile ha acompañado con su experiencia de otros tiempos de prisión política, así como otros apañes concretos de solidaridad material.

La Organización de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de La Revuelta – OFAPP, deja un mensaje claro: “Somos la primera línea de defensa de nuestros hijxs y familiares, cada día nos empoderamos más. A pesar del dolor, somos fuerza y tenacidad para seguir adelante”.





# COMUNICADO PÚBLICO

## PUNTO DE PRENSA

MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE 2020

Tribunal Constitucional

1 Sin duda que el 18 de octubre del 2019 marcó un antes y un después en la historia de nuestro país, abriendo un nuevo momento histórico. El conjunto de necesidades, demandas y exigencias manifestadas masivamente, como también su magnitud e intensidad, no tienen parangón alguno con ningún otro momento en la Historia de Chile. El 18 de octubre no sólo alteró el rumbo de la historia, sino que también, las vidas de hombres y mujeres concretos y de miles de familias. Todos los Poderes del Estado, determinaron que la represión y la criminalización de la Protesta Social eran los mecanismos de respuesta ante las legítimas demandas expresadas en las calles. A los ojos de todo el mundo, agentes del Estado asesinaron, mutilaron, torturaron, abusaron sexualmente y violaron. Las violaciones sistemáticas y masivas de los Derechos Humanos de la población han quedado de manifiesto en múltiples informes de diversas organizaciones, tanto nacionales como internacionales, de Derechos Humanos.





**2** En este criminal guion del Estado de Chile y como parte también de la violación sistemática a los Derechos Fundamentales de la población, se encuentra la Prisión Política. Según información de la Fiscalía Nacional, 2.500 personas han sido privadas de libertad en el contexto de las manifestaciones sociales. Entre ellos, están nuestros familiares y amigos. No hay duda, que la prisión preventiva, la medida cautelar más gravosa del ordenamiento jurídico nacional, se ha utilizado como un castigo anticipado y con una finalidad netamente política. Denunciamos que en las audiencias de formalización de nuestros familiares y amigos, se vulneraron criterios básicos por las cuáles el Tribunal determina la prisión preventiva, como lo son que existan pruebas contundentes, fehacientes y científicas de la participación de nuestros familiares y amigos en los hechos que se imputan.

**3** 2.500 personas fueron calificadas por Tribunales como peligro para la sociedad. 2.500 personas que en la mayoría son estudiantes y trabajadores. OFAPP es una de las tantas agrupaciones de familiares y amigos que se han constituido en torno a la prisión política a lo largo y ancho del país. En esta organización, nos reunimos alrededor de 60 familias. Nuestros hijos(as), hermanos(as), primos(as), amores y amigos(as) están procesados por infracción a la Ley de Control de Armas, por los medievales artículos del Código Penal que tipifican el delito de incendio, por la "ley antibarricadas y antisaqueos" y por la Ley de Seguridad del Estado. Cabe decir, que el Gobierno en el contexto de las manifestaciones sociales, ha presentado 1.054 querellas invocando la Ley de Seguridad del Estado. Nuestros familiares y amigos procesados por esta ley, arriesgan condenas que van desde los 3 años 1 día hasta los 10 años, es decir, una pena de crimen por hechos de Protesta Social.

4 Denunciamos que al momento de las detenciones, muchas personas, entre ellos nuestros familiares y amigos, fueron víctimas de torturas y amenazas por parte de funcionarios policiales. En los últimos días, la comunidad nacional ha podido conocer la situación de Francisco Hernández, condenado el pasado 2 de septiembre a 5 años y 1 día de presidio efectivo por infracción a la Ley de Control de Armas, quien al momento de su detención fue bestialmente torturado y obligado a firmar una declaración. El caso de Francisco no es aislado, sino que es parte de una conducta sistemática del Estado Policial. A lo largo y ancho del país hay denuncias de este tipo, que da cuenta que los procesos judiciales en contra de los prisioneros políticos de la Revuelta partieron viciados.

5 Denunciamos que no se ha podido comprobar de manera fehaciente la participación de nuestros familiares y amigos en los hechos que se imputan, y que de igual forma, se extienden los procesos investigativos, y con ello, las prisiones preventivas. Nuestros familiares y amigos han pasado largos meses en prisión, teniendo que estar privados de libertad en medio de una pandemia, en condiciones de hacinamiento y bajo precarias condiciones sanitarias e higiénicas.

6 Expresamos nuestra más profunda preocupación respecto a nuestros familiares y amigos que están siendo procesados por la Ley de Control de Armas. La ley 18.216, en su artículo 1°, restringe los beneficios carcelarios a las personas procesadas por este cuerpo penal. El Tribunal Constitucional juega en este sentido un rol clave, ya que tiene la potestad de calificar como aplicable o no este articulado a nuestros familiares y amigos. Instamos al Tribunal Constitucional a que primen en los dictámenes de los procesos judiciales de los prisioneros políticos de la Revuelta los principios de igualdad ante la ley y del derecho a la libertad, como también, principios éticos y de respeto a los Derechos Humanos.

**7** Sentimos que en nuestro país hay dos caras de la Justicia, en donde claramente opera un sesgo político. No podemos dejar de denunciar el trato desigual ante la ley: expresión de aquello es la conducta de la política y de la Justicia ante los empresarios que condujeron el paro de camioneros, que provocó el desabastecimiento de diversas ciudades del país como también lentitud en el traslado de ambulancias y de insumos médicos en medio de una Pandemia, la cual contrasta con el trato hacia nuestros familiares y amigos prisioneros políticos de la Revuelta. Otro punto de contraste es la persecución penal y las medidas cautelares dictadas a los agentes del Estado acusados de gravísimas violaciones a los Derechos Humanos, que tiene un ejemplo clarísimo en el dictamen de la Corte de Apelaciones de San Miguel que dejó con arresto domiciliario al funcionario policial que mutiló los ojos de Fabiola Campillay. En esta misma línea, nos preocupa en demasía la intromisión grotesca por parte del Ejecutivo en los asuntos del Poder Judicial. Mediante querellas, reuniones, pronunciamientos públicos, llamados telefónicos, etc., presiona tanto a jueces como fiscales para que el Derecho se utilice como herramienta para criminalizar a los movimientos sociales.

**8** Estamos entrando en tierra derecha de la realización masiva de juicios. Algunos ya se han realizado y ya hay los primeros condenados a pena efectiva de cárcel, como son los casos de los prisioneros políticos Carlos Peyrin de Concepción, Héctor Cortes de Antofagasta y de Francisco Hernández aquí en Santiago. Estos juicios, los que se están realizando ahora -como el de Alejandro Carvajal- y los que se aproximan, son de carácter altamente político, en donde Fiscalía procesa por calificaciones jurídicas que no se ajustan a los hechos y en que las penas solicitadas son totalmente desproporcionadas. Llamamos a las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos tanto nacionales e internacionales a asistir a estas audiencias, para que vean las aberraciones en los procesos en contra de los prisioneros políticos de la Revuelta.

**9** Esta situación que ya es aberrante de por sí, que un país que se jacta de democrático y en donde supuestamente se respeta el tan vilipendiado “Estado de Derecho” haya una cuantiosa prisión política, se torna más aberrante aun cuando hay prisioneros políticos menores de edad, quienes se encuentran encarcelados en los centros de la nefasta red SENAME. Además de Cristian, Axel y Sergio, reclusos en dependencias del SENAME de Antofagasta, y de Benjamín y Víctor reclusos en el CIP San Joaquín de Santiago, el día de ayer se dictó internación provisoria a 6 menores de edad en Concepción.

**10** Para finalizar, hacemos el llamado a la diversidad popular a manifestarse este 5 de octubre en el llamado a Protesta Nacional por la Libertad Inmediata de los Prisioneros Políticos de la Revuelta, llamado del cual somos partícipes en conjunto con otras agrupaciones de familiares y amigos de prisioneros políticos, como también con Coordinadoras, Asambleas Populares y Territoriales, Colectivos y Organizaciones de Derechos Humanos. Llamamos a los pobladores a Protestar por la Libertad en los territorios; llamamos a los estudiantes a que se sumen a esta iniciativa; llamamos a los sindicatos a que paren sus funciones ese día y a la solidaridad internacional que se haga presente ese día en las afueras de los recintos del Estado de Chile. Llamamos a la diversidad a apropiarse de esta jornada y a manifestarse como se pueda y como se quiera, y que en conjunto, transformemos este 5 de octubre en una jornada extendida de lucha en donde golpee con fuerza en el escenario la exigencia de Libertad.

## **Organización de Familiares y Amigos de**

### **Prisioneros Políticos**

**-OFAPP-**

### **En Santiago de Chile**



¡¡¡LIBERTAD INMEDIATA  
A LOS PRISIONEROS  
POLÍTICOS DE LA  
REVUELTA:

5 DE OCTUBRE  
PROTESTA NACIONAL!!!

¡¡¡CAMBIO  
DE PRISIÓN  
PREVENTIVA  
A ARRESTO  
DOMICILIARIO YA!!

¡¡¡AHORA: QUE EL  
GOBIERNO RETIRE  
LAS QUERELLAS!!!



COMPLEJO PENITENCIARIO (CP)  
OHIGGINS - RANCAGUA





# ©⑧ DIEGO Y MAURICIO

PRESOS POLÍTICOS DE LA REVUELTA EN SANTIAGO

Fotografía: Michel Garró Rivera

La vida no tendría por qué haber cruzado los caminos de Mauricio y Diego. No tienen la misma edad, no crecieron en el mismo barrio, sus familias no comparten historias. Sus caminos se cruzaron cuando buscaba alguna carrera en que pudieran compatibilizar su conciencia medioambiental, su pasión por los paisajes naturales, el aire libre y las excursiones. Ambos entraron a estudiar Eco turismo en un Instituto Profesional. Diego ingresó luego de varias carreras a medio terminar. Mauricio la debió abandonar por problemas económicos, aunque seguía asistiendo como oyente.

En sus casas la política no era un tema. No se les inculcó el comunismo, el anarquismo u otras ideas de “izquierda”. No fue necesaria ninguna escuela de adoctrinamiento ideológico para ver, desde pequeños, la injusticia social y sensibilizarse con ella. Con pequeños gestos y acciones que hablan de una juventud que muy alejada de la política institucional, se conmueve y actúa contra un orden social que se cae a pedazos dejando una estela de muerte y destrucción a su paso. Son parte de esa juventud popular que lleva un mundo nuevo creciendo –en este preciso instante– en sus corazones.

Es importante reflexionar en estos tiempos de pandemia acerca de la importancia radical que conlleva el asumir la defensa de la Vida frente a la maquinaria del capital que

devora la existencia, la naturaleza y los sentidos más plenos de la existencia humana. Ser radical hoy es defender la vida frente al imperio de la devastación. La emergencia climática, las megasequías y los desastres sociales que origina la voracidad del capital, podrían encontrar una conciencia efectiva a través de la acción de estos contingentes activos de la juventud popular. No luchan por ellos, no esperan nada a cambio, buscan restituir equilibrios en el sentido vital de la existencia.

Cuando el cruce de sus caminos se volvió difícil, se juntaron también los de sus madres, quienes desde aquel 25 de noviembre de 2019 en que caen detenidos, se apañan y dan ánimo para seguir. Ambas trabajadoras, con dolencias en sus piernas, pero no quejumbrosas, se conocieron en una reunión de varixs familiares con la Defensa Popular. Habían pasado ya por varias consultas a abogadx que repetían algo parecido: en dos o tres meses están libres y les va a costar unos dos o tres millones, independiente del resultado. Defensa Popular les pintó otro panorama: sin hacerles falsas expectativas, les señalaron que esto era para largo y les mostraron que se podía ejercer ejercer la abogacía desde la solidaridad y el compañerismo.

De los detalles cotidianos de los días y noches de Diego y Mauricio en prisión, sus madres no saben mucho y cuentan aún menos. Los códigos



de la cana les impiden explayarse. Además, son ya varios -demasiados- meses de no poder verlos y hablarles por las medidas a propósito de la pandemia. Pero podemos suponer que luego de la disolución del módulo 14, la vida es aún más dura en un recinto que tiene por como objetivo político y función social la descomposición del ser humano que la habita.

Aunque no pueden verlos desde que se decretaron las medidas preventivas por la pandemia del Covid 19, Margarita y Gipsy van cada sábado a entregarles encomiendas a sus hijos, a través de las cuales los presos pueden complementar su alimentación e higiene, frente a lo paupérrimo de las provisiones que entregan el Estado y las Concesionarias, a través de Gendarmería, para su mantención. Como cada sábado, Margarita y Gipsy llegan agotadas, sin energías, al pasar con dignidad por ese rito carcelario al que saben que no tienen por qué acostumbrarse.

Consistentes con su lucha por la defensa de la vida frente a la voracidad del capital, Mauricio y Diego son veganos, que no es una simple dieta o estilo de alimentación, como se quiere hacer ver desde algunas posiciones marquetaras que lo quieren poner de moda. El veganismo desde una postura de resistencia política es una posición que, en sí misma, es una protesta y una actitud de afirmación ética frente al modelo de sociedad

actual. En prisión, se vieron obligados a ingeniárselas, hacer trueques de la comida que sirve Gendarmería y arreglárselas para mantenerse en resistencia.

A comienzos de septiembre de 2020 la situación judicial de Mauricio y Diego está clara: condenados a 4 años de prisión, con un incierto proceso de apelaciones y posibilidad de optar a beneficios de reclusión domiciliaria.

A pesar del encierro y a través de los barrotes Diego hace llegar su mensaje insurrecto. Porque la prisión puede encerrar los cuerpos, pero las ideas libertarias no se dejan encanar:

*“Soy Diego Espinoza prisionero anarquista en cautiverio desde el 26 de noviembre.*

*Son tantas las vivencias a lo largo de este camino, es tanto el odio contenido y el vómito viceral de nuestra resistencia hacen contención al pasar de los días...*

*La prisión se torna pesada y monótona y sacude nuestros cuerpos y mentes, empezando a dejar huellas en nosotros...*

*Reivindicamos nuestra posición antagonista en esta guerra, y con nuestras armas cotidianas rompemos su pasividad y statu quo...*

*Avanzamos como peste  
negra en medio de su mesco-  
lanza de partidos y mercancías,  
haciendo un fetiche de ka vida y  
de su fin...*

*Libertad a lxs presxs mapu-  
che y subversivos, no olvidamos  
a kienes cayeron en la lucha y  
a kienes en su interior está cre-  
ciendo a llama de la anarkia”*

DIEGO ESPINOZA

PRISIONERO ANARKISTA

STGO.1

5 DE SEPTIEMBRE DE 2020





Al cierre de la edición de este libro, Diego y Mauricio lograron salir a la calle, para terminar de cumplir su condena fuera de la cárcel. Ese día, la madre de Mauricio envió este mensaje de agradecimiento a sus abogados:

*“Ahora ya descansando, puedo dimensionar y analizar todo el proceso vivido. Desde el día cero, la angustia se apoderó de mí y cada segundo era interminable.... En el silencio de la noche pedía al Universo que protegiera a mi hijo... sentía miedo que ese recinto lúgubre, siniestro, frío y mal oliente, me lo arrebatara. Cada término del día daba gracias que aún existiera y me dormía entre melodías que lograban calmarme y permitirme dormir. Y cuando comenzaba el nuevo día nuevamente comenzaban mis temores.*

*Me hice la fuerte y muchas veces no me permití llorar. Pasaron casi 10 meses de incertidumbre y estas últimas horas fueron las más largas. Hay tanto que agradecerles a uds., Washington, Bechi, Nicolás, algunos tal vez no los conozca, y tu María... me volvieron a la vida cuando solo era un ente tratando de actuar normal. Sé que queda la última fase que es la más importante. Estaré eternamente agradecida de todos uds.*

*Ya no soy la misma que hace 10 meses, creo que este proceso me ha ayudado a crecer espiritualmente y valorar mucho más lo simple de la vida.*

*Queda mucho por hacer... Y seguiré siendo parte del grupo de personas que se unió por una causa... LIBERAR A TODOS LOS PRESOS POLITICOS.*

*Mil gracias para todos”*







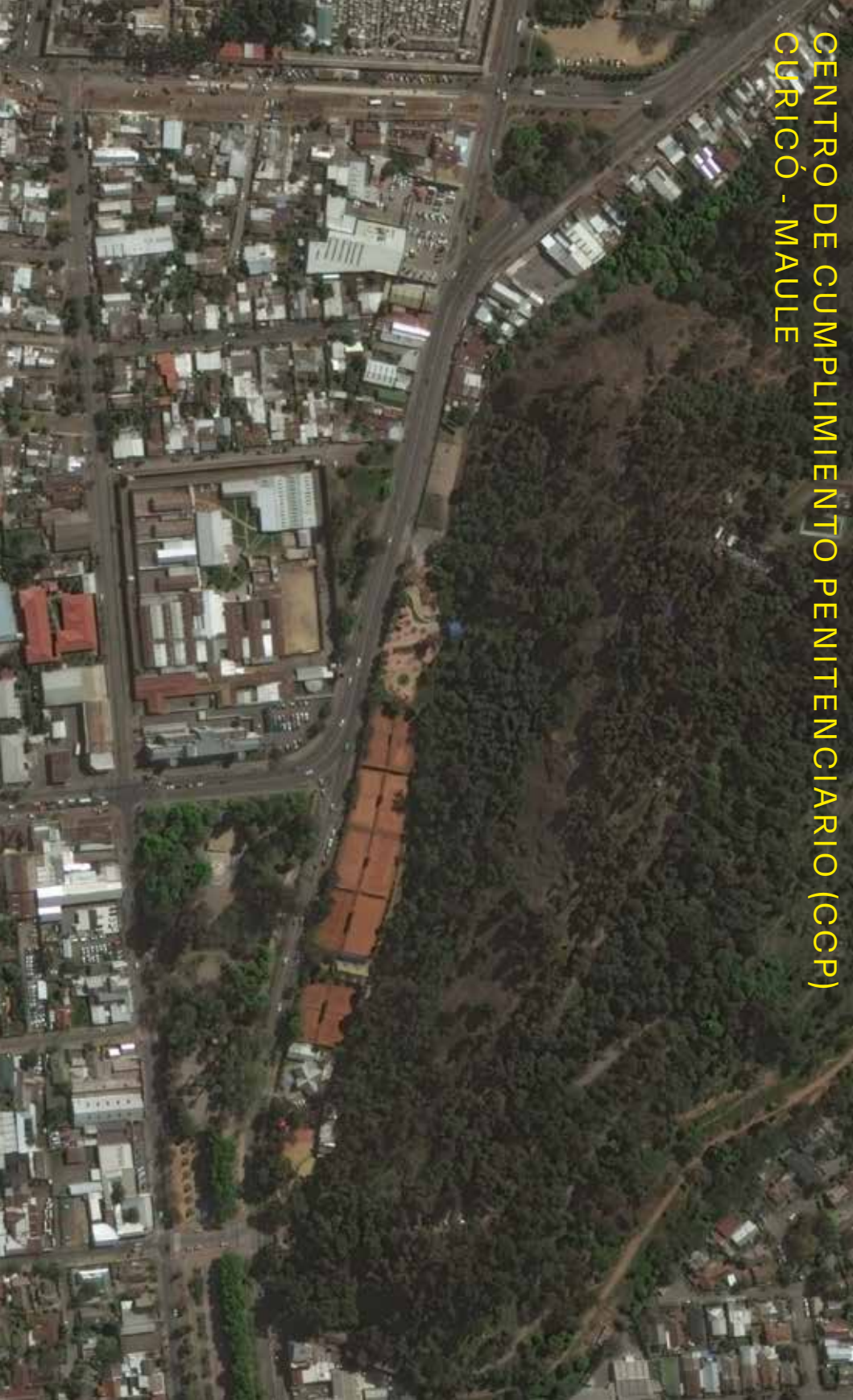


# liberar

A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!

TRABU EDICIONES | LIBERAR

CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO (CCP)  
CURICÓ - MAULE



# ©© ABAJO LOS MUROS DE LAS PRISIONES

BIBLIOTECA CANERA “LA REVUELTA”



*“Somos un espacio antiautoritario de organización horizontal que cree en la organización bajo cualquier contexto adverso”.*

**L**a Biblioteca Canera “La Revuelta” es un espacio anti-autoritario que nace al interior de Santiago 1, en las entrañas mismas del sistema carcelario chileno. Primero fue el deber de resistir, segundo la idea, tercero la organización, cuarto unos pocos libros para empezar, quinto un bolsito y era: nace la Biblioteca.

La Biblioteca sirve como medio para afrontar la prisión y el pasar de los días. Funciona desde la horizontalidad, de forma autónoma y autogestionada, naciendo desde la iniciativa colectiva, sin necesidad de autorización ni permisos, intentando generar dinamismo entre los

presos, como también para compartir, matar el tiempo y apañar a quienes por diversas razones no pueden ingresar libros.

Son un pequeño y humilde espacio que se posiciona dentro de la lucha colectiva. Son resistencia dentro de la prisión, buscando una continuidad en la difusión de las ideas y prácticas que habían abrazado en la calle, dándole forma con lo que se tiene a mano y en la cotidianidad de la cana, intentando politizar el espacio que, por imposición, les toca habitar.

Dicen los compas de la Biblioteca Canera para LIBERAR:

*“Como antagonistas de un sistema perverso y violento nos plantamos firmes con la convicción intacta y la mente fuerte, es por esto que desde las mazmorras y desde la idea de prisioneros políticos nace la Biblioteca Canera La Revuelta, como un espacio de resistencia dentro de Stgo 1, haciendoles frente a nuestras necesidades y vicisitudes...”*

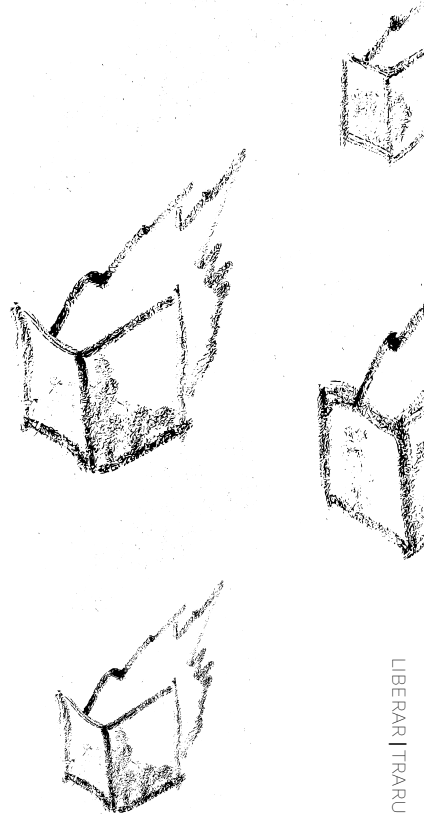
*Creemos que recuperar un espacio dentro de lo hostil ke puede ser la cana es plasmar las ideas y utopías ke abrazamos en la calle...*

*Somos un espacio antiautoritario de organización horizontal ke cree en la organización bajo cualquier contexto adverso..*

*Resistimos en lo más oscuro de nuestra vida y re apropiamos un espacio ahogado por la jerarkía y la opulencia carcelaria...*

*No olvidaremos a todos quienes de alguna u otra forma dieron cuerpo y vida a este proyecto, a los compañeros ke aún persisten y se hacen fuertes en el cautiverio, por ellos va este vómito de resistencia y odio visceral...”*

**“Creemos que recuperar un espacio dentro de lo hostil ke puede ser la cana es plasmar las ideas y utopías ke abrazamos en la calle...”**



# RESISTENCIA



# REBELDÍA

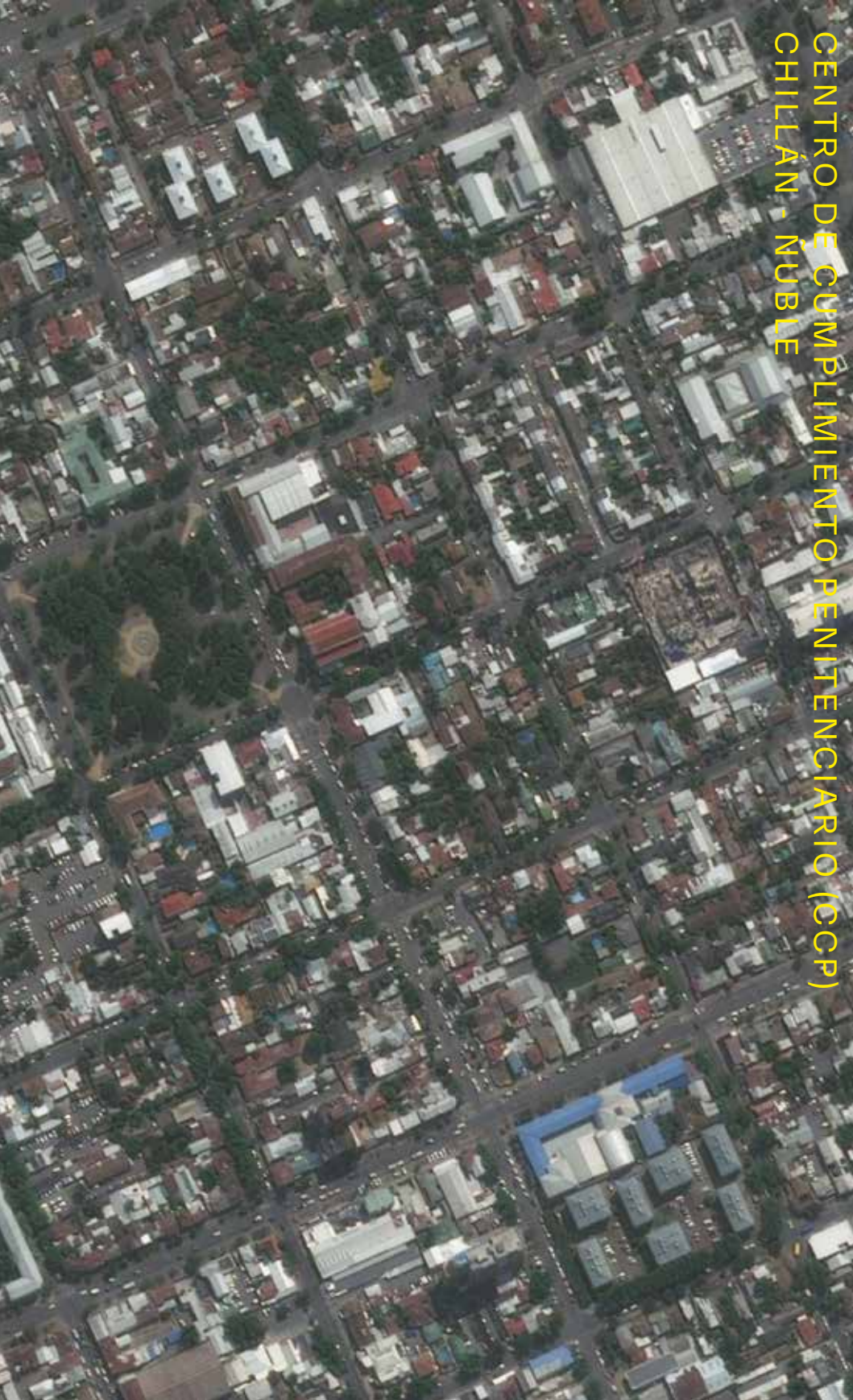
LIBERAR | TRARU EDICIONES



# LIBERAR A LOS PRESOS POLÍTICOS DE LA REVUELTA POPULAR!



CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO (CCP)  
CHILLÁN - ÑUBLE



# ①© PRESOS POLÍTICOS DE LA REVUELTA Y SENAME

## LOS NIÑOS Y NIÑAS BAJO SOSPECHA POLICIAL<sup>01</sup>

Nicolás Acevedo Arriaza<sup>20</sup>

Fotografía: Michel Garró

### “EL SENAME COLAPSÓ ANTES QUE EL METRO”

**A** sí estaba escrito en un lienzo sostenido por dos niñas de alrededor de 10 años. Al fondo se pueden notar rejas de lo que probablemente es un centro cerrado concesionado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME). Las niñas, a pesar de todo, están sonriendo, quizás porque sienten que su mensaje se está escuchando. ¿O no? La foto en cuestión acompaña el relato del actor Héctor Morales en octubre del 2019, a una semana del llamado “estallido social”.

Al recorrer el centro de Santiago, Morales conversó con cuatro niños, de los cuales tres dicen haber estado en el Sename. “No quiero que se acaben las marchas porque uno se siente acompañado, uno siente que por primera vez sienten esta rabia que siento yo todos los días”. Otro menor de 12 años continuó: “cuando se van todos a sus casas, nos quedamos aquí solos. Y nos ponemos a destruir cosas, cosas que no son de nosotros, que

01  
Extracto de un texto mayor que puede ser leído de forma íntegra en: <https://issuu.com/traruediciones/docs/presos-politicos-de-la-revuelta-y-sename>



nunca han sido porque no somos parte del país. Nosotros somos del Sename y ese es otro país. Vamos a seguir aquí hasta que se acaben las marchas o los pacos no maten”<sup>02</sup> Meses después, la periodista Carolina Rojas publicó las declaraciones de otros niños que participaron en la “revuelta”:

*“Cuando empecé a leer que decía: ‘No más Sename’, en las paredes me dio como una alegría, porque había gente que pensaba que sentía lo mismo que yo, entonces fue una forma de liberarme de esa rabia que tenía dentro. Era bacán el apañe de la gente y que se dieran cuenta de lo que está pasando hoy en día en ese lugar”<sup>03</sup>*

**Los relatos de aquellos niños y adolescentes nos hablan del sentimiento de un protagonismo social, que quizás nunca antes sintieron de esa manera. De vivir en “otro país” pasaron a compartir una misma batalla con miles de personas, y las murallas se fueron llenando de rayados alusivos a su realidad. De allí el entronque, la confluencia. ¿Qué relación existe entre los acontecimientos ocurridos en la Revuelta y el Sename? ¿Cómo se vivió en el Sename aquellos meses?**

02 Nico Romero, “Somos del Sename y ese es otro país: Héctor Morales reveló conversación con cuatro jóvenes que estaban destruyendo un paradero”, El Desconcierto, Santiago, 30 de octubre de 2019. Sitio: [www.eldesconcierto.cl](http://www.eldesconcierto.cl). Negrillas en el original.

03 Carolina Rojas, Abandonados. Vida y muerte al interior del SENAME, Ediciones B, Santiago, 2020, p. 149.



04  
 cit., p. 146. Rojas, Abandonados... op.

Los relatos de aquellos niños y adolescentes nos hablan del sentimiento de un protagonismo social, que quizás nunca antes sintieron de esa manera. De vivir en “otro país” pasaron a compartir una misma batalla con miles de personas, y las murallas se fueron llenando de rayados alusivos a su realidad. De allí el entronque, la confluencia. ¿Qué relación existe entre los acontecimientos ocurridos en la Revuelta y el Sename? ¿Cómo se vivió en el Sename aquellos meses? Un adolescente le comentó a Carolina Rojas: “En la Primera Línea todos los más chicos son del Sename o se escaparon de esos lugares (...) al final la única cosa que tenemos todos en común es que estamos guerreando por lo mismo”.<sup>04</sup> Y no es poco.



El siguiente escrito tiene como objetivo preguntarnos por las relaciones que existen entre el Sename y la Revuelta desde el 18 de octubre. ¿Hubo niños del Sename detenidos en estos acontecimientos? ¿Existen presos y presas políticas en el Sename a causa de la Revuelta? Entenderemos por “Revuelta” al “protagonismo popular” ocurridos entre el 18 de octubre y marzo del 2020, es decir, los más de 11.466 eventos entre desordenes, saqueos, marchas y ataques a comisarías de Carabineros realizados en todo el país, además de actividades culturales y asambleas, de las cuales aún no existen estimaciones.<sup>05</sup> El fenómeno no estuvo sólo alojado en las grandes ciudades, sino en todo el territorio nacional, llegando a unas 25.564 detenciones entre octubre y marzo del 2020.<sup>06</sup> La pandemia pudo detener la revuelta momentáneamente, pero no los procesos que se iniciaron con ésta, por lo que este ensayo es aún un estudio provisional. Las fuentes que utilizaré serán principalmente de prensa y documentos de organizaciones como OFAPP (Organización de Familiares y Amigxs de Presxs Políticxs) y Agrupación Guacoldas, además del testimonio de la madre de un inculpado menor de edad que ha pasado parte de su prisión preventiva en un centro cerrado del Sename.

(...)

05 La Tercera, Santiago, 18 de

febrero de 2020, p. 3.

06 El Mercurio, Santiago, 13 de abril de 2020, Cuerno C, p. 7.

# ¿PRISIÓN POLÍTICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES?

En los últimos meses se ha ido consolidando un nuevo ciclo de prisión política, además de la prisión política mapuche que lleva más de veinte años en el sur del país.<sup>07</sup> Como he planteado anteriormente, ser prisionera y prisionero política (PPP) es una denominación “subjetiva”, la cual apela a una experiencia y no necesariamente a un principio jurídico.<sup>08</sup> Una alternativa sería enfocarse en las razones de la prisión, es decir, si el delito al que se acusa es motivado por razones políticas o no. En el caso chileno, reiteradamente los gobiernos han negado la existencia de presos políticos. Últimamente, el ministro de Interior, Víctor Pérez lo ratificó frente al conflicto mapuche: “en Chile no hay presos políticos. Aquí las personas que están privadas de libertad, están privadas por resolución de los tribunales de justicia, no del Gobierno”.<sup>09</sup> ¿Cómo determinar entonces su existencia? En la práctica la “prisión política” es una experiencia que elige el propio sujeto, determinada mediante su propio actuar, que puede ser con actividades culturales, sociales, educativas y de movilización, que por lo general se realizan colectivamente, ya sea con otras personas detenidas o ayuda externa. En la actualidad,

una de las características que componen a los nuevos PPP, dado por el origen propio de la Revuelta, es una alta presencia de jóvenes, ya sea estudiantes como trabajadores, pero que no necesariamente están ligados a partidos políticos tradicionales o sindicatos de trabajadores. Como lo plantea Vicente Revelo, preso político de La Serena, “no es una prisión militante orgánica, como fue antes (...) es una prisión que se da, de jóvenes que salieron a las calles, que estaban protestando en medio del estallido social”<sup>10</sup> Esto no significa necesariamente que la Revuelta ha sido protagonizada sólo por jóvenes, o que los y las militantes de partidos, como comunistas y otros, estén ausentes, pero existe una tendencia a considerar una prisión más inorgánica en comparación a los años ochenta y noventa.

(...)

07 Fernando Pairicán Padilla, Malón. La rebelión del movimiento mapuche 1990-2013, Pehuén Editores, Santiago, 2014.

08 Nicolás Acevedo Arriaza, “Cien años de Presos Políticos en Chile: desde los subversivos de 1920 a la actual revuelta”, Revista Rosa, N° 2, Santiago, Otoño de 2020, pp. 126-141. Una respuesta a este escrito en Camilo Santibáñez, “Sobre las presas y presos de la revuelta. Notas historiográficas”, Revista Rosa, 18 de mayo de 2020. Sitio: [www.revistarosa.cl](http://www.revistarosa.cl)

09 HispanTV, 2 de agosto de 2020. Sitio: [www.hispantv.com](http://www.hispantv.com)

10 Entrevista a Vicente Revelo, programa Transmitiendo Libertad, 17 de julio de 2020.





En el caso de los menores de edad, las cifras no están claras, según la Subsecretaría de la niñez hasta marzo del 2020 hay 337 niños vinculados al Sename que han denunciado vulneración de sus derechos en contexto de protestas.<sup>11</sup> El mismo mes, pero en la ciudad de Valparaíso los niños detenidos llegaron a 46, de los cuales 21 pertenecían al Sename. Entre ellos había un herido ocular y otro que denunciaba desnudamientos, golpes y rotura de dientes.<sup>12</sup> Otro caso emblemático fue el de Sofía A. y Joaquín C., detenidos el 4 de noviembre del 2019 en Buin, fueron acusados de la quema de unas bolsas de plástico frente al municipio. Después de ochenta días de detención preventiva en los centros de Sename, ambos accedieron al cambio de medidas cautelares, no pudiendo salir de sus domicilios hasta el término del juicio. Desde su hogar, Sofía recuerda como fue tratada por las niñas del Centro Provisorio de Santiago:

*“Era como una familia estar allí adentro, nos teníamos las una a la otra todo el día... estar ahí me hizo darme cuenta de muchas cosas. Primero, la desigualdad, las tenía al frente mío. Son niñas que no han terminado ni séptimo básico, y es porque, como ellas no tienen los recursos, no tienen ni siquiera sus familias ahí. Porque muchas, a sus papas que no están; a sus hermanos que están en cárcel; ellas tienen que valerse por sí mismas y hacer cosas que está mal, y no debería ser así: ellas deberían tener su educación, ellas deberían tener su comida... así como las otras personas también”<sup>13</sup>*



11 Radio Cooperativa, 28 de noviembre de 2019. Sitio: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-los-lagos/desde-que-comenzo-la-crisis-social-168-menores-de-edad-han-sido/2019-11-28/125625.html>; El Pingüino, Puerto Varas, 5 de marzo de 2020, p. 28.

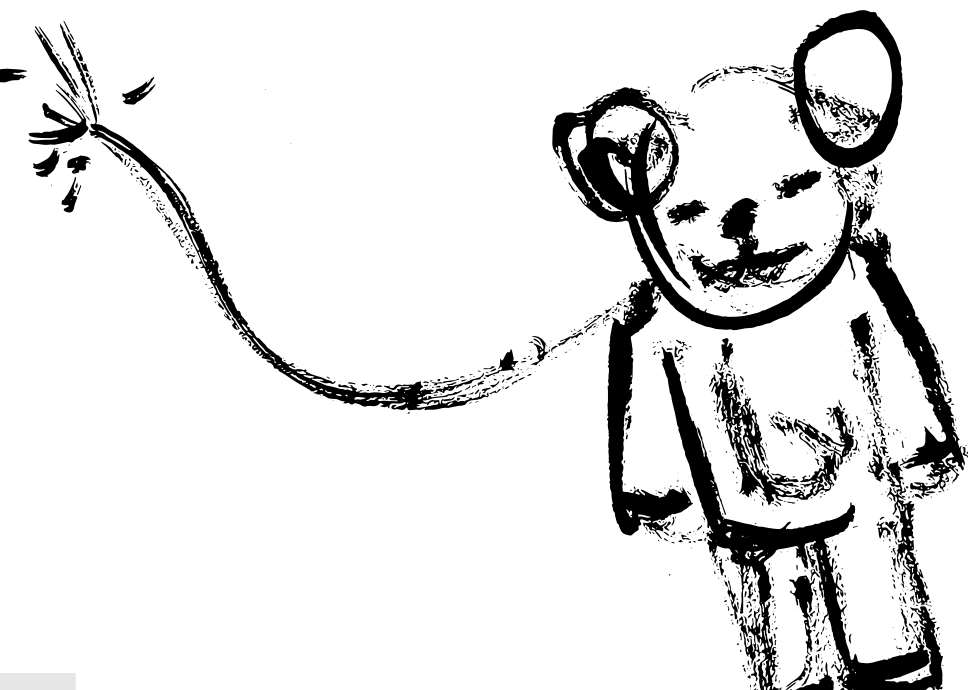
12 El Mostrador, 7 de noviembre de 2019.

13 Entrevista a Sofía Arévalo y Joaquín Cáceres por Catalina Mundaca & Maximiliano Alarcón, 31 de enero de 2020. Sitio: [www.interferencia.cl](http://www.interferencia.cl)

En el caso de Joaquín, que estuvo recluido en San Joaquín, éste planteó que no existen pruebas en su contra y más bien es una persecución política:

*“Espero ser declarado inocente, porque el Estado no me está culpando por un incendio, me está culpando por pensar distinto. Porque no es por tirar una bolsa de basura, Si después de las visitas llegaron con la noticia de que me estaban siguiendo hace días ya”<sup>14</sup>*

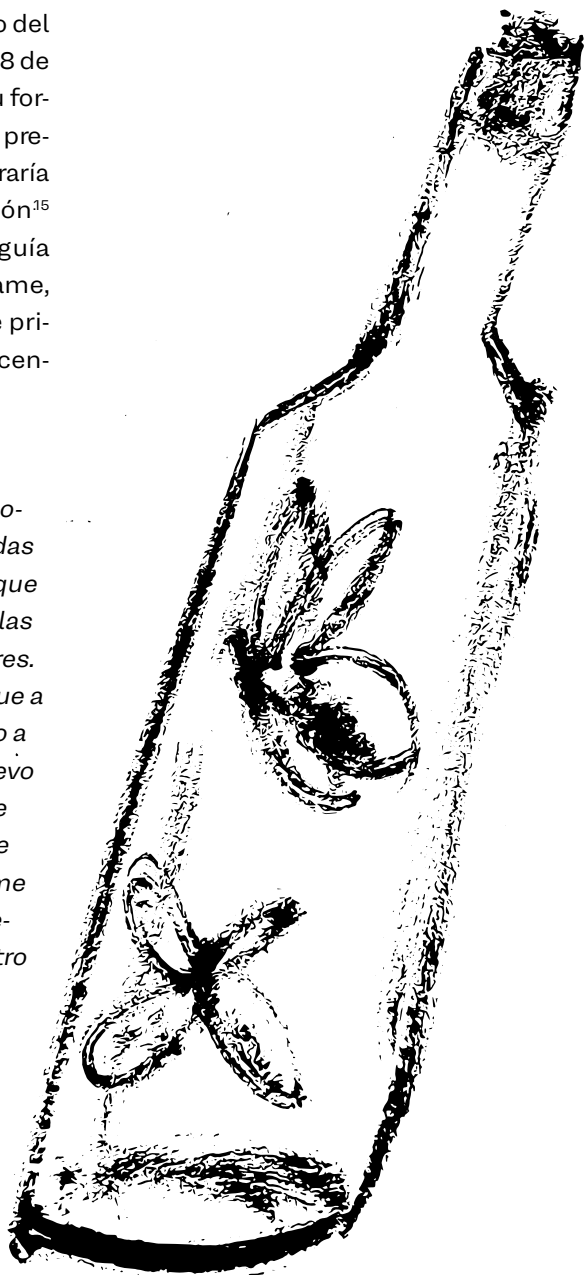
***“Desde muy temprana edad se le ha inculcado a la población el signo peso en los cerebros de todas las clases sociales, sin embargo, una de estas goza de una calidad de vida basada en la opulencia y retención de ingresos monetarios, dentro de un cerrado círculo de familias millonarias, que nunca se verán en la necesidad de experimentar un trabajo forzado o las esclavizantes y explotadores horarios laborales”***



Eventualmente esa desesperación era expresada en camarotes siendo azotados contra el suelo, golpes en las paredes, ventanas, puertas y casilleros - en verdad, cualquier cosa que hiciera ruido -, y gritos como "¡Libertad para los presos, chuchetumane!" o "¡Libertad para los de menor!". Sin darme cuenta estaba siendo parte de una improvisada protesta cancelaria junto a otros 23 compañeros que instintivamente sentían que debían seguir el ejemplo de quien se manifestaba en la pieza de al lado. La euforia duró unos 10 minutos, en los cuales liberamos la presión y el estrés de varios días de castigos, sanciones y aislamiento, 10 minutos de libre expresión entre incontables minutos de rutinas cíclicas y repetitivas, 10 minutos en los que antes de ellos sabíamos que el costo de quien demostremos cuáles eran nuestros verdaderos anhelos, de demostramos que no eramos figuras inertes que siguen ordenes asumiendo nuestra posición de presos, si no seres vivos con ganas de estallar y salir volando de esta cárcel, amollan con un camión los muros que nos

En noviembre también, fue detenido Benjamín, de 16 años, acusado de participar en el incendio del metro Pedreros junto a su tío el 18 de octubre de 2019. Después de su formalización quedó en detención preventiva por cuarenta días que duraría supuestamente la investigación<sup>15</sup> Hasta septiembre de 2020 seguía detenido en un centro del Sename, arriesgando más de 10 años de prisión. Su madre confía en su inocencia, agregando:

*“Pienso que, a los violadores, a los verdaderos homicidas y a las verdaderas personas que son peligro para la sociedad las dejan impunes, las dejan libres. Y mi hijo que solamente se fue a manifestar, subió por curioso a lo mejor, porque era todo nuevo para él, está pagando ahí”, Me dice ‘mamá, yo no hice lo que me acusan. Por último, que me castiguen por hacer desórdenes, pero no por quemar Metro Pedrero, porque yo no fui’<sup>16</sup>*



15 La Tercera, Santiago, 25 de diciembre de 2019, p. 12.

16 Reportaje de Carolina Trejo, 22 de agosto de 2020. Sitio: <http://mundo.sputniknews.com>

Finalmente, mencionar el caso de “René”, joven de 16 años que fue acusado de porte y lanzamiento de bombas molotov el 21 de octubre de 2019. Su madre, a la cual entrevisté vía telefónica en abril del 2020, comentó que su hijo fue detenido en las cercanías de la Plaza de la Dignidad, en pleno Estado de Emergencia. Después de la audiencia de formalización, fue derivado al centro del Internación Provisoria de San Joaquín (ex centro de tortura 3 y 4 Alamos). Después de dos meses se pudo cambiar la prisión preventiva a una domiciliaria, teniendo en cuenta la pandemia del Covid - 19. En su estadía por el Sename, el joven sufrió una vez la agresión por parte de otro niño, pero en general tuvo una buena relación: “los chiquillos le tenían cierta consideración, porque les daba pena que él estuviera adentro, porque lo que él había hecho no era un delito realmente, para los ojos de ellos”<sup>17</sup> Mientras estaba en el Sename, “René”, en una carta escrita a su madre, reflexiona de las vidas de sus compañeros de celda:

*“Desde muy temprana edad se le ha inculcado a la población el signo peso en los cerebros de todas las clases sociales, sin embargo, una de estas goza de una calidad de vida basada en la opulencia y retención de ingresos monetarios, dentro de un cerrado círculo de familias millonarias, que nunca se verán en la necesidad de experimentar un trabajo forzado o las esclavizantes y explotadores horarios laborales, mientras que la otra versión del mundo vive en el completo olvido de esta clase social, qué controla la política y los medios. Miles y miles de habitantes que pasan la vida acechando billetes, como un náufrago en el desierto buscando una gota de agua, porque no quieren vivir la pobreza que vivieron sus familias. Suena algo post-apocalíptico y melodramático, ¿no? Pero es la realidad de... (...)”*

(...) Mientras escribo estas líneas, “René” espera el juicio oral virtual, en el cual arriesga una pena de cuatro años.

17 Entrevista a “Clara”, madre de preso político menor de edad, 6 de abril de 2020. Realizada vía telefónica a causa de la pandemia.

## PALABRAS FINALES

“El Sename colapsó antes que el Metro” es una frase sumamente certera para dar cuenta de las causas profundas que derivaron en la Revuelta desde el 18 de octubre. En Chile no sólo existe una profunda desigualdad económica, sino también moral: ¿cómo explicar que el 33% que genera la economía chilena “lo capta el 1% más rico de la población?”<sup>18</sup> ¿Cómo puede ser más relevante la infraestructura del Metro que la vida de cientos de niños y niñas que viven en pobreza? Otra frase escrita en Av. La Florida, en medio de la Revuelta, exponía el conflicto ético de la siguiente manera: “Cuidan más los malls que a los niños de SENAME”. La Revuelta y la posterior pandemia evidenciaron con mayor fuerza los profundos quiebres que se vienen produciendo entre el pueblo chileno y las elites políticas y económicas. Mientras estos últimos se preocupan de salvar “la economía” y a los empresarios, el pueblo ha impulsado inmediatamente cientos de ollas comunes y actividades solidarias, prácticas heredadas por décadas de bingos y rifas para salvar las vidas y cuerpos de miles de chilenos y chilenas que el modelo neoliberal ha dejado desprotegido.

“No son 30 pesos...”, otra de las frases del saber popular, clarificaron inmediatamente que la revuelta no



18 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*, Uqbar Editores, Santiago, 2017, p. 22.

(...)la sustitución del Sename no pasa solamente por la estatización de la mayoría del sistema, que abandone el sistema de subsidiario, sino que se plantee un programa público-comunitario, donde los niños y niñas dejen de ser percibidos como “objetos” de políticas públicas, sino como protagonistas con derechos, entre ellos, las de participar en las tomas de decisiones de sus propias vidas.



era por bonos ni subvenciones, sino por cambiar este modelo neoliberal que ha criminalizado la pobreza y aumentado la inseguridad social. Según Loic Wacquant, en su libro *Castigar a los pobres*, el neoliberalismo basa su planteamiento en individualizar las responsabilidades de la pobreza y la desigualdad, generando un sistema punitivo hacia los pobres y un sistema sumamente tecnificado y focalizado de beneficencia.<sup>19</sup> El Sename dentro de estas lógicas de la subsidiaridad y tercerización ha perpetuado las lógicas de mercantiles, incentivando el lucro, dejando fuera la participación y dignificación de quienes conviven. Los niños pasaron a ser cifras, parte del “stock”, diría la ex ministra de Justicia, Javiera Blanco, pero no así protagonistas de su destino. Es por esto, que cuando estalla la Revuelta, niños y niñas del Sename se sumaron a las calles sintiendo, quizás por primera vez, que sus vidas corrían a la par de la realidad nacional, de que su país ya no era el Sename, sino que habitaban lo que se conoce como Chile. (...)

19 Loic Wacquant, *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2010.

20 Historiador. Correo: [nicoacevedo@gmail.com](mailto:nicoacevedo@gmail.com)



Por otro lado, la sustitución del Sename no pasa solamente por la estatización de la mayoría del sistema, que abandone el sistema de subsidiario, sino que se plantee un programa público-comunitario, donde los niños y niñas dejen de ser percibidos como “objetos” de políticas públicas, sino como protagonistas con derechos, entre ellos, las de participar en las tomas de decisiones de sus propias vidas. Además, las comunidades y asambleas territoriales que se han organizado a partir de la propia Revuelta, que han levantado las banderas del “no más Sename”, puedan co-fiscalizar y participar en las propuestas educativas de los centros, porque se debe dejar de concebir que los niños y niñas “son” del Sename.

*La Florida, Septiembre de 2020.*







El texto publicado son extractos de un documento mayor que por razones editoriales no pudimos incluir de forma íntegra, el cual puede ser leído en <https://kutt.it/v6HJGK>

Las fotografías de cartas manuscritas son de autoría de un joven preso político mientras estuvo tras los muros del Sename. Le agradecemos su confianza y abrazamos su rebeldía.

Por el valor que tiene, consideramos importante publicar parte de la investigación que compañerxs de Traru Ediciones realizaron para la producción de este libro, la cual puede ser leída en <https://bit.ly/2I7uekB>

Sonreír bajo horribles condiciones no es una tarea fácil ni mucho menos, sobretodo cuando tienes una clase política compuesta por empresarios que buscan vaciarte los bolsillos y llenarte de deudas, y cuando el descontento sea tanto que no te aguantas las ganas de estallar de impotencia y rebelarte contra el amo, no dudarán en usar todos sus recursos de represión. Pero no es imposible.

Cuando 30 personas se avalanchan contra un zorrillo te das cuenta que no es una máquina implacable y se puede volcar, cuando unes las voces de miles de habitantes y gritas por las injusticias te das cuenta que puedes ser escuchado, cuando enfocas tu mirada en las aves que vuelan hacia la calle y se alejan con facilidad de esta prisión, sin tomar en cuenta las rejas que te aprisionan, puedes sentir por un breve momento que se desarman tus ataduras y respiras un poco de libertad.

Por eso, quiero invitar a que tomen el ejemplo de mis compañeros privados de libertad, que en estas precarias condiciones se levantaron contra un sistema que los tiene con la cabeza contra el piso y tuvieron la valentía de protestar.

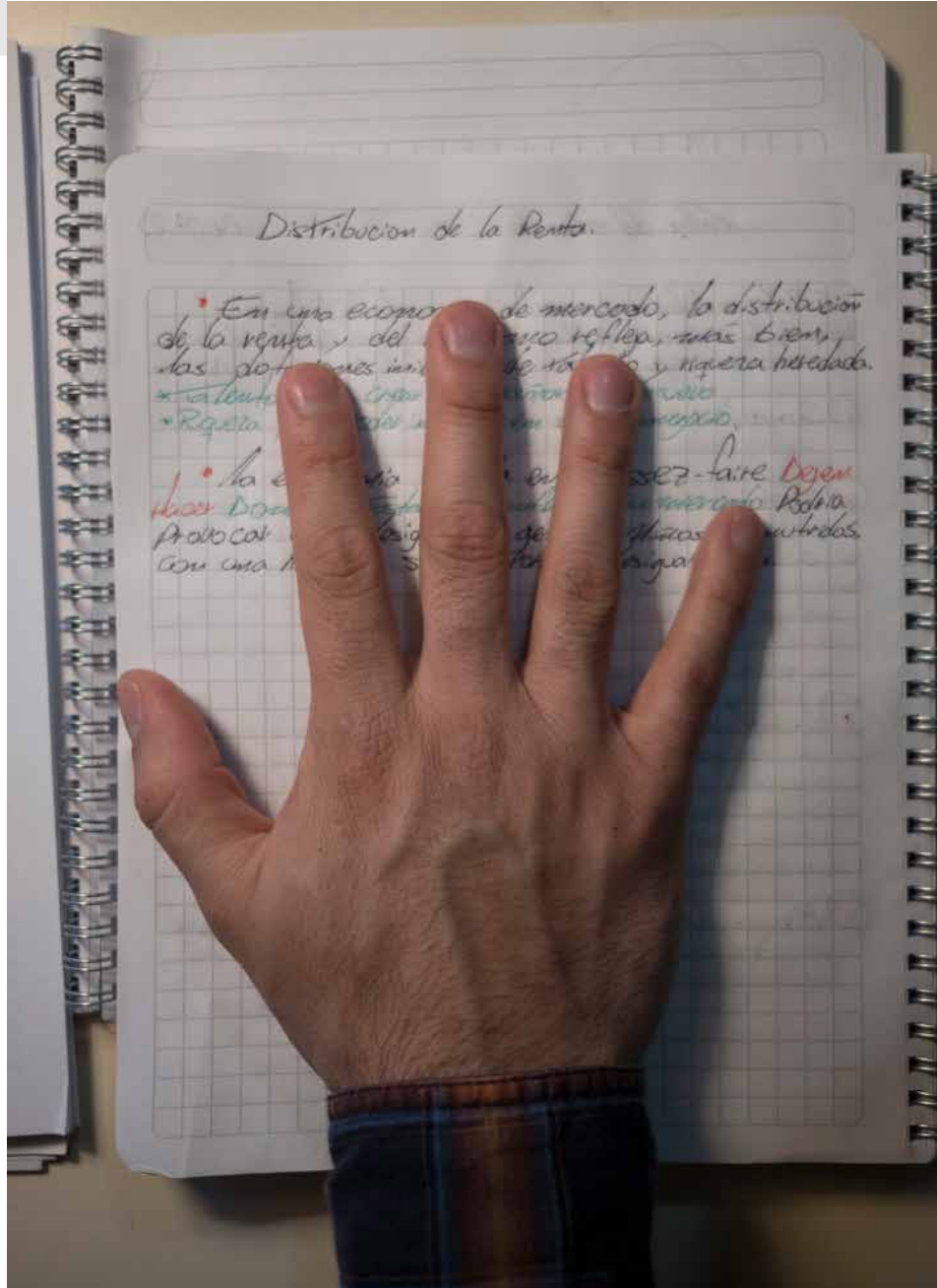
An aerial photograph of a city, showing a river winding through the center. The city is densely packed with buildings, mostly residential. There are some larger, more prominent buildings on the right side. The text is overlaid on the image in a bright yellow, outlined font.

# liberar

A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!

COMPLEJO PENITENCIARIO (CP)  
CONCEPCIÓN - BIO-BIO





# ①① LENIN ÁLVAREZ

PRESO POLÍTICO DE LA REVUELTA EN ANTOFAGASTA

Fotografía: Nicolás Aguirre Murray

**L**a ciudad de Antofagasta está ubicada en el norte de Chile. Fue anexada por el Estado chileno en 1904, luego de la llamada “Guerra del Pacífico”, mediante la cual los intereses del capital extractivista inglés enfrentó a los pueblos hermanos de esta parte del continente. Esta ciudad que tiene el más alto ingreso per cápita del país con US \$37.000, alberga una dura realidad de marginación y exclusión, con enormes bolsones de miseria. Al mismo tiempo, cuenta en su historia con un enorme legado de resistencias populares, de la cual La Revuelta Popular iniciada en octubre de 2019 no fue la excepción, pues ha sido reconocida a nivel nacional por ser una de las ciudades donde por más tiempo se ha extendido La Revuelta, tanto en sus formas de enfrentamiento directo con la represión, como por el florecimiento de promisorios procesos organizativos.



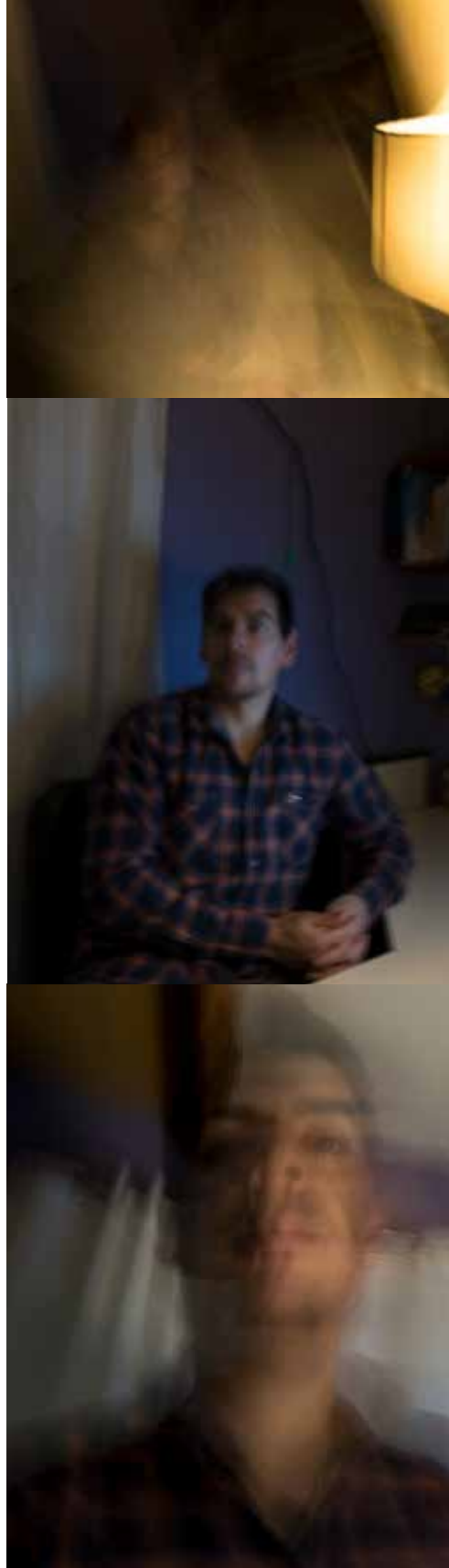
**(...)solo un mes antes, la ciudad de Antofagasta había sido noticia nacional por un atentado en que varios manifestantes fueron gravemente heridos por un civil que luego de arrollar a alta velocidad a los manifestantes se dio a la fuga hasta un cuartel policial.**



*“Hola buenas, soy Lenin Álvarez, Preso Político de la ciudad de Antofagasta, en el norte de Chile. Caí preso en el contexto de La Revuelta que se lleva a lo largo de todo el país. Estuve exactos 139 días encerrado en la Cárcel de Alta Seguridad de Antofagasta. Actualmente me encuentro con la medida cautelar de reclusión domiciliaria a la espera de un juicio y posterior condena.*

*“Los hechos que llevaron a convertirme en un preso político, comenzaron el 18 de octubre cuando empezamos a manifestarnos por todas las desigualdades y por mejores derechos, también por el cambio de la Constitución pinochetista, por el fin de las AFP, pensiones dignas para nuestros viejos y un sin fin de otras cosas más que nos afligen como sociedad. Empecé a participar en las marchas desde el comienzo de La Revuelta hasta el final del 2019”.*

Lenin nos relata los pormenores del 30 de diciembre, fecha en que estando en la intersección de las calles Uribe con Esmeralda después de una manifestación pacífica, llegó un vehículo blanco tratando de pasar con prepotencia por entremedio de los manifestantes, poniendo en riesgo a muchas personas. Algunos





manifestantes empezaron a gritar que era Carabiniro.

Recordemos que solo un mes antes, la ciudad de Antofagasta había sido noticia nacional por un atentado en que varios manifestantes fueron gravemente heridos por un civil que luego de arrollar a alta velocidad a los manifestantes se dio a la fuga hasta un cuartel policial. Ese antecedente fresco en la memoria, hace más comprensible el temor y enojo de los manifestantes ante lo que sucedía, muchos de los cuales empiezan a arrojar piedras y defenderse hasta disipar el riesgo de un nuevo atentado al modus de La Rambla en Barcelona.

En ese instante los manifestantes se dividen entre quienes quieren reducir al conductor y quienes intentan prestarle auxilio para evitar un posible linchamiento. Ante lo exacerbado de los ánimos, Lenin formó parte de este segundo grupo. Fueron momentos tensos, llenos de rabias y agresiones, gritos, insultos, golpes, etc. Lenin se retiró molesto, nervioso, frustrado y decepcionado. Más que proteger a una persona en particular, buscaba resguardar el sentido político de la manifestación, la cual, a su juicio, no podía derivar a expresiones de esos tipos de violencia que desvirtúan las razones de la protesta.

Con esa mezcla de emociones, Lenin decide no participar más de las manifestaciones. Toma una foto

de su polerón ensangrentado para acompañar la publicación de esa decisión en redes sociales como Facebook y Whatsapp.

En Marzo de 2020 Lenin vuelve a sus estudios:

*“un día lunes entré a clases, recuperando el segundo semestre del año pasado en la Universidad de Antofagasta y alcancé a ir hasta el día jueves. El día viernes tenía que presentar un informe, el cual me amanebí haciéndolo hasta las 4:30 de la mañana. A las 6:30 de la mañana llega acá a mi casa a la PDI, pistola en mano, rompen la puerta y entran con fuerza. Yo salgo de inmediato, me entrego, le digo que no tengo nada que no soy un peligro. Andaba con short y polera. En ese momento me meten dentro del vehículo policial y los funcionarios se quedan aquí en mi pieza desordenando todo, buscando evidencia, buscando no sé qué cosas. Luego llega un sujeto de estos de la PDI y me muestra una foto, diciéndome que andaban buscando un polerón, le dije que estaba la ropa sucia yo salgo a correr todos los días en la noche y anoche salí a correr y dejé la ropa en el canasto de la ropa sucia...Me llevan detenido y en el camino me dicen que esto va a ser rápido que, si yo no hice nada que en realidad no tenía*

*que temer. Yo no hice nada, solamente ayude a un sujeto que lo estaban golpeando sin importar si era carabino, sin importar si era de ultraderecha, de ultraizquierda, de la UDI, del partido comunista, a mi no me importaba eso, me importaba defender una persona que la estaban golpeando entre mucha gente..."*

*"Luego de eso me empiezan a tomar declaraciones, sin explicarme nada y sin entender mucho. Luego vino la audiencia y se suponía que nos íbamos a ir para la casa. Como a las 6 de la tarde, entramos al Tribunal, nos leen los cargos y nos decretan prisión preventiva para cuatro de los seis que estábamos ahí: Juan Maraboli, Sebastian Cáceres y Matías Aquevedo y yo Lenin Álvarez nos fuimos a prisión preventiva. Yo estoy acusado de homicidio frustrado".*





*“La cárcel es dura, es complicado estar allá. Mi abogada Karine Ibarra trató de pelear varias veces por mi libertad, por último, que me bajaran la medida cautelar a arresto domiciliario, negándoselo tres o cuatro veces. Recién el 22 de julio me bajaron la medida cautelar y ahora estoy aquí en la casa descansando de todo esto.”*

Lenin Álvarez sigue sin explicarse por qué ha estado todo este tiempo en prisión. “¿Por qué yo?” es una pregunta que le daba vueltas y vueltas por la cabeza. Sabe que es por una cuestión política que se teje por debajo de las formalidades judiciales. Lenin cree que es importante que la gente se eduque y movilice de forma pacífica en las calles, no pierde las esperanzas de construir un mejor país. Para él, la educación y las urnas son la mejor revolución.

Estando preso intentó mantener sus estudios. Uno de sus profesores de Ingeniería, Jean Cademartori, lo apoyó en este intento. Finalmente no se pudo producto de diversas trabas que se fueron interponiendo.

Cuando Lenin salió con arresto domiciliario tuvo el recibimiento de su familia y amigos, todos quienes se movilizaron por su libertad, buscaron evidencias, videos, testigos, etc. El relato nos recuerda otro recibimiento en la misma ciudad, cuyo video circuló por redes sociales: el del soldado conscripto David Veloso

quien se negó a obedecer las órdenes de integrarse a los batallones represivos.

Lenin agradece a todas las personas por el apoyo que le han dado, se siente tranquilo en casa, aunque está consciente de que quedan secuelas de las cosas que se viven en prisión. Agradece a su familia, su padre, su madre, su polola... “yo creo que si no fuera por mi polola y la abogada yo todavía estaría allá preso”.







LIBERAR

A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!

CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO (CCP)  
TEMUCO - ARAUCANÍA

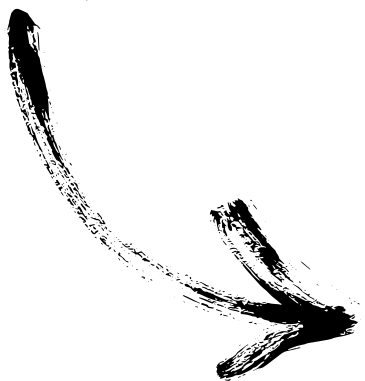


# ①② LA MEMORIA ES HOY

Agrupación por la Memoria Histórica

Providencia

Fotografía: Nicolás Aguirre Murray



Con La Revuelta Popular de octubre del 2019, uno de los principales ejes que se acentúa en la Agrupación es la promoción y defensa de los derechos de las personas. Así, de forma inmediata, se decide aportar en la constatación de la magnitud de lo que estaba sucediendo en las calles

**L**a Agrupación por la Memoria Histórica Providencia es una organización conformada por ex-presos/as políticos/as e integrantes que, aunque no vivieron la represión desatada en el lugar<sup>01</sup>, se sintieron interpelados por su historia y decidieron sumarse al trabajo de recuperación, investigación y relevamiento de la memoria histórica, el esclarecimiento de los hechos y la interpelación constante al Estado chileno para que cumpla con sus obligaciones y compromisos contraídos. Desde fines del año 2014, la

01 El ex internado Bernarda Morin, anexado hasta el 11 de Septiembre de 1973 a la Iglesia Divina Providencia de la Ciudad de Antofagasta, fue ocupado por Carabineros ilegalmente como botín de guerra después del Golpe, transformándose en un recinto clandestino, por un lado, de inteligencia política además de centro operativo de detención política y tortura, durante casi todo el periodo de la dictadura cívico-militar.



Agrupación organiza una campaña de visibilización del lugar y denuncia de su pasado clandestino con el objetivo de obtener la declaratoria de Monumento Histórico por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, lo que se logra definitivamente a fines del año 2015. Desde ese momento se abre una nueva batalla política por la recuperación definitiva del espacio como Sitio de Memoria.

Con La Revuelta Popular de octubre del 2019, uno de los principales ejes que se acentúa en la Agrupación es la promoción y defensa de los derechos de las personas. Así, de forma inmediata, se decide aportar en la constatación de la magnitud de lo que estaba sucediendo en las calles de la ciudad de Antofagasta. A propósito del reconocimiento que “La Providencia” se había ganado como organización de DD.HH., las y los integrantes toman conciencia de la importancia de su aporte, convirtiéndose de facto en una suerte de observadores/as de Derechos Humanos.



En primera instancia, el trabajo estuvo centrado en exigir el respeto a los derechos de los manifestantes, generando una organización que luego deviene en una función permanente y ordenada, coordinando a más compañeros/as sensibles ante la situación y que no forman parte del colectivo. Surgen las credenciales y los cascos con la indicación “DDHH” y se lanzan a las calles registrando los acontecimientos, tratando de identificar a quienes eran apresados por carabineros o PDI, asistiendo a familiares y amigos fuera de las comisarías, compartiendo con ellos las largas y agotadoras horas de espera con un café solidario y a veces con galletas y sándwiches que llegaban como aportes.

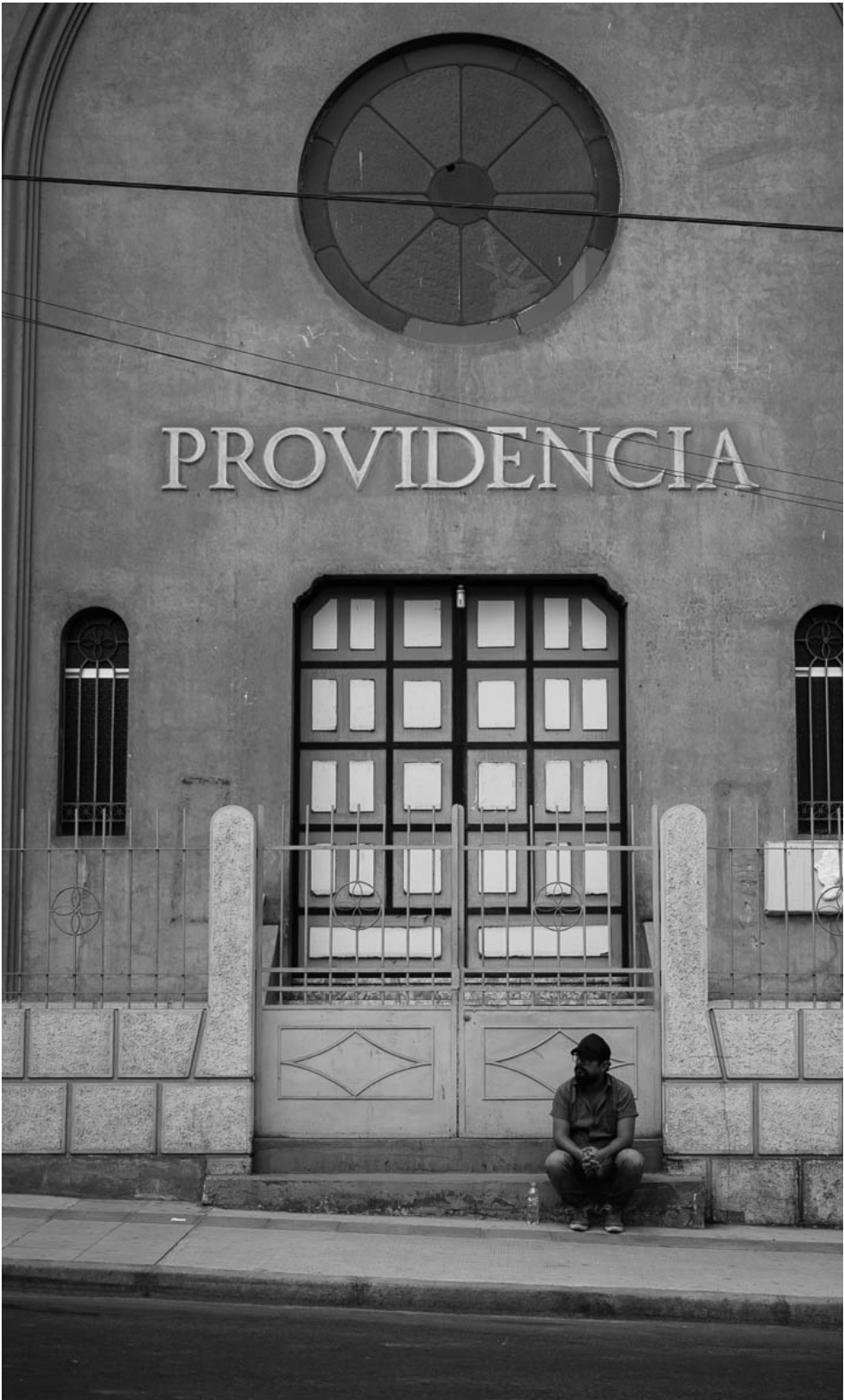
Debido al nivel represivo que con que actúa el gobierno contra las y los manifestantes, que genera mucha sorpresa e incertidumbre, se empieza a convocar a espacios de conversación y coordinación sobre la represión, retomando la experiencia de otras épocas para construir confianza y elaborar estrategias para salirle al paso a la repre. En noviembre se convoca a una marcha silenciosa desde el sitio de memoria y se comienza a levantar la consigna que rápidamente se masificó en la ciudad: “Carabineros torturó y tortura “

La presencia de las y los observadores, entonces, implicó que la gente les empezara a identificar y a reconocer como garantes para hacer

valer sus derechos y denunciar la brutalidad policial. La importancia de esto, radica en que “La Providencia” empieza a llenar un lugar carente de referentes. No está ni la Iglesia, ni el INDH, pese a tener este último organismo el mandato de defensa y protección de los derechos de las personas<sup>02</sup>. Entonces, se sobrepasa la institucionalidad y se instala una estructura de observación y defensa que se ha ido construyendo desde lo básico y fundamental, como los acompañamientos en comisarías y la elaboración de exigencias que implican la denuncia, el testimonio, los ámbitos comunicacionales e incluso jurídicos<sup>03</sup>.



02 Es preciso comprender que en el nuevo escenario no existen organizaciones de Derechos Humanos u otras instituciones con capacidad efectiva para acompañar al pueblo en sus luchas, de modo que había que generar los espacios orgánicos para responder a la coyuntura. Por otro lado, tampoco existía una estructura social capaz de sostener ni contener la situación que, día a día, se desbordaba en las calles.



En este obligado receso de la Revuelta Popular producto de la pandemia que afecta al planeta, la Agrupación Providencia ha continuado con su rol activo de la defensa de los Derechos Humanos y la denuncia ante sus atropellos, ahora tomando contacto con los presos/as políticos/as de Antofagasta (23 en total, incluyendo 3 menores que se hallan en el SENAME) y con sus familias, por medio de solicitudes y gestiones, y haciendo el rol de mediadores con organismos del Estado. En el momento actual de la lucha social, reaparece con fuerza el carácter de “preso/a político/a” siendo una condición que lentamente van asumiendo tanto las familias como quienes están encarcelados.

En este ejercicio de acompañamiento se toma contacto con otras organizaciones locales que también estaban en afanes iniciales de implementar campañas de solidaridad y apañe a las/os presos/as y el vínculo principal se realiza con la organización de jóvenes Pampa Libre, generando desde allí un trabajo conjunto hacia adelante. La solidaridad construye unidad. Posteriormente, se produce un nexo con el Colectivo de Padrinos y Madrinas compuesto por un grupo de ex presos/as políticos/as radicados en Europa, para complementar y ampliar la campaña de solidaridad con Antofagasta logrando en algunos casos el financiamiento jurídico de algunos presos/as políticos/as.



03 Es importante destacar la línea de trabajo desarrollada en torno a la generación de informes de denuncia que han contribuido a la visibilización nacional e internacional de la violación de Derechos Humanos en Antofagasta, incluyéndose como materiales en reportes internacionales por las organizaciones que visitaron el país durante la Revuelta (CIDH, Comisión Canadiense, et). Experiencia que también rescata la memoria de lo ocurrido en este ámbito en la lucha contra la dictadura.

Otro rol que ha jugado la Provi-  
dencia es aportar en el diálogo con  
Gendarmería. Tomando la práctica  
de otras épocas en que el tránsito  
por la prisión implicaba un ejerci-  
cio de resistencia permanente para  
lograr mejores condiciones y de  
dignidad básica, se habla con Gen-  
darmería para que haya respeto, se  
proporcione atención médica, se les  
permita a los/as presos/as contac-  
tarse con sus familias y que ellos/as,  
los/as presos/as, sepan que tienen un  
soporte fuera, que no están solos/as.

Un factor en contra -que no  
siempre se plantea para no desviar el  
foco de la acción-, es la precariedad  
económica desde la que se desarro-  
lla este trabajo, pues no existe ningún  
soporte para solventar ni siquiera  
los gastos operativos más básicos.  
Y la apelación fundamental no es

al Estado u otras instituciones, sino  
que a la falta de solidaridad efec-  
tiva desde otras instancias y orga-  
nizaciones sociales que pudieran  
hacerlo; por lo menos, incorporando  
la demanda por la libertad de los/as  
presos/as políticos/as en su accionar.

Es preciso señalar que los/as  
encarcelados/as y procesados/as son  
jóvenes populares, sin recursos para  
abogados ni los costos que implican  
largos procesos y tiempos de encie-  
rro. Niños/as, jóvenes y adultos/as  
jóvenes que están encerrados por  
pretender un país, una ciudad más  
digna, donde también ellos ten-  
gan derecho a salud, a educación, a  
vivienda, a oportunidades que ven en  
otros y que a ellos les han sido nega-  
das. Un lugar donde “la dignidad se  
haga costumbre”.







An aerial photograph of a city, likely in Mexico, showing a mix of residential areas, green spaces, and industrial or commercial buildings. The text is overlaid in a bright yellow, outlined font. The word 'Libertad' is at the top, followed by 'A LOS PRESSES', 'POLÍTICOS DE', 'LA REVUELTA', and 'POPULAR!' in four lines below it.

Libertad

A LOS PRESSES  
POLÍTICOS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!



COMPLEJO PENITENCIARIO (CP)  
VALDIVIA - LOS RÍOS





# ①③ ES UNA TARDE DE PRIMAVERA:

TESTIMONIO DE UN PRESO POLÍTICO DE LA REVUELTA

Fotografía: Michel Garró

**“A lxs muchxs, a lxs más, a lxs que hoy sufren y sienten en carne propia el azote de la bestia capitalista, a quienes son perseguidxs y hasta encarceladxs por el valor de sus ideas rebeldes y la valentía de su amor, a todxs ellxs, estas palabras de complicidad y convicción”**



## LA REVUELTA

**E**s una tarde de primavera, viernes 18 de octubre, en las regiones a diferencia de la capital todo parecía seguir con la inercia abrumadora de la cotidianeidad, el sol se extinguía y con mis compañerxs nos dirigimos al río a tomar unas cervezas, esas que te hacen un poco más liviano el pasar de la historia. Sabíamos que en Santiago y Valpo se estaban llevando a cabo las evasiones masivas, que celebrábamos y alentábamos desde el inicio, deseando que lxs cabrxs logran esa rebaja de 30 pesos, claro que en esos momentos no fuimos capaces de colocarnos en un contexto histórico y comprender que la hermosa insolencia de una minoría, detonaría la insurrección más hermosa y prolongada de los últimos 100 años en la región dominada por el Estado chileno.

Seguimos nuestro camino hacia el río, y se nos fue la tarde allá. Cuando ya era noche, siento mi celular, una amiga me envía un mensaje diciéndome que habían decretado Estado de Emergencia en Santiago y que el tirano a cargo del gobierno impondría un toque de queda y sacaría a los milicos a la calle, todos revisamos los teléfonos en busca de noticias. En ese momento creímos que solo era un revuelo para los más convencidxs. Pasado un rato caminamos, aplanábamos las calles de la

alameda en dirección hacia el centro, nos detuvimos para comprar en un negocio, al entrar estaba toda la gente hablando de lo que estaba pasando en Santiago, que se estaba quemando todo, que los milicos, que los pacos, extrañamente no había un tono de reprobación en la gente, había una tele pequeña de las antiguas donde estaban puesta las noticias y estaban mostrando como se quemaba la torre ENEL, creo que fue la primera imagen de la ciudad en llamas. Salimos del negocio en silencio apenas pisamos la calle, nos reímos con miradas cómplices, entre esperanza, alegría y un poco de hermosa valentía, los sediciosos se tomaban las calles de la capital, nadie decía nada, creo que por el asombro de sentir tan cerca algo que siempre creímos era una quimera.

De pronto las miradas cómplices se convierten en gritos, alguien del grupo dice con excitación similar a la de un niño que encuentra un tesoro, que estalló la revuelta, de la que muchas veces hablamos cuando pasaba en otros lugares del mundo y de nuestra América morena, recuerdo claramente que entre todos, esta vez sí colocándonos en un contexto histórico, dijimos “Cabrxs, estalló la revuelta, La Revuelta de octubre” De ahí en adelante siempre nos referimos así a la revuelta, sin saber que realmente así sería bautizada posteriormente por el pueblo insurrecto.

**El fuego de la revuelta se expandió a niveles que nadie nunca pensó, las vanguardias teóricas nunca jamás pudieron avizorar esta coyuntura histórica, por otro lado las minorías activas lograron avivar a las masas y poner en evidencia la potencialidad que estas tenían para levantar la revuelta. ¡Qué cambio de espectáculo tan repentino!**



Fotografía: Colectivo "MIGRAR PHOTOS".

De este momento en adelante, todo el tedio de la realidad se transformó en días y días de protesta contra los proxenetas de la miseria, contra los que proponen la opresión de las mayorías como forma de vida, la densidad del aire, el olor en la calle, la vibra de las personas en la ciudad, todo era distinto, una sensación de victoria, para sacarnos ese eterno derrotismo, recorría cada rincón, desde la ex plaza de armas, las universidades, las poblaciones, las periferias, más tarde me daría cuenta que también en las cárceles.

Los días posteriores fueron intensos, duros, de poco descanso, de newen aflorando después de quizás cuanto tiempo en los corazones rebeldes. Los viejos paradigmas de “esa no es la forma” ardían en la hoguera al igual que las estructuras materiales del capitalismo, bancos, afps, y también incontables tiendas del retail, donde antes pedían con tarjeta, ahora sacaban lo que podían y lo que no, a la hoguera junto con los paradigmas oxidados.

El fuego de la revuelta se expandió a niveles que nadie nunca pensó, las vanguardias teóricas nunca jamás pudieron avizorar esta coyuntura histórica, por otro lado las minorías activas lograron avivar a las masas y poner en evidencia la potencialidad que estas tenían para levantar la revuelta. ¡Qué cambio de espectáculo tan repentino!

Si pensábamos que estábamos condenados a jamás experimentar la autonomía, este era un momento preciso para no creerlo, descansé poco en lo que pude disfrutar de la revuelta, las primeras marchas muy largas y movidas, los enfrentamientos con las fuerzas del orden ya eran pan de cada día, se creaba una costumbre de movilización masiva y con una violencia política que esta vez, sí tenía sentido. Al pasar los días, la ciudad era caos desde las 5 de la tarde en adelante, para algunxs de nosotrxs amantes del caos disfrutábamos todo el espectáculo popular del pueblo en su insurrección. Hasta que la dignidad se haga costumbre era la consigna que recorría las calles.

La represión era dura, al igual que la mayoría de lxs asistentes a las movilizaciones sufrió mucha violencia de parte de la policía, entre piedras y fuego que iluminaba los rostros arrojados al combate, llegaban balines, lacrimógenas y piquetes repartiendo odio, apaleando las ideas y los cuerpos. La constante fue esta, durante muchos días.

Cuando ya llevábamos unas dos semanas de revuelta, la represión ahora ya era selectiva y empezaban a tomar cabrxs con la intención de procesarlos, los resguardos que debíamos tomar ya eran evidentes, sabíamos que habían pacos civiles infiltrados ¡Qué asco!

Varias veces pensamos que nos seguían, no creímos en verdad estar en la mira de las pseudo inteligencias policiales, los seguimientos de a poco se volvieron más comunes, ya era evidente que me estaban vigilando, dentro de mi mente pensaba que podía ser por mi vinculación a espacios político-sociales. Continúe mi vida en revuelta, tratando de “pasar piola”, hasta que en un momento los seguimientos fueron ya demasiado evidentes y comencé a preocuparme. Para lxs que luchamos contra el orden establecido y sus lacayos, sabemos que la cárcel siempre es una opción, a veces más cercana de lo que creemos. Los seguimientos ya eran hostigamientos, pase algunas noches en desvelo pensando lo peor, mas no, la inercia de vivir la revuelta me llevó a seguir con las mismas ganas que un río vuelve a su cauce arrasando con cualquier obstáculo que se le interponga.



# LA CAPTURA

Cuando me toma detenido la PDI a mediados de noviembre todo es raro y confuso, no sentía miedo estaba sorprendido, despersonalizado, llevaban meses investigándome y tenían todo un esquema de mis supuestos delitos, policías entraban y salían de la oficina, siempre amenazándome diciéndome que iba a ir preso, que hablara, que dijera lo que sabía, que habían más personas detenidas y todas me habían inculcado, ¿inculcado de qué? Me decía a mí mismo. Extensos interrogatorios, hostigamientos, amenazas, entre fiscales y detectives trataban de sacar con tirabuzón alguna palabra incriminadora de mis labios. Jamás les di ese gusto. Pensaba mucho en una cita de un libro que había leído años atrás *“Lo pueden destruir a golpes, compañero, pero si usted delata ya no será más un hombre, estará muerto de por vida”*. Preparado en mis ideas, guardé silencio por horas y horas de interrogatorio. Las últimas palabras que dijo la fiscal antes de abandonar la oficina y resignarse a mi silencio fueron: Mañana te voy a dejar preso weon, le respondo: Vamos no más.

Estaba cansado y pude dormir en el calabozo, raramente no estaba asustado, creo que no le tomaba el peso a lo que se venía. Despierto por la mañana y mi primera imagen son los barrotes, llegan a buscarnos para

llevarnos al juzgado, nos tienen en un pasillo y dicen que esta la prensa afuera, el rati me pregunta si quiero taparme el rostro, le respondo que no tengo nada que ocultar y salgo así, esposado entre dos policías, afuera estaba lleno de prensa, unos 20 reporteros promotores de la desinformación y la cultura basura, me fotografían y graban, rostros acusadores y sonrientes de los trofeos que llevaban al tribunal, les disparo un grito antes de subir “graben cuando nos matan en la calle conch.....”, luego de eso cabeza abajo por la acción de una mano con chaqueta azul.





Ya en el tribunal todo era más real, jueces, fiscales, abogados, mucha gente en la sala, el show mediático continuaba la prensa estaba dentro de la sala, mi familia también. Les dan a todos medidas cautelares livianas, firmas o informar el domicilio. Recuerdo rostros pálidos mirando al vacío. A mí me decretan prisión preventiva por 5 meses, mi abogado dice que va a apelar, trato de mantenerme firme por mi familia, todos de derecha, que miraban como la justicia me perseguía por luchar, el gendarme me toma y me saca de la sala, solo alcancé a gritarle a mi vieja: “Tranquila mama, te amo mucho”. Jamás baje la mirada, no había culpa, ni arrepentimiento ¿Arrepentido de qué? En situaciones difíciles, uno adquiere una fuerza que no conoce, pero que aun sin saberlo, está ahí, hasta hoy no me explico como pude mantener la calma.

**“Tranquila mama,  
te amo mucho”.  
Jamás baje la mirada,  
no había culpa, ni  
arrepentimiento  
¿Arrepentido de qué?  
En situaciones difíciles,  
uno adquiere una  
fuerza que no conoce,  
pero que aun sin  
saberlo, está ahí, hasta  
hoy no me explico  
como pude mantener  
la calma.**



## LA CANA

**D**espués de esto comenzó la oscuridad del presidio, recorri el pasillo del tribunal espasado de pies y manos, nos suben a un carro de gendarmería para llevarnos a la cárcel, digo llevarnos porque también había un cabro que estaba por saqueos y nos fuimos juntos en el carro, cruzamos algunas palabras, ninguno había estado preso y quedamos de apañarnos en la cárcel, y así fue, fuimos compañeros como se dice. Bajamos del carro y veo una puerta enorme y gruesa de color café, unos muros altos de colores pálidos, como los de todas las cárceles, siempre con la cabeza en alto camino hacia adentro y quedo cubierto por la sombra de muros y alambres. De ahí en más esta máquina ladrona de almas sería mi hogar por varios meses.

Nos llevan a una pieza de colores amarillo pastel con una puerta a cada lado, entre varios gendarmes nos revisan, nos desvisten, tratan de intimidarnos: “andan puro webeando” “ahora cagaron” “a estos weones hay que tirarlos a los leones”. Olor a humedad y oscuridad era el panorama mientras nos llevaban al pabellón donde íbamos a vivir, entramos a una pieza donde hay dos presos más, no eran primerizos, tenían cigarros y fumamos con ellos, nos preguntaban varias cosas y nos recibieron bien, también sabían de

la revuelta y nos dieron ánimo, nos explicaron algunas cosas de la cana, nos dijeron cabros tienen que aprenderse la cana, ellos ya se la sabían. Siempre dicen que la primera noche cuesta dormir, yo venía de todo un día de interrogatorios y otro día de audiencia, estaba muy cansado, pude dormir muy bien.

Para mí todo era nuevo, tenía amigos del barrio que habían estado presos y había ido a visitarlos varias veces, pensaba que algo sabía de la cana, al otro día al salir de la pieza al pasillo y cruzar palabras con otros presos, me doy cuenta que no sabía nada. Me asignan una pieza para vivir, quedamos 6 personas viviendo en una pieza de 3x4, el hacinamiento en las cárceles es terrible, me imagino que calza dentro de la estructura carcelaria que busca relegar a los que no encajan en la norma social y olvidarse ellxs. Todos los gendarmes son como un paco en moto, muy hostiles y desagradables, presos por su propia voluntad, siempre me sentí más libre que ellos, yo estaba ahí porque el tribunal me mandó, ellos por que quieren. Nos encerraban a las

cinco de la tarde en la pieza de 3x4, donde había una litera de 3 colchones, el resto dormíamos en el suelo, una pequeña ventana con rejas por donde entraba la luz del sol y de la luna, una puerta de metal gris opaco que tenía una pequeña ventanita con rejas cruzadas, miraba por esta hacia el pasillo y solo se escuchaban gritos, música, ruidos de rejas, llaves y candados abriendo y cerrando. Que ruidos más tediosos, el metal y el cemento.

La prensa local en su delirio de poco ingenio me pone en la portada de un diario, con titulares rimbombantes exhibiendo cual trofeo de guerra, que bramen cuanto quieran, seguramente los dueños del país los elogiaran por eso. Ya todos sabían de mí y porque estaba preso, la gente que conoce la cárcel sabrá lo importante del por qué cuando se llega a estar preso. En mi pieza un viejo que vivía ahí, me dice si he hablado con mi familia, le digo que no y dice que tienen un celular, lo sacan de una "caleta" que es un escondite de cosas "ilegales" y llamo para saber cómo está la cosa afuera. No podía recibir visitas porque la gente tiene que enrolarse en la semana y yo había llegado a la cárcel un día viernes. Desde que piso la cárcel hasta el momento que escribo estas líneas me considero un preso político, nunca me entregué a la vida y dinámica autoritaria de la cana, como preso político, asumo que es consecuencia de querer cambiar todo lo que debe ser

**Desde que piso la cárcel hasta el momento que escribo estas líneas me considero un preso político, nunca me entregué a la vida y dinámica autoritaria de la cana, como preso político, asumo que es consecuencia de querer cambiar todo lo que debe ser cambiado, y si era un sujeto que incomoda a los defensores de la democracia burguesa nos estaba mal en mi camino.**



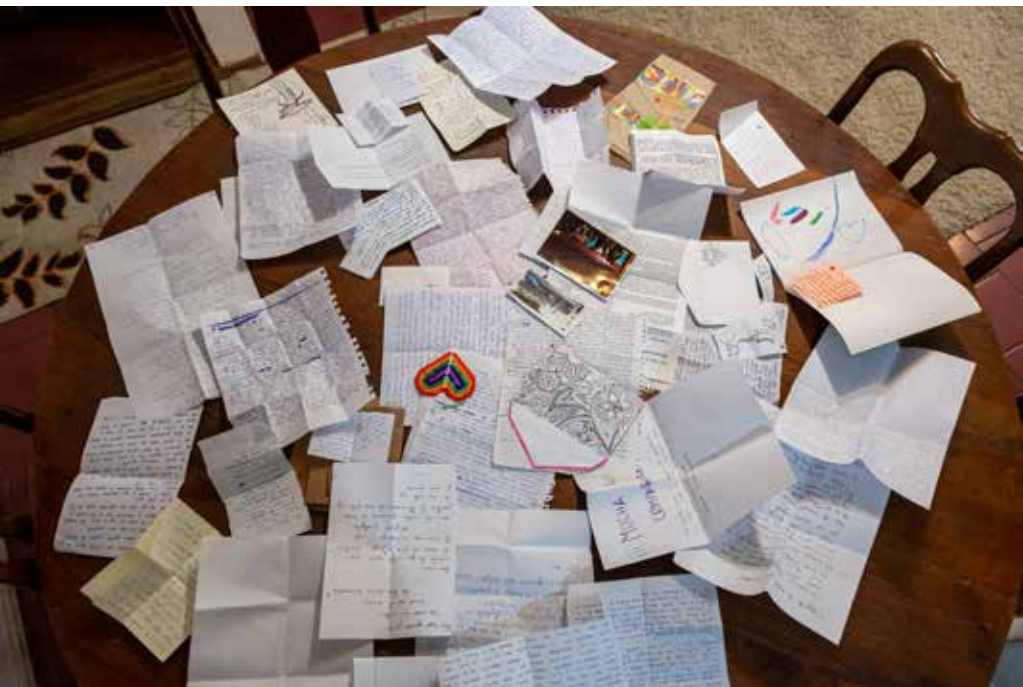
cambiado, y si era un sujeto que incomoda a los defensores de la democracia burguesa nos estaba mal en mi camino. Me planteaba como la mera continuación de un proyecto histórico de emancipación, que algunos llaman lucha de clases, creo en lo que creo, y estoy aquí por eso, sabía que las grandes transformaciones estructurales de modelos, se daban siempre en contextos álgidos de represión y por ende de prisión política; este tipo de reflexiones me permitió afrontar los días con mayor entereza. Había más cabros presos por la revuelta, sin intención política clara, eran la expresión misma del descontento popular que desbordaba las calles, o lumpen como los sectores reaccionarios tienden a llamar al pueblo llano sin la validación que la sociedad requiere.

Sorpresa. Llega a buscarme el paco, así se les dice a los gendarmes en la cárcel, paco. Me lleva abajo me dice que tengo una visita autorizada, era mi familia y mi compañera, que momento más bello fue poder verlos, si bien no tenía una buena relación con mi papá, fue lindo verlos a todos ahí, en mi postura firme tratando de mostrar fortaleza, no logro distinguir si me mostraba así, o en verdad me había vuelto más fuerte, los saludos muy contento a todos, les digo que estoy bien que estén tranquilos, que voy a salir luego, que la cárcel no es tan terrible, que es piola. Ahora creo eso, en ese momento no lo creía tanto, me llevan algunas cosas, ropa,

comida, útiles de aseo, bromeo con que los fachos me tienen preso, me dicen que me cuide, que afuera toda la gente me está apoyando, que se estaban organizando mis compañerxs de lucha para ayudarme en todo, después de todo la lucha era de todxs, solo estamos unos diez minutos y llega a buscarme el paco, agarro mis cositas y de vuelta al pabellón, fue un empujón que me agrando el pecho. A veces lxs oprimidxs tropezamos con la dictadura de los corruptos a la que sirve toda la maquinaria estatal, desde el presidente hasta el último de los policías, yo era parte de ese tropiezo.

El primer día de visita fue muy lindo, llegó mucha gente, me abrazaba con mi familia y mis compañerxs, todos me entregan calma y me dicen que están haciendo todo para que salga. Siempre fui muy visitado y apañado, me llevaron siempre cositas ricas para comer, cartas de apoyo, fotos que miraba en momentos de debilidad para darme fuerza.

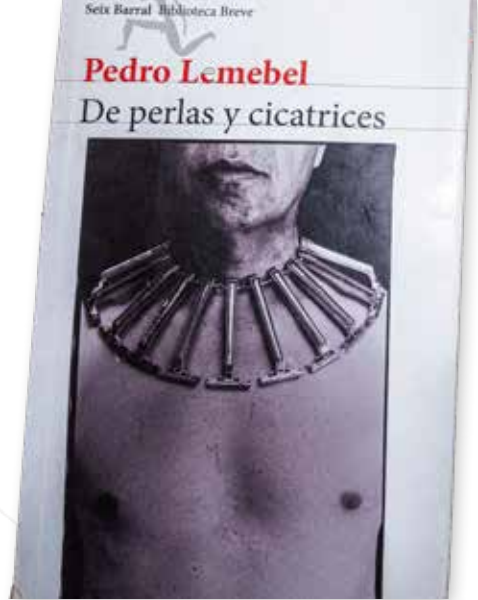
Cuando ya han pasado meses en la cárcel, había pasado navidad y año nuevo preso, sin ver a mi hija por mucho tiempo, ya estaba metido en el sistema de la cárcel y no era tan incómodo ni desconocida la rutina carcelaria, en la mañana y al final del día cuenta, rancho 3 veces al día, una hora de patio. Ya estaba instalado y me resultaba no tan compleja la vida adentro, en el patio jugábamos a la pelota a veces, otras tirábamos



huincha, jugábamos cartas, tomábamos mate, fumábamos o era espectador de un conflicto carcelario. Conflictos de los que por los azares del encierro también me tocó protagonizar. La cárcel es dura y cruel, hay que estar firme y preparado para todo, las cuchillas se ven más de lo que a uno le gustaría. Ya conocía los códigos y me “desenvolvía”, nunca me validé desde la choreza, no es lo mío, me validé como lo que era, un preso político. Me llevaron muchos libros la gente que me visitaba, prestaba libros a los demás presos, algunos quería leer y eso fue pulento. Pasé muchas noches y encierros leyendo hasta hartarme, quizás reafirmando las convicciones para no decaer.

Tuve varias audiencias de revisión de medida cautelar, muchas fallidas, la fiscalía era intransigente y solo quería verme tras los muros, nunca les regalé un rostro estupefacto y temeroso, prefería regalarme a mi tranquilidad y convicción, también un gesto a mi gente que bancó durante todo el encierro. Somos lo que hacemos, yo estaba convencido de que el camino que emprendimos los luchadores sociales era el correcto. Existía un imperativo ético y moral, aquí estamos no nos rendimos, pueden encarcelar nuestros cuerpos pero jamás nuestro espíritu libre. Las ideas no pueden ser encarceladas.

Un día de visita llega un compañero, mayor, combatiente de la dictadura, me dice que somos una nueva generación de presos políticos, que no me esfuerce tratando de hacer pega política y que mi mejor forma de acción es comportarme como un preso político, consejo que me reafirma lo que ya creía. Así fueron pasando los días, llega el COVID todo se torna raro, las audiencias no son presenciales y son por zoom, aíslan a algunos presos por posible contagio y todos los presos quedamos ahí con la idea de que nos podemos contagiar, se organiza una huelga de hambre de parte de cabros de otro pabellón. Hora de brillar. Me llaman porque sabía que venía por marchas y protestas, y en la lista que hay fuera de los pabellones, al lado de mi nombre decía “Estallido social”, organizamos la huelga hacemos un comunicado y sale para fuera de los muros un video que se graba en alguno de los pabellones, los días de huelga fueron buenos para mí, era lo que hacía, organizarme. Pasan algunos días de la huelga y llegan a buscarme a mi pieza los pacos para interrogarme, ¿Quién la lleva me dicen? En la lógica que había permanecido siempre, no digo nada, me dicen que me van a hacer tomar mate con los pingüinos, no me asustan ya estaba preso, que más preso podía estar. Pasan algunos días y se llega a acuerdo, y que vendría gente del INDH, se baja la huelga. Fue una linda experiencia a pesar del contexto, siempre es bueno organizar el entusiasmo y no la obediencia.



A los días de bajar la huelga, tengo audiencia de revisión de medida cautelar, ya llevaba 5 meses preso, ese día me levanto de los primeros, me voy a la ducha, me visto y llega a buscarme el paco para ir a la audiencia, esperando lo mejor y preparado para lo peor, voy delante del paco, cabeza en alto, manos atrás cruzadas, nunca espere que ese día me dieran la libertad. Fue una audiencia muy larga y la fiscalía seguía con su sisaña y sus comentarios insidiosos me hacían perder esperanza, el juez da un receso, que dura mucho tiempo, no recuerdo cuanto, espero en una pieza blanca muy pequeña, esos minutos se hicieron eternos, mi mente estaba a mil por hora. Vuelvo a la pantalla donde estaba viendo la audiencia y el juez da muchos argumentos, hasta que en un momento siento

que están a mi favor, sensación que jamás antes sentí, arresto domiciliario dice el juez, miro al paco y le doy un golpe en el hombro, me voy pa la calle loco le digo, entre que se ríe y se enoja, se acaba la audiencia y mi abogado estaba con mi compañera y mi mama se asoman en la cámara, solo atino a mirarlas y levantar mi brazo puño en alto, aquí estamos no nos rendimos, ellas me saludan y estaban muy contentas, pienso en mi hija y que podre estar con ella, por primera vez en toda mi estadía en la cárcel suelto una lagrima y es de felicidad. El paco me dice ya anda no más, estábamos en la hora de patio, me dirijo hacia el patio y escucho a un paco que me dice para para para, me empieza a decir que en el video que gravamos pa la huelga salía yo, le digo que no y que en verdad no me interesa si me cree, que me voy pa la calle y que él está preso por que quiere, me pego un trotecito y me largo de ahí, llego al patio me topo a otro cabro que estaba por la revuelta, le digo hermano me voy pa la calle, se para y me abraza, llega otro preso de mi pabellón y me dice weeeeeena cabro de mierda, hasta que te vay, llegan mis yuntas y me abrazan muy contentos, en la cárcel siempre se celebra la libertad. Ese día fue movido, me despedí de los que me tenía que despedir, no deje nada pendiente, regale todas las cosas, algo había aprendido, hay que pensar como vío, solo me traje libros, cartas y fotos.



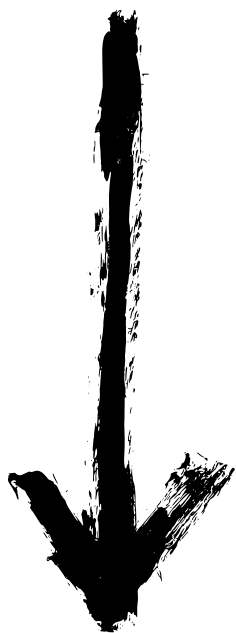
## LA DIGNIDAD

**A**l salir de la cana me llevan los pacos a mi arresto domiciliario, en mi casa, en mi barrio. Me chequean, los carceleros cumplen con sus estúpidos protocolos hostiles conmigo hasta el final, sabían que yo era anti paco y así se los hice saber siempre, en la cárcel me habían dicho que cuando me fuera nunca mirara para atrás, eso hice salí de ahí y no mire jamás para atrás, hasta hoy no miro para atrás, tenemos un mundo nuevo por ganar, lo pasado es aprendizaje. Si me llegan a condenar y vuelvo, también lo será. Aunque aún estoy en proceso y arriesgo una alta condena, salgo con la convicción intacta, las ideas afiladas y la moral más alta que la Cordillera de Los Andes, la cárcel no es eterna, nuestros corazones rebeldes, si lo son, de una u otra forma trascienden el espectro humano y de nuestros cuerpos terrenales.

*¡Qué viva la revuelta de  
Octubre!*

*“No importa; los revolucionarios vamos adelante. El abismo no nos detiene: el agua es más bella despeñándose. Si morimos, moriremos como soles: despidiendo luz. Vamos hacia la vida”*

**“Aunque aún estoy en proceso y arriesgo una alta condena, salgo con la convicción intacta, las ideas afiladas y la moral más alta que la Cordillera de Los Andes, la cárcel no es eterna, nuestros corazones rebeldes, si lo son, de una u otra forma trascienden el espectro humano y de nuestros cuerpos terrenales”.**





¡¡¡QUÉ VIVA LA REVUELTA DE  
OCTUBRE!!!

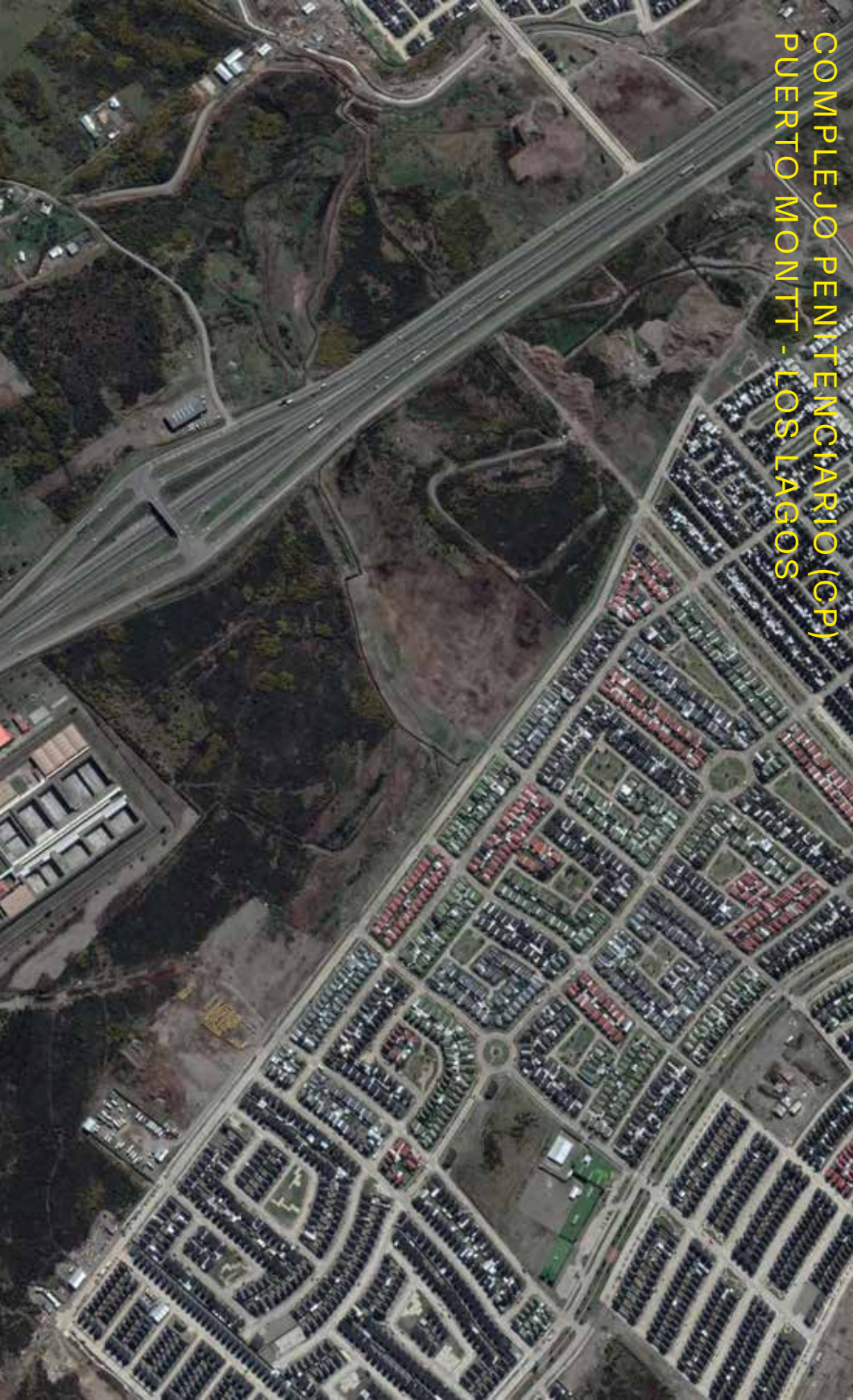
¡¡¡QUÉ VIVA LA REVUELTA DE  
OCTUBRE!!!



An aerial photograph of a city, likely Bogotá, Colombia, showing a multi-lane highway cutting through the urban landscape. The text is overlaid on the image in a bright yellow, outlined font. The background shows a mix of greenery, residential areas, and commercial buildings.

# LIBERAR A LOS PRESOS POLÍTICOS DE LA REVUELTA POPULAR!

COMPLEJO PENITENCIARIO (CP)  
PUERTO MONTT - LOS LAGOS





# ①④ PATRICIO, JORDANO, CLAUDIO Y JORGE:

LOS PRESOS DEL “CASO PDI”

Fotografía: Michel Andre Garró

**P**atricio, Jordano, Claudio y Jorge son cuatro jóvenes acusados de atacar la noche del 2 de marzo el cuartel de la PDI en el puerto de San Antonio. Quizás usar el verbo “atacar” para referirse a la acción de estos jóvenes contra el cuartel policial, nos remita a aquella estética pasá a película que los ratis empezaron a cultivar a través de programas del tipo reality en TV abierta hace ya varios años. Fue un acelerado proceso de transformación de la imagen del rati clásico, que era más bien la de un civil vestido con un vestón gastado, una cartuchera de cuero y un pucho en la boca. A veces con bigote, ojalá sin lentes oscuros, que eso ya parece más un CNI. Del detective a la antigua, se empezó a cultivar la imagen de una especie de comando SWAT, engrupío, vestido de negro y con chalecos de siglas como del FBI. Un engranaje más de la militarización de la sociedad que se va dejando sentir con toda su radicalidad en el escenario pandémico.

El “ataque” del 2 de marzo se realizó en el marco de una gran jornada de protesta de la Revuelta Popular en Chile, de la cual la Región de Valparaíso no estuvo exenta.

**Quizás usar el verbo “atacar” para referirse a la acción de estos jóvenes contra el cuartel policial, nos remita a aquella estética pasá a película que los ratis empezaron a cultivar a través de programas del tipo reality en TV abierta hace ya varios años.**

Parte de la colección de folios de Claudio



Recordemos que desde el gran hito de la celebración del Año Nuevo Rebelde, el pueblo movilizado empezó a amasar la expectativa de una reactivación post-veraniega de La Revuelta, con la fuerza de lxs secundarixs volviendo a clase y las ciudades retomando el acelerado ritmo cotidiano, la consigna de las redes sociales era: “Piñera, se te viene marzo”. Y es que conviene recordar la energía del momento para leer las cosas en su contexto. Conviene



**Cabe señalar que las armas usadas en el “ataque” fueron piedras. Los compas fueron detenidos en la madrugada del 3 de marzo tras ser identificados por la PDI en la auto en que se movilizaron. Durante la detención recibieron golpes y tortura.**



recordar también el rol represor que jugaron lxs ratis en distintas regiones del país, entre ellas la quinta región y San Antonio, donde no se olvidará tan fácilmente el ensañamiento y violencia contra el pueblo en las calles.<sup>01</sup>

Cabe señalar que las armas usadas en el “ataque” fueron piedras. Los compas fueron detenidos en la madrugada del 3 de marzo tras ser identificados por la PDI en el auto en que se movilizaron. Durante la detención recibieron golpes y tortura. También les quitaron los celulares, exigiéndoles desbloquear sus aparatos para registrar los chats. La gravedad de los golpes recibidos al interior del cuartel de la PDI se ejemplifica con un compa con sangrado de oídos. Además, no fueron llevados a constatar lesiones inmediatamente y solo se tuvo acceso a esta información tras la búsqueda de familiares y amigxs.

El inicio del proceso judicial fue confuso y trabado. Sin abogadx en la ciudad que conocieran de este tipo de causas, sumado a la indolencia del Ministerio Público que mantuvo el caso sin avanzar en la investigación, llevó a que las primeras semanas los acusados estuvieran prácticamente solos. Eso sin contar a quienes se acercaron con afanes oportunistas partidarios para colgarse del caso, hasta que fue tomado por Defensa Popular y se pudo llegar a enrumbar una estrategia jurídica consistente.

**La represión golpeó al grupo. A raíz de la detención de los 4 compañeros, han sido intervenidos sus teléfonos celulares y han vivido la persecución de grupos de ultraderecha que les sacaban fotos y seguimientos por el centro de la ciudad y hasta en sus casas**



01 <https://youtu.be/ym-8kFFyIjg>  
- <https://youtu.be/92610xoLJUu>





El ataque se hizo con hondas, piedras y una pistola de aire comprimido, pero el diario El Líder, representante zonal de El Mercurio, al publicar la noticia de la detención, usó una antigua imagen de archivo en donde se veían una serie de artefactos sobre una mesa, evidenciando un desvergonzado montaje que fue llevado a cabo y canalizado por el medio de comunicación local.

Ante el hecho, la Gobernadora y el Intendente se querellaron por la Ley de Seguridad Interior del Estado, buscando reforzar la connotación política del proceso. En ese sentido, desde MASSA -Movimiento Activista Social San Antonio-, organización social a la que pertenecen dos de los presos, acusan que el encarcelamiento responde al objetivo mayor de escarmentar a quienes se estaban manifestando y llevando a cabo acciones de protesta popular.

MASSA es un ejemplo de lo que sucedió y sucede en buena parte de los territorios del país. A partir del 18 de octubre, distintos conocidos que se encontraron y re-encontraron en las calles durante La Revuelta, comprenden que el proceso que se está viviendo es largo y es necesario ir sentando bases organizativas para continuar una lucha de largo aliento por la reconquista de la dignidad saqueada en las últimas décadas.

La represión golpeó al grupo. A raíz de la detención de los 4 compañeros, han sido intervenidos sus teléfonos celulares y han vivido la persecución de grupos de ultraderecha que les sacaban fotos y hacían seguimientos por el centro de la ciudad y hasta en sus casas, con el fin de amedrentarles y demostrar que estaban identificadas.

Los presos políticos del “Caso PDI” en San Antonio, tienen edades que van desde los 20 a los 36 años, hay 3 dentro de la cana y uno con arresto domiciliario por padecer de diabetes. La principal característica del grupo es que la mayoría venía dando pasos en el activismo local a partir de los inicios de La Revuelta.

Patricio, tenía intenciones de estudiar, no participaba de La Revuelta en las calles y la noche del 2 de marzo era la primera vez en que se hacía parte de alguna actividad vinculada a ella. Giordano es un vecino bien activo en el desarrollo

de la toma Villa Las Loicas en el sector de Bellavista y tiene una histórica participación en las murgas y comparsas del Barrio Chino de San Antonio. Claudio y Jorge, participan de MASSA; Claudio es estudiante universitario y comenzó a participar del activismo local al igual que Jorge, integrante de MASSA, trabajador y activista por la defensa de los ojos de mar de la expansión portuaria del proyecto de megapuerto.

Actualmente, a las penas por el “ataque” al cuartel, se suman las de homicidio frustrado, acusado por una funcionaria de la policía civil que declaró que la intentaron atropellar con el vehículo al momento de su detención. Además se les acusa de receptación, por unas bolsas con compras en la farmacia y útiles escolares y universitarios para el hijo y pareja de uno de ellos (estos no fueron devueltos por la PDI ni gendarmería), las cuales según los persecutores tendrían su origen en los saqueos que fueron parte de La Revuelta.

La situación psicológica y emocional de los compas es cada vez más precaria. Si bien se han mantenido enteros, todo indica que el largo tiempo de privación de libertad ya pasa la cuenta, el estar solamente con luz artificial, sin saber el cambio de estación ni los días, y están comenzando a resignarse a un sombrío panorama, ya que todos los antecedentes de la detención

y el proceso judicial demuestran una clara desproporción en las condenas, a través de las cuales el sistema quiere entregar un mensaje a quienes se han comenzado a activar desde octubre.

El inmediato cambio de medidas cautelares y la libertad de los presos políticos del “caso PDI” debe ser una exigencia de todas las organizaciones y el pueblo del puerto de San Antonio: quien se olvida de los presxs, abandona la lucha.

## PATRICIO

**P**atricio es el único de los detenidos en el caso que se encuentra con arresto domiciliario. Mantiene esperanzas en el proceso para poder trabajar y, en el mediano plazo, estudiar.

Debido a la medida cautelar de arresto domiciliario total, se ha visto imposibilitado de concretar estas intenciones, lo que también ha afectado su estado de salud.



## CLAUDIO

Claudio había estudiado en el DUOC UC y trabajaba para la Municipalidad de Recoleta. Se ejercitaba con pesas y tocaba guitarra eléctrica y bajo. Al entrar a su pieza nos encontramos con un artista y artesano. Decenas de atrap sueños, fósiles, hasta una lechuza a la que había pasado por el proceso de taxidermia y máscaras de madera. Además tiene colecciones de billetes, piedras, antigüedades, libros y cactus en el patio. Nos cuenta su familia, que también trabajaba con plata para hacer joyas. Arreglaba y construía electrónicos; trabajaba la madera esculpiendo y en carpintería.

Cuando a sus vecinos le quemaron la casa, fue Claudio quien levantó una media agua, cuando su vecino compró una casa prefabricada fue Claudio quién le dio el vamos y arregló el terreno e hizo posible la construcción de la casa. Hoy su familia y vecinxs lo esperan junto su fiel amigo “Garrapatas” que, según relata su abuela, sufre como uno más en la familia, porque pasaban gran parte del tiempo juntos.





# JORDANO

Jordano trabaja como conductor y vendedor de gas. Su padre recuerda con nostalgia los días en que Joordano y su hijo pasaban el tiempo estirados en el living después del colegio. Él mismo recuerda el día en que llegaron los ratis a su casa, vestidos con uniformes de guerra, rodeando su casa. Aún sin contar con orden judicial él les invita a pasar y trata de entablar una conversación, pero solo se encuentra con la prepotencia de la PDI.

Fotografía de Jordano con su hijo y esposa





## JORGE

Jorge recién se había matriculado para estudiar Administración de negocios. Había logrado convencer a su papá para invertir en la producción artesanal de cervezas: habían tomado dos cursos, compraron tres refrigeradores, una estufa y ya estaban haciendo varios tipos de cerveza. Hoy espera a Jorge para seguir el proyecto que juntos habían comenzado.

Jorge recorrió varios países siendo mochilero. Sus padres cuentan que siempre ha sido de espíritu libre y rizos rebeldes, los cuales se corta estando en prisión mientras hace esculturas de migas de pan que luego envía a su madre, padre y familia.



Juguete artesanal hecho por el padre de Jorge







## CARTA DE UN PADRE A SU HIJO PRISIONERO POLÍTICO EN EL DÍA DE SU CUMPLEAÑOS

*Hola hijo, hoy estás de cumpleaños y no te podré abrazar...la autoridad dice que eres un peligro para la sociedad,al igual que los casi 2.500 jóvenes encarcelados por manifestarse a favor de un Chile más justo, inclusivo y solidario.*

*Para el gobierno y sus lacayos este brote de conciencia, este despertar de un pueblo aletargado es un peligro, peligran sus intereses y privilegios; la élite está amenazada...no se puede permitir que el pueblo abra sus ojos: hay que cegarlos, engrillarlos, cortar sus alas y enjaularlos.*

*Y, a pesar de no estar condenado, no existe pandemia que permita que esperes bajo arresto domiciliario tu pena. Debes y deben tus compañeros de encierro sufrir el hacinamiento, los chinches y el frío...*

*Pues para el Estado y sus esbirros que aprobaron leyes que criminalizan el justo derecho a manifestarse y pensar distinto, es más peligroso un joven que arma una Barricada o quiebra el ventanal de una institución podrida y corrupta, que un agente del Estado que mata a un comunero mapuche o dejen ciego o sin un ojo a cientos de personas.*

*Hijo, a pesar de saber que no estás del todo bien, me tranquiliza tu entereza, que a pesar de haber perdido tu trabajo y libertad, el primer cumpleaños de tu hijo,entre muchas otras cosas tengas la fortaleza de decir: habrá otro trabajo y un mejor momento, no hay que bajar los brazos, no se ha ganado nada todavía...*

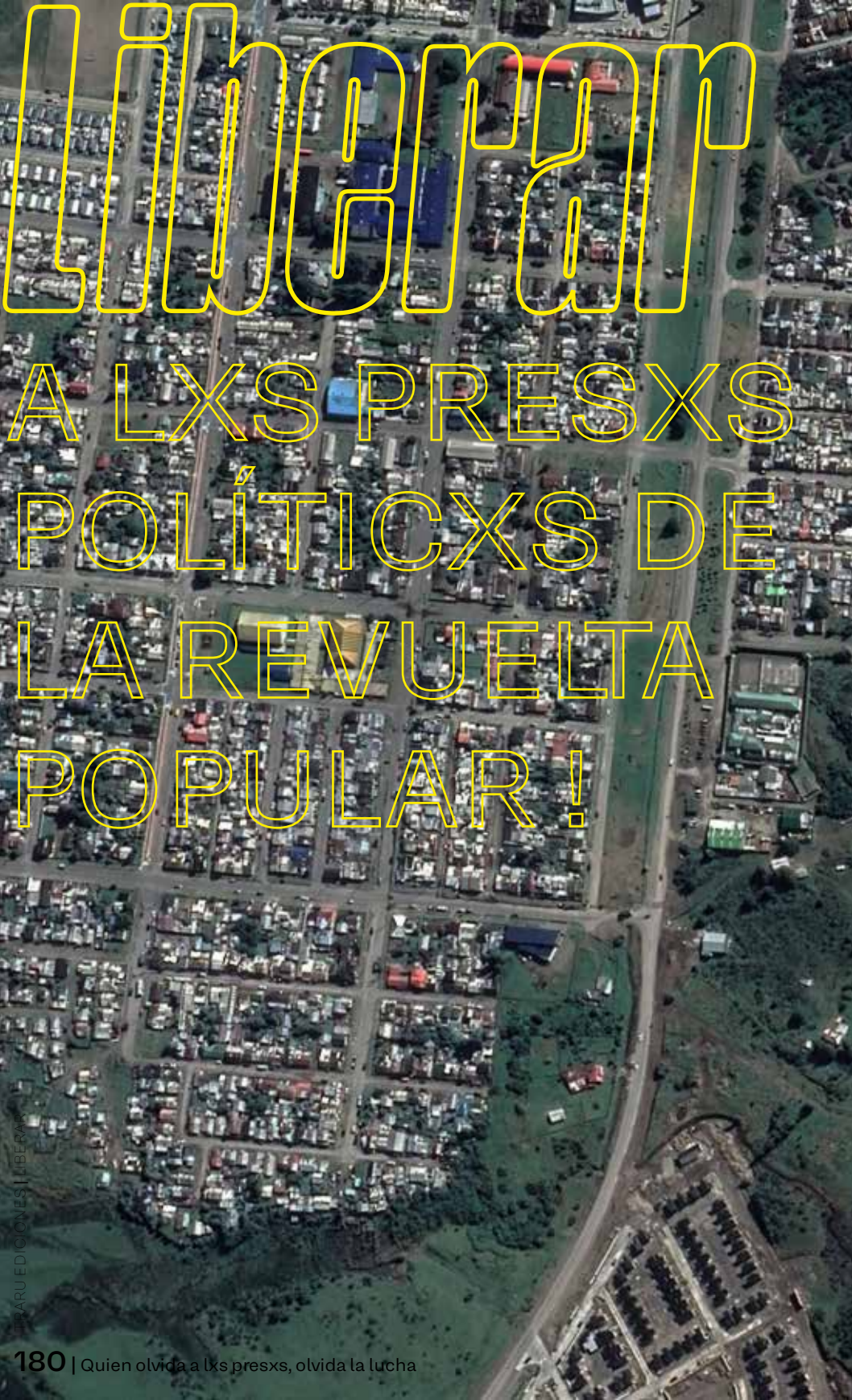
*Mi querido Pirinolo, espero tenerte pronto de vuelta en casa. Cuando Dios quiera o cuando los jueces entiendan que no pueden encarcelar tu conciencia, que la justicia debe ser para todos: ricos y pobres para los del Apruebo y el rechazo, que pensar distinto o querer una mejor salud, educación y pensiones dignas no te convierte en un "enemigo poderoso" o terrorista...*

*Te quiero mucho Un muy feliz cumpleaños, un gran abrazo para ti y todos los encarcelados de la revuelta !!!*

Tu Padre.

San Antonio, 08 de Agosto de 2020





CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA (CDP)  
PUERTO AYSÉN - AYSÉN



# ①⑤ QUIEN OLVIDA A LXS PRESXS, OLVIDA LA LUCHA

COORDINADORA 18 DE OCTUBRE



## COMUNICADO ANTI-CARCELARIO

Agosto, 2020

Han transcurrido 8 meses desde que se conformó la Coordinadora 18 de octubre cuyo horizonte de lucha siempre ha sido la solidaridad con lxs presxs politicxs y la exigencia de su inmediata libertad, solidaridad que se expresó primero con lxs presxs de la revuelta y luego fue ampliada a todxs lxs presxs políticxs. La directa relación con la cárcel que este trabajo conlleva nos ha conducido a reflexionar no sólo en torno a la prisión política sino que también respecto a la cárcel y el sistema carcelario. Las reflexiones y el camino recorrido nos llevan a posicionarnos de forma crítica ante la cárcel como institución y todo el sistema que justifica su existencia. Levantamos un posicionamiento anticarcelario no sólo como una idea, sino como parte de un quehacer político, solidario y de acción. A partir de esta definición como Coordinadora 18 de octubre declaramos que:



Entendemos la cárcel como el vertedero de la sociedad capitalista que justifica su existencia en la necesidad de justicia. Esta justicia burguesa en alianza con el Estado de clase no hacen más que actuar en beneficio de los sectores dominantes de la sociedad. Así, la cárcel funciona como un dispositivo de control sobre las mayorías explotadas y oprimidas.

1 Entendemos la cárcel como el vertedero de la sociedad capitalista que justifica su existencia en la necesidad de justicia. Esta justicia burguesa en alianza con el Estado de clase no hacen más que actuar en beneficio de los sectores dominantes de la sociedad. Así, la cárcel funciona como un dispositivo de control sobre las mayorías explotadas y oprimidas. Responde a una necesidad inmanente a la forma de vida capitalista, que se presenta en el contexto de la lucha de la clases, en donde el aislamiento y castigo es un arma que busca someter al "otrx explotadx", consolidándose como una medida disuasiva que busca generar miedo a enfrentar a la autoridad; el control de la organización social autónoma de las clases oprimidas; resguardar la propiedad privada que sustenta el orden de los ricos; y la supresión de la individualidad insurgente. En síntesis, la cárcel existe para encerrar a lxs pobrxs, disidentes y rebeldes y así perpetuar un modelo de dominación y explotación.





**2** Consideramos que el discurso institucional de la cárcel como herramienta de rehabilitación y reinserción es una falacia: la cárcel no hace más que profundizar la alienación, la insensibilización y la marginalidad, lo que responde al carácter punitivista de las prisiones. El castigo, el flagelo, la tortura, el amedrentamiento y la subyugación de los cuerpos y las voluntades son los verdaderos objetivos de toda institución carcelaria.

**3** Diferenciamos la lucha anticarcelaria de un posicionamiento pro-reo. No buscamos una idealización ni una victimización de lxs presxs sólo por esta condición pues consideramos que esta postura carece de perspectiva política ante la cárcel, tendiendo hacia un asistencialismo en el cual no nos reconocemos. Por tanto, una posicionamiento anticarcelario que se sitúa desde esta perspectiva política nos interpela a solidarizar principalmente con todxs lxs presxs - políticos y sociales - que se movilizan y luchan dentro de las prisiones contra la estructura punitivista carcelaria y la maquinaria social-institucional que la sustenta.

**4** Una postura implícita dentro de lo anticarcelario, anticapitalista y antipatriarcal, es la negación de la estructura de la cual es parte la cárcel: el Estado. Si entendemos al Estado como un organismo situado sobre la sociedad a partir del monopolio de la violencia y el ejercicio del poder, cuya función histórica es mantener las condiciones de opresión que permiten a un grupo explotar o someter a otro, es decir, un organismo que tiene por objetivo primario asegurar las condiciones de dominación, afirmamos que la crítica a la existencia de las cárceles conlleva una crítica profunda a la existencia del Estado mismo.

5 De acuerdo a nuestra perspectiva antipatriarcal, creemos que el patriarcado actúa en alianza con el estado y el capital; se expresa y reproduce en la justicia machista; y se perpetúa estructuralmente dentro de las cárceles de hombres y de mujeres a través de la negación viva y material de la libertad, el establecimiento de sistemas internos de dominación y violencia, la validación de la cultura del miedo y la violación.

6 Por último, señalar y reafirmar que el organizarnos en torno a una Coordinadora implica la articulación de un trabajo por la libertad de lxs presxs políticxs de diferentes y diversas individualidades, colectividades y organizaciones, lo cual significa que no nos regimos bajo lineamientos axiomáticos<sup>01</sup> únicos sobre los cuales deben adscribir todos sus integrantes de manera irrestricta. En este sentido, la definición de una perspectiva anticarcelaria dentro de la Coordinadora responde a un proceso reflexivo que nos ha llevado a definir aspectos que orienten y delimiten nuestro quehacer en el marco de esta crítica, reflejada en los puntos antes descritos, sin que las partes que conforman la Coordinadora tengan que explicitar su adhesión a una postura anticarcelaria y que tampoco esta definición condicione nuestra vinculación con otros colectivos y organizaciones que no compartan dicho lineamiento. Del mismo modo, es necesario manifestar que en términos concretos implica no fomentar ni apoyar la prisión como forma de hacer justicia, no exigir cárcel para carceleros y opresores y no levantar o reproducir consignas o comunicados que refuercen el sistema de justicia burgués.

**¡¡¡LIBERTAD A  
TODXS LXS PRESXS  
POLÍTICXS!!!  
¡¡¡ABAJO LOS MUROS  
DE TODA SOCIEDAD  
CARCELARIA!!!**

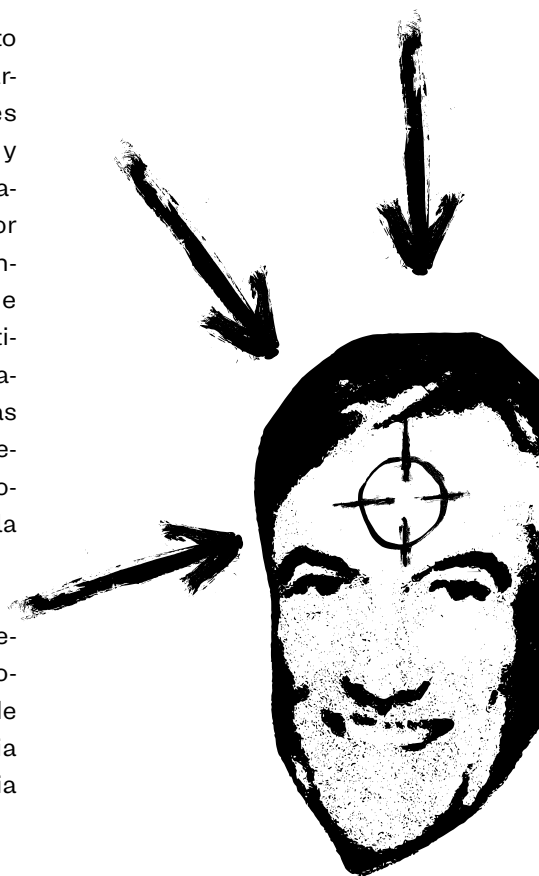
**COORDINADORA  
POR LA LIBERTAD  
DE LXS PRESXS  
POLITICXS 18 DE  
OCTUBRE”**

**(...)de igual forma se amplió el apoyo no solo a lxs prisionerxs politicxs de la revuelta, sino a todxs lxs prisionerxs politicxs tanto mapuche, subversivxs y anarquistas.**

En diciembre del 2019 a dos meses de iniciada la revuelta nace la “Coordinadora 18 de octubre por la libertad de lxs presxs politicxs”. El espacio levantado desde familiares, organizaciones y amistades de lxs presxs politicxs nace al calor mismo de la revuelta, al unísono y en continua retroalimentación con la calle. El punto de encuentro de todas las individualidades ha sido la libertad de lxs prisionerxs politicxs, donde se aunaron voluntades por parte de compañerxs de diferentes espacios políticos, pero excluyendo a partidos e instituciones del régimen, cómplices del entramado represivo y la normalidad que buscaba ser destruida por la fuerza de las movilizaciones.

En 10 meses de funcionamiento la Coordinadora 18 de octubre ha participado activamente en diferentes espacios con otras organizaciones y actividades, como el “Segundo Plurinacional de las que luchan” organizado por la Coordinadora 8 de marzo, entre tantas otras actividades surgidas desde asambleas territoriales u otros colectivos. Acompañando audiencias y formalizaciones, gestando actividades propias para acopiar alimentos e insumos necesarios para la alimentación de lxs prisionerxs y la subsistencia de las familias la Coordinadora se va abriendo camino.

Marchas, mitines, lienzos, panfletos, afiches son parte de las expresiones callejeras que se han gestado desde este espacio hasta que la pandemia modificó las condiciones de la propia revuelta.





Fotografía: Michel Garró

En el contexto de cuarentenas y pandemia, una de las principales movilizaciones que se gestaron desde la Coordinadora 18 de octubre fue la lucha por modificar las prisiones preventivas que pesan sobre los distintxs detenidxs para que puedan acceder al arresto domiciliario a espera de los juicios. Estas pequeñas batallas estratégicas se han centrado en “(...) la realización de audiencias de revisión de la prisión preventiva y presentando nuevos antecedentes -como peritajes psicológicos- que prueban que los imputados presos no son un peligro para la seguridad de la sociedad, y que la necesidad de cautela se cumple proporcionalmente con el arresto domiciliario, pero lamentablemente se han encontrado con un sistema judicial viciado y altamente politizado, quién sin más niega el requerimiento”<sup>02</sup>.

La Coordinadora 18 de octubre se estructura mediante asambleas abiertas y comisiones para dividir las tareas y enfoques específicos. Una comisión de comunicaciones encargada de las actividades de agitación y propaganda, una comisión de apoyo enfocada en cubrir las necesidades básicas de lxs compañerxs en prisión, estableciendo puntos de recolección, y almacenamiento en diferentes lugares de la Región Metropolitana. En Mayo del 2020 la Coordinadora ha conseguido distribuir 300 cajas con alimento para prisionerxs y sus familias, 80 cajas con útiles

escolares para hijxs y hermanxs de prisionerxs politicxs, además de una serie de lucazos para recolectar dinero a los entornos directos de lxs prisionerxs a nivel nacional. En ese sentido, una comisión de finanzas se ha abocado a la gestión de los recursos económicos para ordenar y llevar un registro de los dineros recibidos, pagando varias cauciones (Fianzas) y solventando aportes económicos para peritajes o directamente para lxs prisionerxs.

Uno de los elementos vitales es el de la asistencia legal a lxs compañerxs en prisión, que se coordina a partir de una Comisión de apoyo jurídico/familiar, encargada de la asistencia legal y psicológica de lxs presxs y sus familias, desarrollando actividades de “...contención de las familias, la elaboración de peritajes sociales, psicosociales y psicológicos sin costo para ser usados en los distintos juicios y audiencias a petición de lxs presxs, sus abogadx o familias; orientación psicológica y contención en casos de crisis a las familias; coordinación y gestión de recetas y certificados médicos para lxs compañerxs presxs; diversas orientaciones jurídicas y la elaboración de varios protocolos que nos permiten acompañar a lxs presxs y a

02 Carta de familiares de nueve jóvenes reclusos en Alto Hospicio. 22 de abril de 2020.

sus familias desde la solidaridad y el compañerismo”<sup>03</sup>. Al mismo tiempo, la Comisión “Mujeres y Disidencias” busca, desde una perspectiva feminista y anticarcelaria tender las redes de apoyo a las compañeras presas en los módulos de mujeres principalmente en la cárcel de San Miguel en Santiago.

Otro punto central para el desarrollo de las actividades de apoyo a lxs presxs, es la recopilación de casos afectados por la prisión política. Por esto, es que la Coordinadora mantiene una comisión de “catastro” que se aboca a la identificación y recopilación de casos de presxs políticos de la revuelta, tanto a través de fichas de registro circuladas en los diferentes espacios de resistencia, como a partir de visitas a diferentes centros de privación de libertad de Gendarmería y del SENAME.

Un tema que ha sido abordado por la Cordinadora 18 de octubre es el de la perspectiva desde la cual abordan la situación de los y las compañeras en prisión, su aproximación a la realidad de la prisión política y social y las diferentes miradas que puede haber al respecto, como las expresadas en el “comunicado anticarcelario” que abre este texto, de igual forma se amplió el apoyo no solo a lxs prisionerxs politicxs de la revuelta, sino a todxs lxs prisionerxs politicxs tanto mapuche, subversivxs y anarquistas. Este es el caso de Francisco, compañero anarquista

que participó activamente en la Coordinadora quien actualmente está encarcelado acusado de diversos ataques al poder<sup>04</sup>.



03 Balance a 6 meses de funcionamiento de la Coordinadora 18 de octubre. <https://coordinadora18deoctubre.wordpress.com/2020/05/19/balance-a-6-meses-de-funcionamiento-de-la-coordinadora-18-de-octubre-por-la-libertad-de-lxs-prisionerxs-politicxs>

04 Sobre participación del compañero Francisco Solar en la Coordinadora 18 de Octubre. <https://coordinadora18deoctubre.wordpress.com/2020/08/25/sobre-la-participacion-del-companero-francisco-solar-en-la-coordinadora-18-de-octubre/>

An aerial photograph of a densely populated urban area, likely a favela or informal settlement, with a grid of narrow streets and numerous small buildings. The text is overlaid in a bright yellow, outlined font.

# liberar

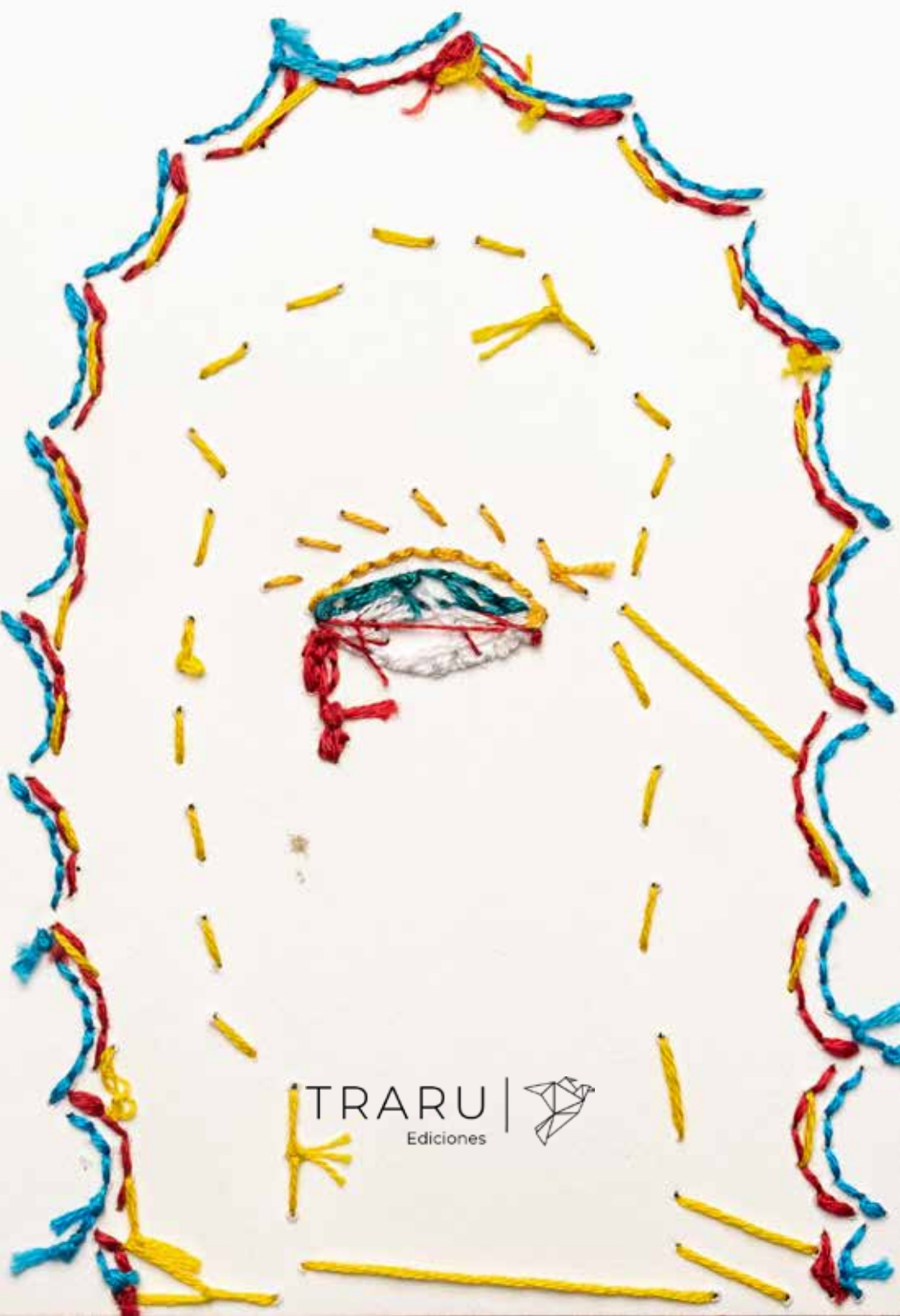
A LXS PRESXS  
POLÍTICXS DE  
LA REVUELTA  
POPULAR!





CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA (CDPP)  
SAN MIGUEL - SANTIAGO

LIBERARI | FRARU EDICIONES



TRARU |   
Ediciones